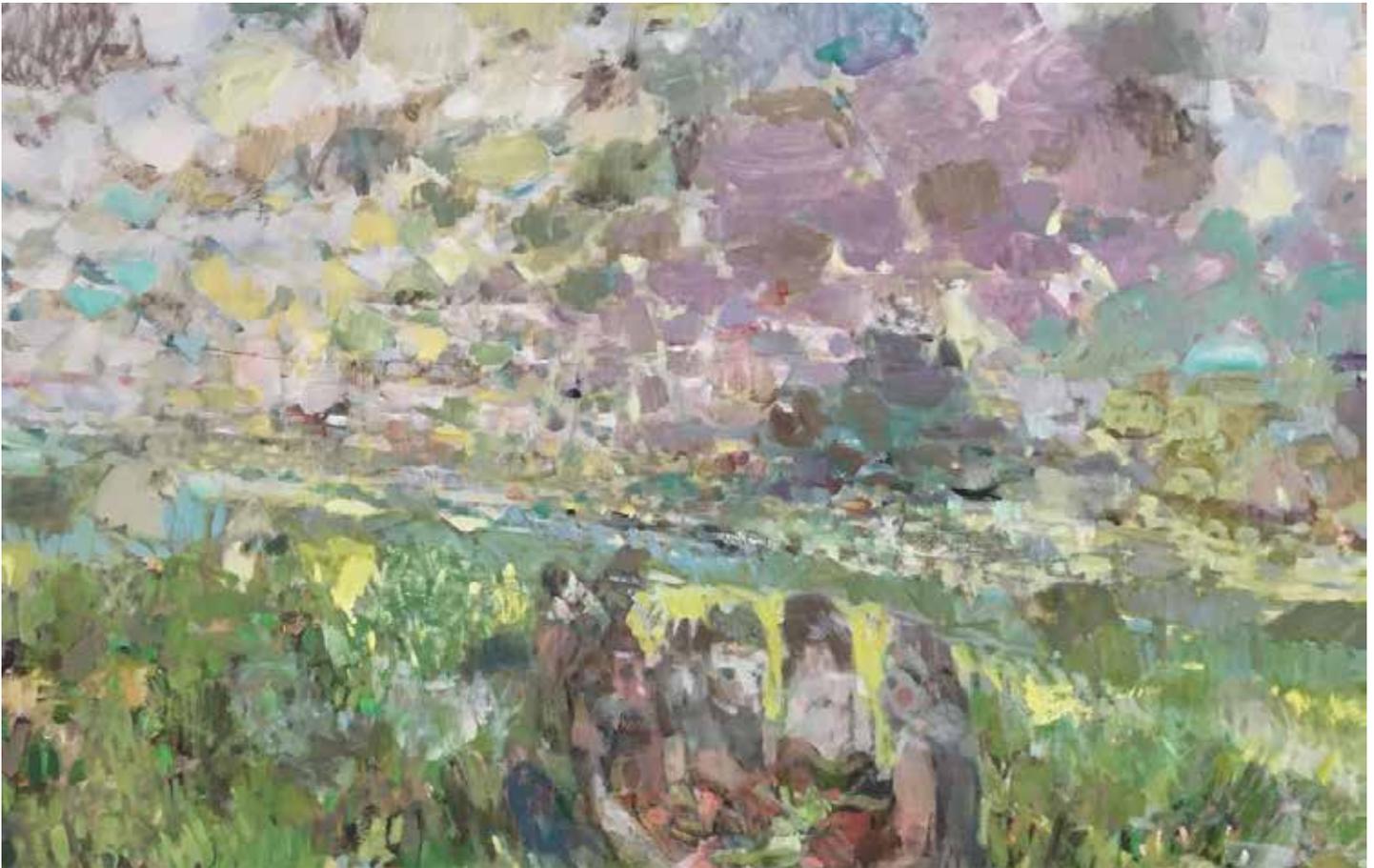


*Dossier:* Los confines ilusorios de la (i)legalidad: Descifrar la ambigüedad liminal entre crimen y trabajo

Vol. 3, núm. 6, julio-diciembre de 2024



Lilia Basulto, *Mujeres cortando nopales*, 2019, óleo sobre tela (180x120cm).



### **Director-Editor responsable**

José Jaime Paulín Larracochea  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

### **Editores Asociados**

José Domingo Schievenini Stefanoni  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Patricia Roitmann Genoud,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Carlos Clemente Martínez Trejo,  
Centro de Investigación en Ciencias de Información  
Goespacial, México  
Evelyn Diez-Martínez Day,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Luis Gregorio Iglesias Sahagún,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

### **Asistente Editorial**

Ramsés Jabín Oviedo Pérez,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

### **Comité Editorial**

Rolando Javier Salinas García,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Azucena Ochoa Cervantes,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Cintli Carolina Carbajal Valenzuela,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Evelyn Diez-Martínez Day,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
Hans Hiram Pacheco García,  
Universidad Autónoma de Zacatecas, México  
Luis Rodolfo Ibarra Rivas,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
María Xochitl Raquel González Loyola Pérez,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México



Pedro Alejandro Flores Crespo,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

### Consejo Asesor

Carmen Nuria Arvelo Rosales,  
Universidad de La Laguna, España  
Gaspar Rivera Salgado,  
Universidad de California, Estados Unidos de América  
José Luis Castilla Vallejo,  
Universidad de La Laguna, España  
Júpiter Ramos Esquivel,  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México  
Leticia Pons Bonals,  
Universidad Intercultural de Chiapas, México  
Luis Tamayo Pérez,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

### Diseño gráfico

Estefania Elizarraraz Navarro,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

### Corrección de estilo y traducción

Andrea Hernández Álvarez,  
Universidad Autónoma de Querétaro, México

*Psicología, Educación & Sociedad*, Vol. 3, No. 6, julio-diciembre 2024, es una revista semestral editada por la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Facultad de Psicología y Educación, Cerro de las Campanas, s/n, Col. Las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro., Tel. (442) 192-12-00 Ext. 6327, <https://revistas.uaq.mx/index.php/psicologia>, [psicologiaeducacionysociedad@uaq.mx](mailto:psicologiaeducacionysociedad@uaq.mx)

Editor responsable: José Jaime Paulín Larracochea, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-101419202300-102, ISSN: 2954-4378, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Facultad de Psicología y Educación, Cerro de las Campanas, s/n, Col. Las Campanas, Querétaro, Qro., C.P. 76010, fecha de la última modificación: 3 de julio de 2024.



## ÍNDICE

José Jaime Paulín Larracoechea  
**Carta Editorial**

---

### **Dossier**

José Domingo Schievenini Stefanoni  
**Presentación del dossier: "Los confines ilusorios de la (i)legalidad: Descifrar la ambigüedad liminal entre crimen y trabajo"**

---

Nidia A. Olvera Hernández  
**Una vendedora de drogas heroicas y sueños artificiales: Lola "La Chata", la primera traficante en la Ciudad de México**

---

María Cecilia Díaz  
**Dinámicas de movilización social, regulación y procesos de reconocimiento del trabajo cannábico en Argentina**

---

Karen Yunuel Trejo Mejía, Candi Uribe Pineda  
**La extracción y venta de huachicol como trabajo ilícito: Un relato social de transformación regional (Tula de Allende, Hidalgo)**

---

Gerardo Vela de la Rosa  
**"Las Pindongas" y "Gambrinus": control de cantinas y legislación laboral. San Luis Potosí entre los siglos XIX y XX**

---

Juan Manuel Godínez Flores, Eduardo Luna Ruiz  
**Sindicatos bajo sospecha: entre el crimen organizado y el movimiento laboral independiente en México**

---



## Artículos

Rashid Isaac Ruz, Luis Alberto Muñoz Sauri

**Conocimientos y percepciones sobre el Trastorno Límite de la Personalidad en la población no especializada de Mérida, Yucatán (México)**

---

Luis Tamayo Pérez

**El antropocentrismo: una enfermedad mortal**

---

## Reseñas

Patricia Roitman Genoud

**Reseña del libro Agrietar la Uni-versidad. Reflexiones interculturales y decoloniales por/para la vida de Catherine Walsh, compilado por Rene Olvera Salinas, Víctor Torres Leal y Patricia Roitman Genoud (Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 22-A Querétaro y Lengua de Gato Ediciones, 2023, 189 págs., ISBN: 978-607-8696-64-2)**

---



## Carta editorial

Para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) de México el hecho de que en el país se realice investigación de frontera es esencial. El Programa Institucional 2020-2024 de dicho consejo “establece como estrategia prioritaria, impulsar una ciencia de frontera que utilice ideas, modelos, conceptos y metodologías novedosas para contribuir a la comprensión de fenómenos, procesos y realidades, logrando avances sustantivos en el conocimiento científico” (Conahcyt, 2023, p. 2), de ahí que constantemente incentive “aproximaciones a retos, preguntas o problemas de investigación de una manera rigurosa que potencialmente resulte en descubrimientos que expandan las fronteras del conocimiento” (ídem, p. 4).

Las revistas científicas en general, y las universitarias en particular, debemos asumir este compromiso de manera continua, pues somos espacios de comunicación y difusión privilegiados para dar a conocer —usualmente de manera más rápida que en la publicación de un libro—, las problemáticas, temas y avances actuales del conocimiento, muchas veces en tiempo real, como lo demostró la comunidad científica nacional e internacional durante la pandemia por Covid-19.

Nuestra revista *Psicología, Educación & Sociedad* invitará de manera permanente a las y los editores, así como a las y los autores interesados, a publicar propuestas que precisamente aborden temáticas novedosas, puesto que la realidad nos lo exige y la UAQ asume el compromiso de la ciencia de frontera. En este sentido, es un gusto para nosotros presentar en esta ocasión un *dossier* dedicado a indagar sobre las poco exploradas relaciones entre trabajo y crimen desde una perspectiva multidisciplinaria (por ejemplo, psicología, sociología del trabajo, historia).

Estamos seguros de que la lectura de los artículos coordinados amablemente por el Dr. Domingo Schievenini detonará nuevas preguntas y reflexiones.

Esperemos sean de su interés.

**Dr. José Jaime Paulín Larracochea**  
**Director**

### **Referencia bibliográfica**

Conahcyt (2023). *Convocatoria Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024*. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.



## Presentación del *dossier*

### Los confines ilusorios de la (i)legalidad: Descifrar la ambigüedad liminal entre crimen y trabajo

Durante el primer semestre de 2023, la revista *Science* publicó un artículo titulado "Reducir el reclutamiento de los cárteles es la única manera de bajar la violencia en México" (Prieto-Curiel *et al.*, 2023). Llama la atención que una revista de amplio prestigio científico a nivel global se enfoque en un tema tan espinoso de la realidad mexicana, como lo es la cruenta y mortal violencia provocada por el crimen organizado. También resulta llamativo que en el título del artículo aparezca el término "reclutamiento"; de hecho, a lo largo del texto se convierte en el concepto fundamental de la construcción argumental. El término fue definido como el "proceso de atraer a una nueva fuerza de trabajo que lleva a cabo tareas (tanto estrictamente criminales como no) para los cárteles de manera estable" (Prieto-Curiel *et al.*, 2023, p. 2).

Se plantea que los "cárteles" mexicanos pierden gran cantidad de miembros debido a confrontaciones con las fuerzas del Estado y con otros "cárteles" pero que, no obstante, su presencia operativa y su poder de violentar se mantienen intactos. Se trata de resolver ese enigma modelando matemáticamente la capacidad de *reclutamiento* del crimen organizado. Se concluye que, tan solo en 2022, los "cárteles" contaban con un aproximado de 175,000 miembros, siendo la quinta fuerza empleadora de México, únicamente detrás de Femsa, que ocupa el primer lugar; Walmart, el segundo; Manpower y América Móvil, tercero y cuarto respectivamente. Tras los "cárteles", el sexto lugar lo ocupa Oxxo, el séptimo Bimbo, el octavo Pemex.

No han sido pocas las ocasiones en las que dicho artículo ha salido a flote durante conversaciones en mi espacio de trabajo, particularmente con docentes y estudiantes del área laboral de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro. Dejando a un lado la notable calidad de la investigación y la complejidad metodológica, dos son los puntos por los cuales el artículo nos resulta controversial: la concepción de los “cárteles” como una entidad empresarial y la posibilidad de concebir a un miembro del crimen organizado como *trabajador*.

Con respecto al primer punto, efectivamente, el artículo implica una equiparación entre los “cárteles” y un conglomerado empresarial específico. Al respecto, se trata de matizar ese punto especificando que el apartado “cárteles” es conformado por, valga la redundancia, varios “cárteles”; pero este razonamiento —que en un solo rubro engloba corporaciones aisladas— no se emplea en el caso de ninguna de las otras empresas enlistadas (Femsa, Walmart, Manpower, América Móvil, Oxxo, Bimbo o Pemex). El desglose de ese matiz queda de la siguiente forma: del total de 175,000 empleados por los “cárteles”, 17.9% pertenecen al Cártel Jalisco Nueva Generación, 8.9% al Cártel de Sinaloa, 6.2% a la Nueva Familia Michoacana, 4.5% al Cártel del Noreste y 3.5% a la Unión Tepito.

Se habla, entonces, de cinco distintos “cárteles” (sin conexión entre ellos, salvo el de operar en la ilegalidad) y de que los cinco, sumados, conforman el apartado “cárteles”. La asimetría en la comparación con otras empresas es la que nos lleva a plantear que cada uno de esos cinco “cárteles” debió haber sido concebido solamente como una parte del todo: como empresas específicas aisladas entre sí y no como un solo ente que en su totalidad engloba un amplio espectro de giros e industrias ilegales. Esto porque las respectivas actividades de cada grupo criminal se insertan en la amplia diversidad de áreas que caracterizan a la economía criminal y, además, porque los beneficiarios y modelos de negocio de cada “cártel” responden a ecosistemas comerciales y político-económicos diferenciados entre sí. En ese supuesto, si se tomara al Jalisco Nueva Generación como el “cártel” que más recluta, ya que los datos muestran que consta de aproximadamente 35,000 empleados, con esa cantidad, por sí mismo, no aparecería en esa lista donde sí logra aparecer —en quinto lugar— el conglomerado que conforman los “cárteles”.

Por cierto, coloco comillas al utilizar el concepto “cártel” por dos razones: la primera porque aludo al término que se utiliza en el referido artículo; segunda, porque existen autores que han argumentado la vaguedad e imprecisión del mismo, llegando a problematizar su concepción afirmando que los cárteles como tal —como enemigos reales del Estado— ni siquiera existen (Zavala, 2018, 2022). Es decir, los así llamados “cárteles” son, más bien, una construcción discursiva, potenciada por plataformas comunicativas para crear un enemigo mediático al cual se debe combatir y vencer (usando recursos del Estado y creando costosas burocracias). Esa creación discursiva se erige como un problema social, cuando en realidad las actividades lucrativas en el terreno de la ilegalidad son habilitadas, fomentadas y orquestadas por ese ecosistema político-empresarial ávido de un ejército raso que le proporcione mano de obra, fuerza de trabajo. Sobre ese brazo armado se centran los reflectores mediáticos: allí brota y se desperdiga la violencia y, por lo tanto, hacia ellos es necesario direccionar la atención judicial

e institucional. Todo eso, toda esa supuesta guerra contra los “cárteles”, ocurre mientras el gran negocio transnacional ha crecido exponencialmente década tras década, y lo hace con el aval, la bendición y el beneplácito del gran capital, de la banca y de sus multimillonarios tejemanejes financieros (Paley y Granovsky-Larsen, 2019; Paley, 2020).

En el espacio que sitúa al crimen organizado como un pilar económico aparece el segundo punto polémico del artículo publicado por la revista *Science*: aquellos sujetos empleados por los “cárteles” o, para ser más precisos, empleados por las estructuras que habilitan la existencia del crimen organizado y del millonario negocio transnacional a su alrededor, aquellos sujetos, ¿pueden ser considerados trabajadores? Es decir: ¿cómo y por qué las actividades ilegales pueden ser consideradas trabajo? Fue ahí, en el espacio habilitado por esas interrogantes y la problematización teórica que de ellas deriva, donde, platicando con los editores de la revista *Psicología, Educación & Sociedad*, surgió la idea de confeccionar el presente *dossier*.

Como mencioné anteriormente, el referido artículo publicado por la revista *Science* argumenta de manera frontal que la eficacia de los “cárteles” al reclutar les brinda “fuerza de trabajo”. En el corazón de sus conclusiones incluso se puede leer la siguiente frase: “Demostramos matemáticamente que la capacidad de los cárteles para compensar las pérdidas sufridas debido a los altos niveles de violencia está impulsada por su capacidad para reclutar una nueva fuerza de trabajo para mantenerse operativos” (Prieto-Curiel *et al.*, 2023, p. 7). A este respecto, resulta pertinente retomar a Karl Marx, quien define “fuerza de trabajo” como el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole (Marx, 1975, p. 203). Esta aproximación teórica, relacionada con una fuerza de trabajo que existe independientemente de su naturaleza, se ajusta con lo estipulado por la Ley Federal de Trabajo en México, que entiende “por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario” (Ley Federal del Trabajo, 2022, Art. 20). Lo anterior nos lleva a plantear que, sin importar el acto que da origen a una relación laboral, ese acto puede ser considerado trabajo y su (i)licitud puede mutar de un día para otro en función de decisiones institucionales y criterios legislativos volátiles.

Existen millones de relaciones de trabajo que operan fuera de la supervisión regulatoria, lo que plantea desafíos significativos tanto para la gobernanza económica como para la seguridad pública (Barroso, 2015). Las actividades ilícitas y delictivas son parte de ese espectro ajeno a la supervisión regulatoria y, por ende, algunas de ellas podrían ser enunciadas desde la concepción del trabajo “no clásico”, es decir, “el trabajo no subordinado a un solo patrón, o integrado a una sola empresa, sin contrato por tiempo indeterminado, sin tiempo completo, desprotegido, riesgoso, pero no necesariamente precario” (De la Garza, 2009, p. 125). Es posible situar estas labores en contraposición a una concepción ideal de trabajo, perspectiva que permite alejarnos de la visión moralista que considera las actividades delictivas resultado de conductas patológicas personales y sociales (Sutherland, 1999). En

México, los trabajos “no clásicos” han sido extremadamente comunes y, no obstante, han sido menospreciados por los estudios laborales (De la Garza, 2009, p. 114). Dentro de ese vacío se inserta la necesidad académica del presente *dossier*.

A lo largo de la historia y más claramente en las últimas cuatro décadas, marcadas por el neoliberalismo como modelo económico-cultural, millones de sujetos han alcanzado subsistencia material mediante tareas y esfuerzos que han producido valor dentro de las economías criminales. En esos casos, lo que segmenta la (i)legalidad, lo que separa lo criminal de lo no criminal, es una simple línea. Regularmente esa línea ha sido delimitada con explicaciones jurídicas e institucionales consensuadas y razonables (tendientes a proteger a terceros y el bien común), pero en no pocas ocasiones ha sido impuesta de manera arbitraria y trazada de forma confusa. Esa ambigüedad limítrofe no es exclusiva al caso de los “cárteles”, del narco y del crimen organizado, sino que se expande hacia otras industrias y áreas sociales. El hilo conductor que subyace a cada uno de los artículos que conforman el presente *dossier* busca escrudiñar ese espacio liminal que se dibuja en los confines que separan la licitud de la ilicitud.

Este compendio inicia con un artículo titulado “«Una vendedora de drogas heroicas y sueños artificiales»: Lola «La Chata», la primera traficante en la Ciudad de México”. En él, la etno-historiadora Nidia Olvera documenta a través de un meticuloso trabajo de archivo el caso de Dolores Estévez, conocida como Lola “La Chata”, considerada la primera mujer narcotraficante en México. El artículo se construye a partir del momento en que las hoy en día drogas ilegales dejaron de ser consideradas medicamentos regulados para convertirse en cuerpos del delito. Se evidencia cómo esa línea tan vaga que separa lo legal de lo ilegal fue el detonante de una espiral de esfuerzos institucionales por perseguir y castigar a una mujer que, unos cuantos años antes, hubiese sido considerada una exitosa comerciante.

En el segundo artículo, que lleva por título “Dinámicas de movilización social, regulación y procesos de reconocimiento del trabajo cannábico en Argentina”, Cecilia Díaz documenta, a través de la mirada antropológica y mediante la exploración etnográfica, los movimientos sociales y el reconocimiento del trabajo cannábico en Argentina; es decir, explora los esfuerzos de diversas personas y asociaciones para que una actividad considerada delito (cultivar y comerciar cannabis) eventualmente pueda ser regulada y descriminalizada. En esos esfuerzos se percibe no sólo una pugna con las instituciones y las burocracias, sino que sobresale también la dimensión psicosocial de los sujetos involucrados, quienes buscan que su creación de valor sea considerada una actividad formal, alejada de estigmas y desprecio social.

En el tercer texto, titulado “La extracción y venta de huachicol como trabajo ilícito: un relato social de transformación regional (Tula de Allende, Hidalgo)”, Yunuen Trejo y Candi Uribe examinan la configuración del mercado de trabajo de extracción ilícita de combustible en la región de Tula de Allende, Hidalgo. Las autoras prestan particular atención a los procesos de cambio regional que este fenómeno ha traído consigo, así como a las experiencias sociales de los actores locales en torno a una actividad ilegal. Se trata de una práctica ilegal cooptada por un crimen organizado que, durante las últimas décadas, ha mostrado que sus giros no se enfocan exclusivamente al narcotráfico. En el texto se reconoce el

desarrollo y los riesgos derivados del así llamado “huachicoleo” en la región, y se recogen experiencias en torno a cómo esa actividad se ha convertido en una opción laboral normalizada.

En el cuarto artículo, que lleva por título “«Las Pindongas» y «Gambrinus»: control de cantinas y legislación laboral. San Luis Potosí entre los siglos XIX y XX”, Gerardo Vela muestra cómo las campañas antialcohólicas (que se dieron en diferentes momentos y regiones de México como estrategia para atacar lo que se ha considerado uno de los mayores peligros sociales), persiguieron el comercio al menudeo de bebidas embriagantes. El enfoque se centra en un caso particular: el de San Luis Potosí, que sirve como botón de muestra para evidenciar cómo dichas campañas repercutieron en la formulación de legislaciones laborales, entendiendo a éstas como herramientas jurídicas para regular el comercio y consumo de alcohol buscando con ello erradicar las ausencias y desórdenes en los espacios de trabajo. El quinto artículo, titulado “Sindicatos bajo sospecha: entre el crimen organizado y el movimiento laboral independiente”, elaborado por Juan Manuel Godínez y Eduardo Luna, cuestiona si el surgimiento del nuevo movimiento sindical en México es auténtico o, por el contrario, si esta transformación es una simulación de cambio. A partir de este planteamiento central, los autores se adentran en la corrupción histórica que ha permeado a estos movimientos; sin embargo, al puntualizar la normalización de estas prácticas, a las que se tilda de índole mafiosa, los autores subrayan la necesidad de un nuevo enfoque sindical, el cual, para contrarrestar las malas prácticas debe orientarse a la transparencia. Se trata, sin duda, de un desafío para el futuro de las condiciones laborales en México.

Por cuestiones de espacio, dos artículos que forman parte de este *dossier* aparecen en volúmenes distintos de la revista *Psicología, Educación & Sociedad*. El primero, “Significaciones instrumentales del uso de sustancias psicoactivas con relación al mundo del trabajo en jóvenes con empleos formales: consideraciones preliminares” fue publicado en el volumen anterior (Becerra y Salinas, 2024). En él, los autores ahondan en el uso de drogas dentro de espacios laborales nocturnos. En este texto convergen los estudios del trabajo, los estudios de la noche y los estudios sobre las juventudes, exhibiendo un espacio donde la presencia de las drogas ha sido una constante. Es importante subrayar aquí que varias drogas históricamente relacionadas con la noche son legales; en específico cafeína y destilados y fermentos alcohólicos. La mirada de los autores va más allá de esas sustancias y explora los vericuetos en los que otras drogas, más bien ilegales, tienen presencia en espacios laborales. Los autores reflexionan en torno a las construcciones de sentido con que las personas jóvenes asocian sus consumos de sustancias psicoactivas, mismas que más allá del uso lúdico, son significadas como un factor coadyuvante para solventar las exigencias y malestares generados por la práctica laboral.

El segundo artículo en cuestión (de mi autoría) se titula “La tensión entre la regulación canadiense del cannabis y su uso en espacios laborales”, un texto que, desde la mirada socio-jurídica, documenta los espacios donde la regulación nacional y el uso adulto y legal de cannabis en Canadá interpela a los reglamentos laborales y confronta los intereses patronales. Se trata de una investigación que explora genealógicamente los espacios de tensión entre los diversos actores de una política pública compleja,

como lo es la que regula el cannabis en una nación que ha logrado situar la producción de esta planta y de sus derivados como un negocio legal multimillonario, sobresaliendo la cantidad de ingresos estatales obtenidos mediante impuestos y licencias y, además, por la cantidad de trabajos —legales y regularizados— que ha generado. Este artículo se publicará en el siguiente volumen (enero-junio 2025) de la revista *Psicología, Educación & Sociedad*.

Por último, es necesario mencionar que la temática general que envuelve este *dossier* requiere aún de mayor reflexión científica y académica: son incontables las aristas técnicas y sociohistóricas que deben considerarse para comenzar a descifrar los confines que separan el trabajo legal del ilegal. Agrupar los siete artículos que conforman este *dossier* (cinco contenidos en este volumen, uno en el anterior y uno más en el inmediato posterior) responde a un intento por seguir esbozando el estado de la cuestión y, sobre todo, para trazar algunas líneas de investigación que ayuden a consolidar ideas, argumentos y conceptos. La mirada multidisciplinaria con la que se articularon estos textos evidencia cómo, en múltiples procesos que cruzan nuestro presente, lo que ayer fue lícito mañana puede ser ilícito. Y viceversa: lo que hoy es ilegal mañana puede ser legal. Es en esa volatilidad donde se evidencia un amplio espacio con implicaciones psicosociales. Se trata de una volatilidad que ha determinado la vida de millones de personas, cuyas subjetividades han sido marcadas por decisiones institucionales. Esas decisiones han situado las actividades de millones de sujetos, sus esfuerzos, su cotidianeidad, su trabajo, su producción de valor, ya sea en la legalidad o en la ilegalidad; en el castigo o en el aplauso; en la recompensa o la sanción. Una serie de líneas —en apariencia ilusorias— han apartado porvenires bienaventurados de otros en el encierro y la reclusión; esas líneas han bifurcado relatos de prosperidad de otros destinados al encarcelamiento, al estigma y a la criminalización. Esa es la ambigüedad psicosocial que emerge al mirar el espacio liminal que existe —y retrae— lo legal de lo ilegal.

**José Domingo Schievenini Stefanoni**  
**Editor invitado**

## Referencias bibliográficas

- Barroso, J. L. (2015). Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica. *Revista IUS*, 9(35), 95-122. DOI: <https://doi.org/10.35487/rius.v9i35.2015.113>
- Becerra, J. C. y Salinas, R. J. (2024). Significaciones instrumentales del uso de sustancias psicoactivas con relación al mundo del trabajo en jóvenes con empleos formales: consideraciones preliminares. *Psicología, Educación & Sociedad*, 3(5), 1-15. <https://revistas.uaq.mx/index.php/psicologia/article/view/1591/1247>
- De la Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En J. C. Neffa, E. De la Garza Toledo y L. Muñiz Terra (Comps.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (pp. 111-140). CLACSO.
- Ley Federal del Trabajo, (2022). *Diario Oficial de la Federación*.
- Marx, K. (1975). *El capital*, 1 vol. Siglo XXI.
- Paley, D. M. y Granovsky-Larsen, S. (Eds.) (2019). *Organized Violence: Capitalist Warfare in Latin America*. University of Regina Press.
- Paley, D. M. (2020). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. Libertad bajo palabra.
- Prieto-Curiel, R., Campedelli, G. M. y Hope, A. (2023). Reducing Cartel Recruitment is the Only Way to Lower Violence in Mexico. *Science*, 38, 1312-1316. DOI: 10.1126/science.adh2888
- Sutherland, E. (1999). *El delito de cuello blanco*. La Piqueta.
- Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen: Narcotráfico y cultura en México*. Malpaso.
- Zavala, O. (2022). *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del "narco" en México (1975-2020)*. DEBATE.



**ΨE**

Ψicología  
y Educación

**DOSSIER**



**Nidia A. Olvera Hernández**

Universidad Radboud (Países Bajos)

[nidia.olverahernandez@ru.nl](mailto:nidia.olverahernandez@ru.nl)

<https://orcid.org/0000-0002-2059-8594>

Recibido: 05 de abril de 2024

Aceptado: 15 de junio de 2024

Publicación: 23 de octubre de 2024

## Una vendedora de drogas heroicas y sueños artificiales: Lola “La Chata”, la primera traficante en la Ciudad de México

### Resumen:

Este artículo presenta el caso de la famosa traficante de drogas Dolores Estévez Zulueta, mejor conocida como Lola “La Chata”. Mediante fuentes históricas se reconstruyen las actividades comerciales ilícitas de la mujer que acaparó el negocio de sustancias ilegales durante la primera mitad del siglo xx en la Ciudad de México. Se presentan cronológicamente la información encontrada en expedientes judiciales de las múltiples detenciones y acusaciones por delitos contra la salud; así como las representaciones en la prensa sobre este caso. El texto se encuentra contextualizado en los procesos de conformación del estado mexicano y de modernización, en los que factores como la corrupción, la violencia y la prohibición de las drogas, permitieron el desarrollo de un próspero comercio informal de sustancias prohibidas. **Palabras clave:** historia de las drogas, toxicomanía, crimen, heroína, enervantes, mujeres traficantes.

### *A seller of heroic drugs and artificial dreams: Lola ‘La Chata’, Mexico City’s first drug dealer*

### Abstract:

*This paper presents the case of the famous drug trafficker Dolores Estévez Zulueta, better known as Lola “La Chata”. Historical sources are used to reconstruct the illicit commercial activities of the woman who monopolized the illegal substances business during the first half of the 20th century in Mexico City. The information found in court records of Lola’s multiple arrests and accusations for crimes against health are presented chronologically, as well as the representations in the press*



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.13948769>

Sección: Dossier

*about this case. The text is contextualized in processes of Mexican state conformation and modernization, in which factors such as corruption, violence and drug prohibition allowed the development of a thriving informal trade in prohibited substances.*

**Keywords:** *history of drugs, drug addiction, crime, heroin, drugs, women traffickers.*

## Introducción

El 5 de abril de 1957, se dijo en el periódico *La Prensa* que la mítica traficante Dolores Estévez Zulueta por fin había sido detenida al sur de la ciudad, como resultado de la investigación del jefe de la Policía Judicial Federal por una orden de aprehensión girada desde 1948: "La escurridiza Lola 'La Chata' capturada por las autoridades. Decomisaron gran cantidad de drogas, pistolas y dinero", "La más hábil y peligrosa traficante de drogas tiene nexos con poderosas bandas internacionales".<sup>1</sup>

Lola "La Chata" fue una mujer oriunda del barrio de la Merced en la Ciudad de México, que aún no llegaba a los 50 años y ya había dominado el negocio de las drogas por más de 20 años en la capital del país. Este texto reconstruye mediante fuentes de archivo y de prensa la participación de Lola "La Chata", la más famosa traficante de heroína de la primera mitad del siglo XX, en el comercio ilegal de drogas en la capital del país entre 1934 y 1957. Se analizan los expedientes judiciales de sus ingresos por "delitos contra la salud pública" a la Penitenciaría de Lecumberri, resguardados en el Fondo Cárceles del Archivo Histórico de la Ciudad de México. Asimismo,

se complementa con información proveniente de otros repositorios como el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fuentes hemerográficas y estudios precedentes.<sup>2</sup>

Este trabajo se enmarca en un momento de formación del Estado mexicano, el cual, como ha señalado Wil Pansters (2012), ha incluido "zonas grises", en las que elementos como la impunidad, la corrupción y la violencia han caracterizado este lado informal. En ese proceso de formación, el tráfico de drogas ha acompañado la conformación del poder estatal en México, mediante una "incestuosa relación" entre comerciantes de drogas ilegales –llamados traficantes– y el aparato estatal (Knight, 2012). A nivel local, la capital mexicana pasaba por procesos de crecimiento poblacional y de modernización, en los que el control de drogas ya se había instaurado, así como la incorporación de las mujeres en nuevos sectores laborales.

Para comprender el contexto posrevolucionario y de modernización, Sussie Porter (2003, pp. XI-XII) ha planteado que las mujeres comenzaron a trabajar en una diversidad de campos y; estas transformaciones de las condiciones materiales se vieron reflejadas en el discurso y la esfera pública, las cuales incluyeron nociones de género, de clase y morales. Uno de esos campos laborales fue el comercio informal, tanto de productos legales, como las plantas y sustancias que pasaron a ser ilícitas. Asimismo el caso de Dolores Estévez resalta por haber sido una mujer que trascendió las expectativas de la época y subvertir los esquemas masculinos al convertirse en una figura

<sup>1</sup> "La escurridiza Lola 'La Chata' capturada por las autoridades", *La Prensa*, 5 de abril de 1957, Ciudad de México, en Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>2</sup> A pesar de la fama de Dolores Estévez existen pocos estudios desde la historia de las drogas que hayan abordado a esta importante traficante. Por ejemplo, véase: Pérez Montfort (1997, 2016); Carey (2009, 2014), Astorga (2015).

dominante en el trasiego de heroína (Carey, 2009, p. 63). Además, este caso deja ver cómo se comenzaba a consolidar como sustento de vida el contrabando de sustancias ilícitas que, pese al incremento de las sanciones penales, el aumento de estrategias de control y las campañas contra los enervantes, no logró aniquilarlo: los traficantes no se detuvieron e incluso elevaron sus ganancias, asimismo, fortalecieron su poder y sus nexos con las autoridades.<sup>3</sup>

El texto analiza las diversas etapas en las actividades ilícitas de Dolores Estévez y está ordenado cronológicamente. Primero, se presenta el contexto nacional de prohibición de las drogas y la primera detención de "La Chata". Posteriormente, se desarrollan las características de la Ciudad de México de la primera mitad del siglo XX, se destaca cómo los procesos de crecimiento poblacional y modernización también fueron acompañados de desigualdad y de control social, principalmente en las zonas populares. El tercer apartado inserta la persecución de Dolores como parte de las actividades de la Campaña contra las toxicomanías de finales de la década de 1930, las discusiones de la época sobre el trato que debían recibir consumidores y traficantes de drogas y se señala la implicación de autoridades en actividades corruptas e ilegales. Después, se mencionan los cambios en las estrategias de control de drogas durante la década de 1940, que cada vez tendieron más a la securitización. Finalmente, se presentan las evidencias de las últimas detenciones de la famosa Lola "La Chata" y se señala cómo el fin de la carrera delictiva de esta mujer no se vio reflejado en la disminución de drogas ilegales en la capital mexicana.

## La prohibición de las drogas y la primera detención de La Chata

Como parte de las políticas del nuevo gobierno posrevolucionario, durante 1920 se publicaron las *Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza*. En esta reglamentación se estableció que para introducir al país opio, morfina, heroína y cocaína, "así como los preparados de ellos que pueden servir para fomentar las manías", y que para venderlos en los establecimientos comerciales se requería un permiso del Departamento de Salubridad Pública; también se impuso que el cultivo de la planta de adormidera y la extracción de sus productos se podía hacer solo con la autorización de las autoridades sanitarias (Departamento de Salubridad Pública, 1926). En 1929 se incluyeron la producción, venta y consumo de drogas entre los "delitos contra la salud" en el Código Penal, con lo que se incrementó la persecución policíaca y se impusieron penalizaciones, incluida la reclusión (Secretaría de Gobernación, 1929). Para 1931, se aumentaron las sanciones por delitos contra la salud de "entre seis meses a siete años y multas de 50 a 5000 pesos, a quien realizara a nivel local, actividades realizadas con enervantes; y de hasta 10 años y 10 000 pesos por importaciones o exportaciones ilegales" (Secretaría de Gobernación, 1931).

Con el objetivo de llevar a la práctica estas reglamentaciones se le asignaron al Departamento de Salubridad Pública las funciones tanto de supervisar farmacias, boticas y droguerías; así como la vigilancia de actividades relacionadas a las drogas enervantes

<sup>3</sup> Al respecto véase: Astorga (2005), Enciso (2010), Campos (2010), Pérez Montfort (2016), Schievenini (2020), Olvera (2021).

(Departamento de Salubridad Pública, 1926), para lo cual, se designó a la Policía Sanitaria, que contó con un servicio especializado en el campo de los narcóticos. Este grupo policiaco se encargó del control de drogas por más de 40 años, aunque también participaron en la detención de traficantes y consumidores otros "agentes del orden", como la policía del Distrito Federal, la Policía Judicial, el ejército y, a partir de finales de la década de 1940, la Dirección Federal de Seguridad (Pérez y Olvera, 2021).

La primera detención de Lola "La Chata" fue realizada precisamente por la Policía de Narcóticos del Departamento de Salubridad Pública durante junio de 1934. Según los agentes José Alanís, Ángel Sánchez y Rafael de León, después de haber recibido denuncias de algunos "viciosos" de que en el callejón de la Pradera en el barrio de La Merced se vendían drogas enervantes, acudieron al lugar a establecer un servicio de vigilancia. El agente Sánchez decidió entrar en el domicilio donde descubrió a cuatro personas que se encontraban inyectándose droga, aunque solo les encontraron un papel vacío, mientras tanto, los demás agentes detuvieron a otro individuo, al que le decomisaron una caja de cerillos que contenía dos papeles con un polvo blanco; sin embargo, como se aglomeró un gran número de gente para ver qué sucedía, el último individuo escapó. Detuvieron a María Martínez y Aureliano Soriano, "por ser viciosos conocidos" y después llegaron los dueños de la casa, que eran Dolores Estévez y su entonces esposo Leopoldo López Piña, a los que registraron sin encontrarles sustancias ilícitas en su posesión.<sup>4</sup> No obstante, todos fueron

arrestados y con tan solo 26 años, "La Chata" fue detenida por primera vez y puesta a disposición del Procurador General de la República por incurrir en "delitos contra la salud", pero fue liberada después de solo 48 horas, por falta de evidencia.<sup>5</sup>

### **El barrio de la Merced: de mercados y centros de vicio en la Ciudad de México**

María Dolores Estévez nació en la Ciudad de México en el año de 1908, hija de Dionisio y Luisa,<sup>6</sup> creció en el céntrico barrio de La Merced, donde desde niña aprendió el oficio de comerciante. Trabajaba con su madre en el mercado, atendiendo un puesto de comida o verduras, aunque desde joven se dio cuenta que había un negocio mucho más redituable: el de las drogas. Para principios del siglo XX, La Merced era el mercado más importante de la Ciudad de México, tanto en términos de la distribución de mercancías, como al tener un papel central en la vida de la ciudad; así como un espacio donde el comercio informal –sobre todo de mujeres– fue fundamental (Porter, 2003, pp. 135-137).

La Merced fue un espacio donde proliferaron actividades al margen de la ley: el comercio informal, el trabajo sexual y la venta de sustancias ilícitas. Desde la década de 1930, La Merced y otros barrios periféricos de la ciudad, como Tepito, la Candelaria de los Patos, Garibaldi, los alrededores de la Penitenciaría y las colonias Morelos y Guerrero, concentraron las acciones represivas para el control de los enervantes, ya que, como señaló Pablo Piccato (2010, p. 87-88), los barrios populares fueron identificados como zonas de peligro y enfermedad. Desde entonces, la capital

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA), fondo Salubridad Pública, Servicios Jurídicos, caja 39, exp. 24.

<sup>5</sup> Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX), fondo Cárceles, Penitenciaría, caja 203, exp. 3820.

<sup>6</sup> "Dolores Estévez Zulueta, contra la salud", 1947, AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, caja 1014, exp. 1864.

se conformó como una urbe desigual con "espacios diferenciados y excluyentes, de segregación de los grupos sociales" (Aréchiga, 2003, p. 173).

Para la década de 1940 se dio un proceso de crecimiento poblacional y de modernización de la capital mexicana, que también generó problemáticas medioambientales, poblacionales y sobre todo sociales; la desigualdad social y eso tuvo un efecto negativo en la vida cotidiana de las clases populares (Digón, 2018, p. 395); lo anterior se aunó al aumento y difusión de la corrupción en diferentes niveles de gobierno (Niblo, 1999, p. 254). Serge Gruzinski (1996, p. 501) mencionó que para la quinta década del siglo xx ya existía una "ciudad clandestina" que había atraído viajeros de todo el mundo en busca de drogas, prostíbulos y alcohol; para 1943 se contabilizaron "cuatro mil cantinas, igual número de cabarets y doscientos prostíbulos, así como cincuenta mil prostitutas." Igualmente, con el crecimiento urbano también se intensificaron las estrategias de "saneamiento y moralización" con campañas de "limpieza social" para combatir "centros de vicios" y las transgresiones asociadas a estos (Santillán, 2016, p. 67-68). Lo anterior fue acompañado por discursos morales y de miedo en la prensa, respecto a los barrios populares y bajos fondos de la ciudad. En lo que concierne al tema de las drogas, este no fue la excepción.

Dolores, como oriunda de un barrio popular, en el cual el comercio fue el trabajo por excelencia, no tardó en dominar el negocio de la heroína en la capital. Para 1937, la Policía Judicial realizó un

operativo en su casa, en el que fueron detenidos Lola, su medio-hermano Antonio Naranjo y dos "viciosos", a quienes les decomisaron dos papeles chicos de heroína, una jeringuilla, una cuchara y marihuana.<sup>7</sup> Los detenidos fueron llevados al Hospital Federal para Toxicómanos,<sup>8</sup> para que se determinara si eran "viciosos", los demás se quedaron en el nosocomio para desintoxicación, pero como el peritaje médico de Dolores determinó que no presentaba "síntomas de intoxicación crónica, ni fenómenos de necesidad por abstinencia de drogas enervantes",<sup>9</sup> fue considerada delincuente y llevada al Palacio Negro de Lecumberri. "La Chata" negó los cargos y dijo que las personas que se encontraban en su casa eran los amigos de su hermano, quienes entraron a inyectarse. En esta segunda ocasión en la que fue arrestada pasó nueve días presa y se determinó su libertad por falta de pruebas.<sup>10</sup> Los siguientes años la persecución de Lola y otros traficantes no se detendría; sin embargo, el negocio era tan fructífero que incluso autoridades policíacas acabarían inmiscuidas en estas actividades.

### La Campaña contra las Toxicomanías (1937-1938)

Para finales de la década de 1930, las discusiones en torno a si los usuarios de drogas, entonces llamados toxicómanos, debían o no ser criminalizados se incrementaron. Uno de los principales partidarios de la prohibición de la marihuana fue el médico Gregorio Oneto Barenque (1932), quien argumentaba que la cannabis "es un enervante de espíritu, que enloquece, que degenera la raza y mata" y buscó reformar el Código Penal para colocar los "delitos contra

<sup>7</sup> AHCDMX, fondo Cárceles, Penitenciaría, caja 358, exp. 3496.

<sup>8</sup> En relación al Hospital del Toxicómanos véase Olguín (1995), Pérez Montfort (2016).

<sup>9</sup> AHSSA, fondo Hospital Federal de Toxicómanos, Expedientes Clínicos, caja 24, exp. 25.

<sup>10</sup> AHCDMX, fondo Cárceles, Penitenciaría, caja 358, exp. 3496.

la salud" en el mismo nivel del homicidio calificado. Por el otro lado, se encontraban las propuestas del doctor Leopoldo Salazar Viniegra, quien consideró excesivas e injustificadas las penas que para entonces establecían el Código Sanitario y el Código Penal por el consumo de marihuana y se inclinaba por la implementación de tratamientos médicos para los toxicómanos (1938).<sup>11</sup>

Para 1938 el doctor Salazar Viniegra se encontraba a cargo de la Campaña contra el Alcoholismo y las Toxicomanías que se implementaba desde el Departamento de Salubridad Pública y aunque optaba por la atención a los consumidores de drogas no tenía la misma opinión respecto a los traficantes. Ese mismo año le escribió una carta a Lola "La Chata", que fue publicada en el periódico *El Universal*, en la que le advirtió que él sería el nuevo encargado de perseguir a los traficantes de drogas. El psiquiatra elogió su cercanía y conocimiento sobre los toxicómanos; así como de los policías, de los cuales se había convertido en "dispensadora de mordidas", aunque no ocultó sus prejuicios clasistas respecto a la apariencia de Dolores, particularmente cuando le escribió que "no había nacido bajo la advocación de Venus y que además de los años, la venta de tacos, el tráfico de drogas, la persecución policíaca, habían redondeado su cuerpo". Elaine Carey (2009, p. 71) ya ha señalado cómo las características físicas de esta mujer sirvieron a los servidores públicos y a la prensa para desacreditar su actuar y señalar su "inmoralidad". El doctor Salazar también mencionó que al ser la zona de La Merced su campo de operaciones,

seguramente la mayoría de sus clientes provenían "del pueblo bajo". Al final, le manifestó que la sociedad mexicana se encontraba en transformación social para lograr librarse de "traficantes sediciosos" y que esperaba pronto tener ocasión para tratar con ella esos tópicos.<sup>12</sup>

Un mes después de la publicación de la mencionada carta fue detenido Luis Huesca de la Fuente, quien tenía el cargo de jefe la Policía de Narcóticos del Departamento de Salubridad Pública. Fue acusado de abuso de autoridad, falsedad de declaraciones y delitos contra la salud.<sup>13</sup> En los periódicos se dijo: "Jefe de la Policía de Narcóticos, preso. Sustrajo abundante cocaína. Este enervante le fue recogido a una mujer, lo cambió por bicarbonato".<sup>14</sup> Este policía fue acusado de proteger precisamente a "La Chata", ya que como consta en su expediente, dos agentes del mismo cuerpo policíaco habían detenido en la Avenida Chapultepec a dos mujeres y una niña que trabajaban para Lola "La Chata" con 98 papeles que en su interior tenían un polvo. Cuando Huesca se enteró, pidió que las detenidas y la droga fueran llevadas a su casa; después, regresó a las oficinas con los papeles ya habiendo cambiado su contenido. Aunque el jefe de la policía dijo que se le estaba acusando falsamente por problemas que tenía con Salazar Viniegra, fue enviado a la penitenciaría de Lecumberri. Luis Huesca permaneció solo unos días preso, ya que el delito contra la salud no se le pudo comprobar, debido a que un peritaje químico indicó

<sup>11</sup> Sobre los debates entre estos y otros médicos respecto al tratamiento de las toxicomanías, véase: Olvera (2018) y Pérez Monfort (2016).

<sup>12</sup> Leopoldo Salazar Viniegra, "Carta abierta a Lola La Chata", *El Universal*, México, 11 de marzo de 1938.

<sup>13</sup> "Luis Huesca de la Fuente, abuso de autoridad, falsedad de declaraciones y contra la salud", 1938, AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, caja 402, exp. 1304

<sup>14</sup> "Jefe de la Policía de Narcóticos, preso", *El Universal*, 10 de abril 1938.

que "la droga consignada no es droga" y que en realidad se trataba de "una sustancia antiséptica clorada"; por los otros delitos imputados pudo salir bajo fianza, aunque sí fue retirado de su cargo.<sup>15</sup>

Después de este incidente, la Policía de Narcóticos no detuvo sus operaciones y continuó con su campaña tanto en los barrios populares como en colonias más acomodadas de la ciudad. En la prensa se anunció que también se implementarían operativos en las colonias Hipódromo y Roma, dado que se tenía la sospecha de que existían fumaderos, así como puntos de venta de marihuana, heroína y cocaína para los "pollos bien",<sup>16</sup> refiriéndose a consumidores y traficantes provenientes de las élites urbanas.

En 1940, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, se dio un precedente en las políticas de drogas, ya que el gobierno de México decidió reformar el Reglamento Federal de Toxicomanías (DSP, 1940) y se implementaron las propuestas del doctor Salazar Viniegra, en la que se buscó restar poder a los traficantes mediante la distribución de las sustancias ilícitas por parte del Estado y priorizando la atención desde la salud de los usuarios problemáticos de drogas.<sup>17</sup> Sin embargo, casi 5 meses después esta innovadora reglamentación tuvo que anularse y regresó la prohibición de las llamadas drogas enervantes (Departamento de Salubridad Pública, 1940a). Con lo cual, Lola "La Chata" y otros traficantes continuarían trabajando en sus redituables negocios de sustancias psicoactivas ilícitas.

## Control de drogas en la década de 1940

Durante y después de la Segunda Guerra Mundial se dieron una serie de cambios geopolíticos que también incidirían en las políticas de drogas en México y en su relación con Estados Unidos: México pasaría a ser uno de los principales productores y distribuidores de marihuana y amapola para el creciente mercado estadounidense (Gootenberg y Campos, 2015, p. 23). Esto fue un estimulante pretexto para la cada vez más intrusiva "ayuda" de los Estados Unidos en las políticas mexicanas con respecto a al control de drogas. En 1945 Manuel Ávila Camacho promulgó una "ley de emergencia" en la que se argumentó que debido al aumento de traficantes de enervantes quedaban suspendidas las garantías individuales a quien infringiera en las legislaciones en materia de drogas (Poder Ejecutivo, 1945). La primera a la que se le aplicó esta norma fue precisamente a Dolores Estévez, que para entonces era considerada por las autoridades como la enemiga número uno de México, por lo que fue arrestada por tercera ocasión. Sin juicio alguno fue enviada de la Jefatura de Policía de la Ciudad de México directamente a la cárcel de las Islas Marías.<sup>18</sup>

Mientras estuvo detenida, "La Chata" decidió enviarle un telegrama al presidente y a su esposa, la señora Soledad Orozco de Ávila, para solicitar que se investigara su caso, argumentaba que los delitos de los que la acusaban eran falsos y que, además, estaba enferma. Dolores dijo que los agentes de la policía habían tratado de impresionar a la pareja

<sup>15</sup> "Luis Huesca de la Fuente, abuso de autoridad, falsedad de declaraciones y contra la salud", 1938, AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, caja 402, exp. 1304.

<sup>16</sup> "La toxicomanía hace presa a la juventud", *La Prensa*, 04 de julio de 1938.

<sup>17</sup> Sobre esta legislación y su puesta en práctica véase: Pérez Montfort (2016, pp. 282-307).

<sup>18</sup> "Informe de ingresos", Dolores Estévez, delito contra la salud, 1957, en AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, caja 1841, exp. 3272

presidencial, pero que lo que se decía sobre ella eran rumores, ya que ella "por suerte se sacó la Lotería y multiplicó dinero con sacrificios y negocios honestos"; que con esas ganancias ayudó a gente de su barrio en La Merced: regalándoles ropa, juguetes, comida y dulces. En el escrito aseguró que ella era "inocente de los cargos imputados", que "personas malvadas" habían usado su nombre para vender drogas, que ella no tenía nada que ver en ese contrabando y que la policía la había perseguido injustamente, aprovechándose del estado de emergencia y la suspensión de garantías individuales que impidió que se solicitara en su favor la protección de la Justicia Federal.<sup>19</sup> Al parecer, Lola no obtuvo respuesta de la oficina presidencial y estuvo presa en las Islas del Pacífico hasta marzo de 1946.

El siguiente año las políticas antidrogas se endurecieron y con ello las persecuciones de traficantes y consumidores. Durante 1947 se dieron cambios trascendentales en México en materia de control de drogas. En el contexto de la posguerra y la consolidación de un régimen autoritario a nivel nacional, se realizaron reformas legales que incrementaron las penas por los delitos contra la salud y se implementó una "gran campaña contra los enervantes" que consistió en un despliegue de fuerzas armadas en las regiones de producción de cultivos ilícitos, la investigación y detención de ciertos traficantes en las principales ciudades y zonas fronterizas; así como la difusión de información antidrogas en la prensa nacional.<sup>20</sup> Los titulares de los periódicos se llenaron de frases como: "Ofensiva

contra las drogas alcanza enormes proporciones",<sup>21</sup> "la campaña contra los traficantes de drogas, debe seguir hasta el fin"<sup>22</sup> y "llegó el momento de liquidar el negro tráfico de estupefacientes".<sup>23</sup>

Durante la gran campaña nacional contra los enervantes de 1947-1948, uno de sus principales postulados fue la participación colaborativa de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades locales bajo el mando de la Procuraduría General de la República, con tal de erradicar plantas y sustancias ilícitas; así como de capturar traficantes. En el caso de la Ciudad de México fueron la Policía Judicial Federal y la Policía Federal de Narcóticos las que mayor intervención sobre el control de drogas tuvieron. Los barrios populares de la Ciudad de México siguieron siendo foco de persecución durante la gran campaña nacional contra los enervantes, esta vez el de Tepito, zona popular y de comercio, una de las áreas donde más se concentraron las actividades policíacas, específicamente en "El Mesón del Paraíso", en la calle de Fray Bartolomé de las Casas. Se trataba de un "fumadero", "picadero" y espacio de venta de sustancias ilegales, que llevaba más de una década funcionando. Aunque ya se habían realizado continuos arrestos por delitos contra la salud a los alrededores de este mesón, el 30 de enero de 1947 varios agentes de la Policía Judicial Federal ingresaron al lugar y realizaron al menos 14 detenciones. Se capturó a los dueños de uno de los cuartos del lugar, a varios "viciosos" y recogieron

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación (ANG), Presidentes, Miguel Ávila Camacho, caja 0818, exp. 549.44/1006.

<sup>20</sup> Al respecto de las transformaciones en el control de drogas durante 1947, véase Olvera (2021).

<sup>21</sup> "Ofensiva contra las drogas", *El Universal*, 18 de noviembre de 1947.

<sup>22</sup> Se hace ahincada persecución a los cultivadores de marihuana", *Novedades*, 9 de julio de 1947.

<sup>23</sup> "Llegó el momento de liquidar el negro tráfico", *El Universal*, 16 de marzo de 1947.

"papeles conteniendo heroína, marihuana, agujas hipodérmicas, tubos de cristal, una ampollita de cafeína, un paquete de algodón absorbente, dinero" y hasta unos algodones sanguinolientos de quienes se encontraban inyectándose heroína.<sup>24</sup>

Los detenidos, en sus testimonios, culparon a Dolores Estévez de ser una de las más importantes traficantes de heroína en la capital del país. Después del operativo en el Mesón, se ordenó la aprehensión en contra de Lola "La Chata", Antonio García Rojas alias "El Venado" y "El Sargento", así como de la señora Jova Orozco y Petra García Rojas, esposa y hermana de "El Venado", respectivamente. Sin embargo, como hemos documentado, "La Chata" no era una novata en estos asuntos legales: tras la orden de aprehensión recurrió a su abogado personal, el licenciado Pacho Herrera, quien realizó una solicitud de amparo a favor de su defendida, en el que argumentó que las acusaciones eran falsas, que se habían violado sus garantías por habersele dictado auto de formal prisión sin que se le comprobara ningún delito. Pero como Dolores ya tenía antecedentes penales fue enviada una vez más a la Penitenciaría de Lecumberri, donde permaneció un par de meses más hasta que se le otorgó la libertad por una fianza de \$10,000.<sup>25</sup>

Para 1949, Lola se había mudado de casa, aunque siguió trabajando en el negocio de las drogas. En una carta enviada a Miguel Alemán, dos ciudadanos que se identificaron como "mexicanos y padres de familia", afirmaron que "La Chata" y "sus secuaces" seguían actuando con toda libertad, que en una casa de la colonia Nueva Anzures es donde

se recibía la droga para dividirla y en la colonia Guerrero le ayudaban a distribuirla y también tenía una casa con personas que "prueban la droga para ver su calidad y se encuentran viciosos y rateros, pues también cambian la droga por objetos robados". Los delatores añadieron que: "cuando hay peligro, esconde la droga y se va a un pueblo que se llama san Jerónimo. La policía ya lo sabe, pero cuando les dan órdenes para aprehenderla primero le avisan."<sup>26</sup> Para entonces habían pasado ya 15 años desde la primera detención de Dolores y la intención detrás de la prohibición de algunas drogas había tenido los resultados contrarios: tanto "La Chata" como otros comerciantes de sustancias ilegales solo incrementaban sus negocios y, además, lo hacían en cohecho con las autoridades locales y federales.

### El fin de la diosa azteca de la heroína

Para la década de 1950, la fama de Lola "La Chata" era tal que fue retratada subrepticamente por el escritor William Burroughs en su novela *Yonqui*. El famoso beatnik describió a "Lupita", una traficante que claramente coincide con los atributos de Dolores Estévez Zulueta, al respecto escribió:

Lleva 20 años en el negocio. Empezó con un gramo de droga, y sobre ese gramo levantó el monopolio de la droga en la Ciudad de México [...] No tiene que preocuparse por los chivatos porque hasta el último policía del Distrito Federal sabe que vende droga. Tiene a punto el instrumental en frascos con alcohol, para que los yonquis vayan a su

<sup>24</sup> "Dolores Esteves Zulueta, contra la salud", 1947, AHCDMX, Cárceles, penitenciaría, caja 1014, exp. 1864

<sup>25</sup> "Dolores Estévez Zulueta, contra la salud", 1947, AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, caja 1014, exp. 1864

<sup>26</sup> Archivo General de la Nación (ANG), Presidentes, Miguel Ávila Camacho, caja 288, exp. 422/11.

establecimiento, se pinchen y salgan limpios de polvo y paja. (Burroughs, 1977 [1953], pp. 170-171)

El escritor agregó que: "Se entera de todo lo que pasa en los bajos fondos de la Ciudad de México mientras permanece sentada repartiendo papelinas como una diosa azteca". Sin embargo, Burroughs criticó la calidad de su droga, dijo: "Se supone que es heroína. En realidad, es pantopón cortado con azucar, leche en polvo o cualquier porquería que al final parece arena y se queda sin disolver en la cuchara después de calentarla" (Burroughs, 1977 [1953], p. 172).

En la prensa se confirmaba lo que decía Burroughs sobre "La Chata" y su ya conocida complicidad con las autoridades. Se denominó a Lola como "nefasta vendedora de drogas heroicas y sueños artificiales"<sup>27</sup> y se mencionaba que se detendrían a todos sus cómplices, incluidas las personas influyentes.<sup>28</sup> Para 1957, Dolores se había vuelto a mudar de casa, esta vez más al sur de la Ciudad de México, en la colonia Prado Churubusco, en donde el comandante de la Policía Judicial, Armando Valderraín junto con otros agentes de la misma corporación implementaron un operativo en su casa logrando la detención de "La Chata" y de otras 30 personas que supuestamente pertenecían a su banda de "envenenadores" (Macías, 2017). Lola fue acusada una vez más por delitos contra la salud, en su modalidad de tráfico de heroína o diacetilmorfina y cohecho.<sup>29</sup> Según la prensa fue

capturada "con una grantidad de drogas, pistolas y fuerte cantidad de dinero";<sup>30</sup> se agregó que fue llevada al Ministerio Público "con los dedos de las manos bien manicuradas, con ostentosas y valiosísimas joyas".<sup>31</sup> Resalta que a diferencia de las veces anteriores, esta vez se declaró como usuaria de drogas, aunque en el periódico se dijo que trató de: "hacerse pasar como drogadicta, la conocida traficante de 'sueños artificiales'",<sup>32</sup> por lo que no está claro si realmente consumió de sus propios narcóticos o usó estos argumentos para ser diagnosticada como toxicómana y poder evadir las sanciones penales. Al final, Dolores Estévez recibió una sentencia de quince años de encierro en la penitenciaría de Lecumberri, pero esta vez ya no recobró su libertad y murió ese mismo año de 1957 (Macías, 2017).

### Comentarios finales

El caso de Dolores Estévez resulta paradigmático al haber controlado el tráfico de enervantes por más de tres décadas en la Ciudad de México y por haber logrado el solapamiento de las autoridades. Este éxito en el negocio de sustancias psicoactivas es resultado de sus necesidades económicas y sus amplias habilidades como comerciante; de los procesos de modernización de la capital mexicana que derivaron en desigualdades y en la expansión del comercio informal y de un Estado con "zonas grises" caracterizadas por la corrupción, la violencia y la impunidad; que en el contexto de prohibición de las drogas se intensificaron.

<sup>27</sup> "Enmudeció Lola La Chata", *La Prensa*, 10 de abril de 1957.

<sup>28</sup> "Lola La Chata y sus cómplices", *El Universal*, 9 de abril de 1957.

<sup>29</sup> "Dolores Estévez Zulueta, contra la salud", 1957, AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, caja 1841, exp. 3272

<sup>30</sup> "Los Sabuesos", *La Prensa*, 5 de abril de 1957.

<sup>31</sup> "La pobrecita Lola", *La Prensa*, 6 de abril de 1957.

<sup>32</sup> "Trata de Hacerse", *La Prensa*, 6 de abril de 1957.

Aunque el imperio de la "la emperatriz del hampa" terminó, el tráfico de drogas en la Ciudad de México perduró e incluso, durante las siguientes décadas, en la prensa se siguió explotando la imagen de Lola "La Chata" y se le asociaba a sus supuestos familiares o conocidos en las detenciones por delitos contra la salud. Por ejemplo, durante 1971 se dijo que se había detenido a "rea socia de Lola"<sup>33</sup> y "drogadictos denuncian a Isidro Buendía Naranjo sobrino de Lola la Chata."<sup>34</sup> Esto deja en claro que ni la detención de la más importante vendedora de drogas de la Ciudad de México, durante la primera mitad del siglo XX, terminó con el contrabando de estas sustancias, ni con la implicación de las autoridades e incluso se incrementarían durante las siguientes décadas, aunado a las múltiples consecuencias de la prohibición de las drogas.

### Referencias bibliohemerográficas

Archivo General de la Nación (ANG), Presidentes, Miguel Ávila Camacho.  
 Archivo fotográfico que perteneció al periódico *La Prensa*. Colección Particular.  
 Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCDMX), Cárceles, Penitenciaría.  
 Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA).  
 Aréchiga, E. (2003). *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal*. Ediciones Uniós, Unidad Obrera y Socialista, México.  
 Astorga, L. (2005). *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. Plaza Janés.

Burroughs, W. (1977 [1953]). *Yonqui*. Anagrama.  
 Campos, I. (2010). Degenerations and the Origins of Mexico's War on Drugs. *Estudios Mexicanos*, 26(2), 379-408.  
 Carey, E. (2009). "Selling is more of a habit than using" Narcotraficante Lola la Chata and her threat to civilization, 1930-1969. *Journal of Women's History*, 21(2), 62-89.  
 Carey, E. (2014). *Women drug traffickers. Mules, Bosses and Organized Crime*. University of New Mexico Press.  
 Davenport-Hines, R. (2001). *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. Fondo de Cultura Económica, Turner.  
 Departamento de Salubridad Pública (1920). *Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza, y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin*, Diario Oficial de la Federación, México.  
 Departamento de Salubridad Pública (1926). *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, México.  
 Digón, M. (2018). *México D. F. en los espejos de la modernidad: los rumbos de Tepito (1929-1960)*. [Tesis de doctorado en Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid].  
*El Universal*.  
 Enciso, F. (2010). Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. En A. Alvarado y M. Serrano (Coords.),

<sup>33</sup> "Rea socia de Lola", *Avance*, 12 de noviembre de 1971.

<sup>34</sup> "La ambición hunde al zar de las drogas", *Avance*, 5 de noviembre de 1971.

- Seguridad nacional y seguridad interior. Los grandes problemas de México* (pp. 61-104). El Colegio de México.
- Gruzinski, S. (1996). *La ciudad de México: una historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Knight, A. (2012). Narco-violence and the state in modern Mexico. En W. G. Pansters (Ed.), *Violence coercion and state-making in twentieth-century Mexico. The Other Half of the Centaur*. Stanford University Press.
- La Prensa.
- Macías, L. (2017, Julio 19). "Lola la Chata", huésped asidua de Lecumberri". *La Prensa*. <https://www.la-prensa.com.mx/archivos-secretos/lola-la-chata-huesped-asidua-de-lecumberri-3538449.html>
- Niblo, S. (1999). *Mexico in the 1940's. Modernity, politics and corruption*. Scholarly Resources Inc.
- Olguín, P. (1995). A la Historia del Hospital de Toxicómanos (1931-1949). *Cuadernos para la historia de la salud*. Secretaría de Salud.
- Olvera, N. (2018). Experimentos cannábicos mexicanos. Las primeras investigaciones científicas sobre la marihuana (1886:1939). En A. C. Hirart y N. Jardón (Coord.), *La sociedad de científicos anónimos*. Secretaría de Cultura, Festina Ediciones.
- Olvera, N. (2021). *Modernidad, seguridad y corrupción. Control de droga en México durante la posguerra (1946-1949)*. [Tesis de doctorado en Historia Moderna y Contemporánea] Instituto Mora.
- Oneto, G. (1932). La marihuana ante la psiquiatría y el Código Penal. En *La Farmacia*, México.
- Pansters, W. (2012). Zones of State-Making. Violence, coercion and hegemony in twentieth-Century Mexico. En W. G. Pansters (Ed.), *Violence, coercion and state-making in twentieth-century Mexico. The Other Half of the Centaur*. Stanford University Press.
- Pérez, R. (1997). El veneno "paradisíaco" o el olor a tortilla tostada. Fragmentos de historia de las "drogas" en México 1870-1920. En R. Pérez Montfort (Coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. Plaza y Valdés, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Pérez, R. (2016). *Tolerancia y prohibición: aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. Colección Debate, Penguin Random House Grupo Editorial.
- Pérez, C. A. y Olvera, N. A. (2021). Ascenso y declive de la Policía de Narcóticos del Departamento de Salubridad Pública en México (1917-1960). *Historia Mexicana*, 70 (4), 1661-1714.
- Piccato, P. (2010). *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Poder Ejecutivo. (1945, mayo 12). *Decreto que declara Ley de Emergencia el capítulo 1o, título 7o, libro 2o del Código Penal*. Diario Oficial de la Federación, México.
- Porter, S. (2003). *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1979-1931*. The University of Arizona Press.

- Salazar, L. (1938). El mito de la marihuana. *Revista Criminalia*, 5(4), 230-231.
- Schievenini, D. (2020). A Small Distinction with a Big Difference: Prohibiting 'Drugs' but Not Alcohol, from the Conquest to Constitutional Law. *The Social History of Alcohol and Drugs*, 34(1), 15-47.
- Secretaría de Gobernación. (1929). *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, Diario Oficial de la Federación*, México.
- Secretaría de Gobernación. (1931). *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, Diario Oficial de la Federación*, México.



**María Cecilia Díaz**

Instituto de Humanidades-CONICET / Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)  
mcecilia.diaz@ffyh.unc.edu.ar  
<https://orcid.org/0000-0002-3874-3286>

Recibido: 10 de marzo de 2024

Aceptado: 22 de mayo de 2024

Publicación: 16 de octubre de 2024



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.13909907>

Sección: *Dossier*

## Dinámicas de movilización social, regulación y procesos de reconocimiento del trabajo cannábico en Argentina

### Resumen

El presente artículo analiza la regulación del cannabis para uso medicinal e industrial en Argentina, considerando las experiencias de activistas que se movilizaron políticamente en el marco de organizaciones de la sociedad civil y se especializaron en el cultivo de cannabis y la producción de derivados para uso terapéutico. A través de un enfoque etnográfico que combina análisis documental, entrevistas en profundidad y observación participante, se describen las demandas políticas y los debates parlamentarios en torno a las leyes que regulan los usos autorizados del cannabis. Con respecto a las vivencias de cannabicultores y cannabicultoras, se aborda el reconocimiento del cultivo como trabajo y de sí mismos/as como trabajadores; también las modificaciones acarreadas en las organizaciones sociales a partir del desarrollo de dispositivos de atención solidarios y cooperativas. Aquí se argumenta que la reorientación productiva de los colectivos y la transformación del cultivo de cannabis en trabajo ocupacional constituyen una parte fundamental del proceso regulatorio.

**Palabras clave:** cannabicultores, organizaciones sociales cannábicas, experiencias, activismo.

## Dynamics of social mobility, regulation and recognition processes of cannabis work in Argentina

### Abstract

*This article dives into the regulation of cannabis for medicinal and industrial use in Argentina through the experiences*

*of activists mobilized within civil society organizations and specialized in the cultivation of cannabis and the production of derivatives for therapeutic use. Through an ethnographic approach that combines documentary analysis, in-depth interviews, and participant observation, the political demands and parliamentary debates surrounding the laws which regulate the authorized uses of cannabis are described. Regarding the experiences of cannabis growers, the processes of recognizing cultivation as work and themselves as workers are addressed, as well as the changes in social organizations through the development of solidarity and cooperative care arrangements. It is argued that the productive re-orientation of organizations and the transformation of cannabis cultivation into professional work is a fundamental part of the regulatory process.*

**Keywords:** *cannabis growers, cannabis social organizations, experiences, activism.*

## Introducción

En las últimas décadas, distintas legislaciones han buscado garantizar el acceso al cannabis, especialmente para uso medicinal. Este movimiento de regulación de alcance global fue impulsado por casos de niños y niñas con enfermedades que no respondían a la medicina convencional, y cuyas familias recurrieron a los derivados de la planta como tratamiento alternativo-complementario (Sobo, 2017).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En el plano local tuvo gran visibilidad la utilización terapéutica del cannabis en casos de epilepsias refractarias a los tratamientos convencionales, trastornos generales del desarrollo y dolor crónico. A grandes rasgos, los efectos producidos por el cannabis se vinculan a la acción neuromoduladora de sus componentes activos. Entre los fitocannabinoides, los más nombrados son el tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD); este último, a diferencia del primero, no tiene efectos psicotrópicos (Peyraube y Bouso, 2015).

<sup>2</sup> Entre los derivados utilizados se incluían cremas y ungüentos de uso tópico, tinturas y extractos. Por lo general, con la expresión "aceite de cannabis" se hacía referencia a una dilución de dicho extracto en cuya elaboración solía emplearse aceite de oliva o de coco.

<sup>3</sup> Las expresiones y los términos provenientes del trabajo de campo aparecerán en itálica.

En América Latina, el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil integradas por madres fue crucial para transformar el acceso al cannabis de uso terapéutico en una causa política (Rivera-Vélez, 2019). En Argentina existía un entramado de organizaciones sociales cannábicas que llevaban varios años luchando por la despenalización del consumo de cannabis y su regulación integral (Corbelle, 2016), algunos colectivos incluso habían realizado experiencias de uso terapéutico del cannabis para tolerar los efectos adversos de la terapia anti-retroviral o de la quimioterapia. Fueron los activistas de estas primeras asociaciones, principalmente de extracción urbana, quienes proveyeron los derivados del cannabis para el tratamiento de usuarios medicinales, junto con los conocimientos para cultivar la planta de manera doméstica y realizar acciones de incidencia política.<sup>2</sup> A partir de estas actividades de producción y asesoramiento en estrecha vinculación con profesionales de la salud y de la ciencia, dichos activistas comenzaron a reconocerse como *cultivadores solidarios* (Díaz, 2019).<sup>3</sup>

A nivel global, la regulación del cannabis ha impulsado la conformación de un mercado legal emergente y la producción de bienes y servicios vinculados al desarrollo de su cadena de valor (López y Gómez Roca, 2021), esto genera oportunidades para transformar conocimientos y prácticas antes consideradas clandestinas o ilegales en ocupaciones

reguladas. Investigaciones recientes han mapeado tales mutaciones, prestando atención a las fricciones generadas por la coexistencia de marcos legales prohibicionistas y reguladores (Corva y Meisel, 2021).

En Estados Unidos, país pionero en la legalización del cannabis para uso terapéutico, los procesos de regulación en los estados de California y Colorado han sido abordados teniendo en cuenta las experiencias de pequeños productores, vendedores de dispensarios y empleados en cultivos de gran escala (Stoa, 2018; Berman, 2021; Otañez, 2021). De manera general, tales análisis comparten observaciones respecto a la reproducción de desigualdades en las industrias cannábicas emergentes; Otañez (2021), particularmente, hace referencia a la extensión transnacional de una clase de empresarios cannábicos que “influye en la vida de los trabajadores del cannabis, en sus salarios y en las estrategias que despliegan para garantizar la protección de sus derechos laborales” (2021, p. 176). La regulación, por ende, introduce problemas y desafíos asociados a la transformación del cannabis en un *commodity*. De hecho, en recomendaciones de política gubernamental, se hace hincapié en la necesidad de desarrollar un “modelo de comercio (más) justo de cannabis” que reconozca los derechos de los pequeños agricultores en el proceso de transición de la producción para el comercio ilícito de drogas al mercado lícito de uso terapéutico y recreativo de la planta (Jelsma *et al.*, 2019).

El presente artículo pretende contribuir a ese conjunto de estudios a partir de un caso del Sur Global y constituye una aproximación a las transforma-

ciones ocurridas durante la regulación del cannabis para uso medicinal e industrial en Argentina, considera especialmente las experiencias de quienes profundizaron sus conocimientos sobre el cultivo de cannabis y se movilaron en demanda de nuevas leyes en el marco de organizaciones sociales cannábicas.

Para este análisis retomo la propuesta de Velho (1981), quien considera la relación entre “proyecto” en tanto conjunto de ideas, emociones y conductas de los sujetos, y “campo de posibilidades”, esto es, las redes, repertorios y códigos que circunscriben y constriñen las tomas de decisiones. Además, apelo a la idea de “reconversión” que García Canclini (2003) emplea para referirse a procesos de hibridación que ponen en juego la creatividad colectiva e individual en la adaptación de saberes, demandas y discursos. A partir de esos insumos, considero que las vivencias de cannabicultores y cannabicultoras, y la transformación de sus saberes y prácticas asociativas en trabajo cannábico forman una parte fundamental del proceso regulatorio, ello porque, en sus trayectorias de activismo, contribuyeron al desarrollo de técnicas agrícolas, cultivares y modos de asesoramiento distintivos que, como veremos, fueron entretrejiéndose en el propio marco normativo.

En cuanto a la metodología, este texto se sustenta en un trabajo de campo etnográfico realizado en la provincia de Córdoba, Argentina.<sup>4</sup> Para ello se vale de técnicas de investigación tales como análisis documental, entrevistas en profundidad y observación participante en audiencias legislativas, cursos de formación universitarios y exposiciones cannábicas.

<sup>4</sup> De acuerdo con los resultados del censo nacional de 2022, la provincia de Córdoba tiene 3.840.905 habitantes, de los cuales 1 millón y medio residen en su capital (INDEC, 2023). Ubicada en la región centro del país, su producción económica se centra en la actividad agropecuaria, aunque también cuenta con desarrollo de industrias vinculadas al sector automotriz y servicios orientados principalmente a tecnología y turismo.

cas entre los años 2016 y 2023. Estas actividades fueron realizadas a través del acompañamiento de diversos actores sociales —activistas, legisladoras, profesionales de la salud y de la ciencia— en distintos puntos del país.

En un primer momento, el artículo describe el desarrollo del marco legal sobre cannabis haciendo hincapié en la configuración cambiante de la movilización social durante los procesos de (re) definición del cannabis como *medicina* y como una *nueva industria*. Luego, se consideran las experiencias de dos cannabicultores y una cannabicultora que integraron organizaciones de la sociedad civil, con arreglo a las transformaciones en los modos de concebir sus prácticas de cultivo y su propia posición en ese contexto de reforma legal. Más adelante se avanza hacia el rol productivo de las organizaciones y la conformación de cooperativas como configuraciones colectivas que vuelven aún más visible el desarrollo del cultivo de cannabis como “trabajo ocupacional” (Elias y Dunning, 1992). La sección final incluye algunas observaciones para continuar profundizando en las particularidades del trabajo cannábico, toda vez que la penalización de los usos no autorizados del cannabis continúa vigente.

### **Usos autorizados del cannabis y su regulación: el uso medicinal**

Entre 2017 y 2023 ocurrieron modificaciones sustantivas en la regulación de los usos del cannabis en Argentina. A grandes rasgos, distinguimos dos momentos en lo que a movilización social y discusión parlamentaria se refiere: el primero se centró en la discusión, sanción y reglamentación de la Ley N° 27350 de “Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus

derivados” entre 2016 y 2020; y el segundo, con eje en la dimensión productiva de la planta, estuvo signado por la presentación de la Ley N° 27669 de “Marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial” en 2021, y su aprobación y reglamentación durante los siguientes dos años.

Si bien el uso terapéutico de cannabis había sido objeto de acciones de incidencia política y proyectos de ley desde inicios del siglo XXI, el tema entró en la agenda política durante el gobierno de la coalición Cambiemos (2015-2019). Los numerosos proyectos presentados se debatieron en reuniones y audiencias públicas realizadas en el Congreso de la Nación durante 2016. En las exposiciones eran palpables las tensiones entre quienes demandaban más evidencia clínica y una producción farmacológica estandarizada, y quienes acentuaban la demanda del *autocultivo*, es decir, la posibilidad de que los usuarios cultivaran las plantas requeridas para sus tratamientos. Con todo, el principal clivaje lo introdujo la presencia de especialistas del campo de la psiquiatría y las neurociencias, invitados por diputados del partido gobernante, que afirmaron que aún no había evidencia suficiente para respaldar el uso terapéutico de cannabis (Díaz, Aguilar y Romero, 2021). Del otro lado, las madres de usuarios medicinales narraron sus experiencias antes y después del uso de la planta, y los *cultivadores solidarios* relataron cómo atendieron la creciente demanda de los usuarios a través de la provisión de derivados y el acompañamiento en materia de cultivo y uso de cannabis. Junto a ellos, médicos de distintas especialidades (neurología, pediatría, medicina del dolor) que acompañaban tratamientos con cannabis, reconocieron la necesidad de polí-

ticas de estado para promover la investigación y garantizar el acceso a derivados de calidad para los pacientes que así lo requirieran.

Luego de un año de intenso debate público, la Ley de Cannabis Medicinal N° 27350 fue aprobada en marzo de 2017. La norma creó un Programa Nacional para el Estudio y la Investigación sobre el Cannabis en la órbita del Ministerio de Salud de la Nación; y, entre sus instrumentos de regulación, estableció un registro nacional voluntario de pacientes y sus familiares para uso autorizado de la planta de cannabis y sus derivados. El decreto reglamentario N° 738, de septiembre de ese año, y una resolución publicada pocos días después (Res. 1537-E/2017), siguieron las recomendaciones restrictivas de los especialistas consultados por el partido gobernante. Así, el decreto circunscribió el acceso al cannabis a usuarios con epilepsia refractaria o sus representantes legales, previa inscripción en un registro de pacientes en estudio de casos y en protocolos de investigación. En materia de acceso, la ley preveía garantizar el aprovisionamiento mediante la importación o la producción estatal en cultivos realizados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con intervención de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) para la elaboración de preparados (Argentina, 2017). En rigor, durante esos años el acceso autorizado solo incluyó productos importados (Bertotto, 2018).

Interesa destacar que, desde ese momento y en adelante, los actores sociales que habían circun-

lado por audiencias públicas, reuniones científicas, manifestaciones callejeras y medios de comunicación comenzaron a conformar diversas coaliciones; así, asociaciones cannábicas de todo el país se nuclearon en el Frente de Organizaciones Cannábicas Argentinas (FOCA). También surgieron colectivos provinciales y regionales, cámaras empresariales y organizaciones que nucleaban los intereses de una nascente industria cannábica, hasta el momento concentrada en distribuidoras y tiendas que comercializaban productos destinados al cultivo de la planta y parafernalia.<sup>5</sup> Mientras tanto, comenzaron a aparecer en los medios de comunicación noticias sobre la llegada de empresas y laboratorios extranjeros interesados en el mercado local de cannabis medicinal (Díaz, 2019).

En ese periodo, un conjunto de médicos, investigadores del CONICET, docentes e investigadores de universidades nacionales, técnicos e investigadores del INTA, empezó a articularse como grupo. Estos profesionales, junto a usuarios y familiares de asociaciones civiles, comenzaron a circular por secretarías y ministerios para llevar sus demandas sobre la implementación de la ley. En sus intervenciones, hacían hincapié en el *autocultivo* y planteaban que el registro debía alcanzar no sólo a usuarios y sus familiares, sino también a *cultivadores solidarios* y organizaciones sociales. En cuanto a la investigación, proponían que el decreto mencionara a las universidades nacionales como entidades habilitadas para cultivar y controlar la calidad de la materia vegetal y los aceites. Sobre la producción, sugerían habilitar autorizaciones diferentes para medicamen-

<sup>5</sup> Algunos ejemplos de organizaciones, con sus respectivos años de conformación, son: Emprendedorxs Cannábicos Unidos de Argentina (2018), Cámara Argentina del Cannabis (2020), Cámara de Empresarios Cannábicos de Córdoba (2021), CriaCann - Asociación Argentina para la Producción, Crianza e Investigación de la Semilla de Cannabis (2021), Cámara Empresarial de Grows Argentinos (2022) y Federación Argentina de Cannabis y Cáñamo (2022).

tos, fitoterapéuticos y preparados vegetales por las características particulares de sus procesos de elaboración (Díaz, Aguilar y Romero, 2021). En esa movilización, los investigadores de CONICET del grupo lograron formalizarse como parte del Programa Redes Institucionales Orientadas a la Resolución de Problemas (RIOSP) de dicho organismo, bajo el nombre Red Argentina de Cannabis Medicinal (RACME).

Con el cambio de signo político del gobierno luego de las elecciones de 2019 y la asunción de los funcionarios pertenecientes a la coalición Frente de Todos (2019-2023), se iniciaron diálogos para reglamentar la Ley N° 27350 por segunda vez. La RACME aportó a la redacción del decreto desde una nueva configuración, en tanto sumó a mayor cantidad de miembros, no sólo de la propia agencia —científicos de carrera, becarios, personal de apoyo— sino también a investigadores de universidades nacionales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, profesionales de la salud, diputadas nacionales y empresarios (Díaz, Aguilar y Romero 2021).

El decreto reglamentario resultante, N° 883/2020, autorizó el acceso al cannabis para uso terapéutico a todos aquellos que contaran con indicación médica, independientemente de su patología. El Registro del Programa de Cannabis (REPROCANN), regulado mediante la resolución N° 800/2021 del Ministerio de Salud de la Nación, fijó las siguientes modalidades de cultivo controlado: cultivo para sí, a través de un familiar o terce-

ro (cultivador solidario), o por medio de una organización de la sociedad civil.<sup>6</sup> El nuevo decreto incluyó de manera explícita entre sus artículos el fomento de la producción pública de cannabis y el desarrollo de su cadena de valor para abastecer la creciente demanda (Argentina, 2020).

### **Cannabis y cáñamo para el desarrollo económico**

Con la nueva reglamentación de la ley de cannabis medicinal, el potencial productivo del cannabis se volvió central. Esto se plasmó no sólo en la emergencia de nuevas organizaciones, sino también en la celebración abierta de exposiciones cannábicas en diferentes provincias del país.<sup>7</sup>

Entre las medidas que siguieron esas sugerencias, se destaca la resolución conjunta del Ministerio de Salud de la Nación y el Instituto Nacional de Semillas que autorizó la inscripción de cultivares de *Cannabis sativa L.* ante el Registro Nacional de Cultivares y/o el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares del INASE para la obtención de germoplasma nacional (Res. N° 5/2021). Con esta resolución se buscaba “blanquear” los cultivares desarrollados en la clandestinidad para, entre otros objetivos, “Poner en valor el trabajo de todos aquellos que a lo largo de estos años han investigado y estudiado las propiedades de la semilla de esta especie” (Argentina, s.f.). Desde el Ministerio de Salud se aceleró la aprobación de proyectos de investigación y desarrollo. En su mayoría, se trataba de iniciativas de

<sup>6</sup>El rol de las organizaciones de la sociedad civil fue regulado a través de la resolución 782/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, publicada en abril de 2022. Esta resolución incorpora al REPROCANN el Anexo IV que habilita a las organizaciones civiles a cultivar para un máximo de 150 usuarios terapéuticos registrados en el sistema.

<sup>7</sup>Si bien se habían realizado exposiciones con anterioridad, se buscaban para ello lugares alejados de las ciudades y sólo se les informaba la ubicación exacta a quienes compraban la entrada. En la nueva modalidad abierta y autorizada, podemos mencionar: Expo Cannabis (2019, 2021, 2022, 2023) en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba Cannabis (2022, 2023) y FestiCann (2022, 2023) en Córdoba; Expo Cáñamo (2022) en San Luis, Expo Costa Cannabis (2023, 2024) en Mar del Plata.

cultivo piloto para examinar la adaptación de variedades al suelo local e involucraban convenios de colaboración entre sociedades anónimas, sociedades anónimas simplificadas, grupos de investigación universitarios, universidades nacionales, municipios, organismos estatales como el INTA o CONICET, sociedades del estado provinciales creadas específicamente para la promoción de este nuevo cultivo y, en menor medida, asociaciones civiles cannábicas.<sup>8</sup>

En 2021 el Ministerio de Desarrollo Productivo presentó un proyecto de ley que fue girado a las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca; Presupuesto y Hacienda; Seguridad Interior y Narcotráfico de la Cámara de Senadores. En las reuniones, realizadas entre junio y julio de 2021 de manera remota por la pandemia, participaron como invitados científicos/as, empresarios, funcionarios públicos provinciales, representantes de asociaciones cannábicas y de sociedades del estado dedicadas a la investigación y al desarrollo sobre la planta. Pablo Fazio presidente de la Cámara Argentina del Cannabis, sostuvo que el desarrollo de la industria debía poner en valor la extensa trama construida en torno a la producción y el trabajo local, y para ello nombró a los diversos actores incluidos en la entidad que lideraba:

Agropecuarios, laboratorios farmacéuticos y de control de calidad, empresas que desarrollan soluciones tecnológicas aplicadas a la automatización, sensorización y control de invernaderos, sistemas de nutrición vegetal y otros insumos para el cultivo, compañías dedicadas al mejoramiento genético, sistemas de iluminación, productos cosmé-

uticos, alimenticios y veterinarios, farmacias, grow shops y tiendas de cultivo. (Notas de campo, 02/07/2021)

Por su parte, los/as activistas llamaron la atención sobre la trayectoria de las organizaciones sociales en la construcción de conocimiento sobre procesos de cultivo y en la provisión de derivados a las personas que hacían uso terapéutico del cannabis y sus cuidadoras. La figura del *cultivador solidario*, que había protagonizado junto con las madres y los médicos el anterior periodo de debate legislativo, ahora aparecía asociada a demandas de reconocimiento del trabajo cannábico. Gabriela Calzolari presidenta de la Asociación Civil Ciencia Sativa, manifestó:

Ciencia Sativa tiene un perfil científico social que está conformada por profesionales, usuarios y cultivadores y que junto con el INTA Patagonia Norte hemos logrado tener una aprobación de un proyecto de cultivo con fines científicos y médicos (...) además de profesionales y técnicos, en ese proyecto van a estar trabajando cultivadores y cultivadoras históricos en nuestro país, reivindicando justamente el labor y los conocimientos que a lo largo de estos años hemos logrado demostrar. Y estas experiencias como la de Ciencia Sativa con el INTA se vienen replicando a lo largo y ancho del país, en donde las asociaciones y los cultivadores logramos generar vínculos, estratégicas y alianzas beneficiosas junto con la academia para lograr los diferentes objetivos. Esto pone nuevamente de

<sup>8</sup> Las resoluciones que autorizan los proyectos pueden encontrarse en la página: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27350-273801/normas-modifican>. Acceso en: 15 de febrero de 2024.

manifiesto las capacidades que las ONG tenemos de ser partícipes en el desarrollo de la industria. (Notas de campo 05/07/2021)

En mayo de 2022, la Cámara de Diputados aprobó la Ley N° 27669 de “Marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial”. La norma crea un sistema de industrialización y comercialización de semillas, de la planta de cannabis y sus productos derivados. Asimismo, reconoce diferentes escalas productivas (cooperativas, pequeñas, medianas y grandes empresas), y menciona que se tendrá en cuenta la perspectiva de género y diversidad a la hora de fomentar las actividades de cooperativas y PYME. El organismo encargado de regular todos esos aspectos es la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICAME), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo (Argentina, 2022). En agosto de 2023, el decreto reglamentario N° 408/2023 formalizó el funcionamiento de esta agencia y estableció un Sistema de Ventanilla Única para la Industria del Cáñamo y el Cannabis Medicinal con el objetivo de canalizar los trámites vinculados a la solicitud y concesión de licencias y autorizaciones (Argentina, 2023).

### **Modulaciones del cultivo de cannabis como trabajo**

Las demandas políticas que las personas usuarias terapéuticas y cultivadoras llevaron al Congreso de la Nación, legislaturas provinciales y concejos deliberantes municipales estaban sostenidas en modalidades de cultivo y formas de uso construidas de manera colaborativa desde comienzos del siglo

XXI. El pedido de inclusión del autocultivo, el cultivo solidario y el cultivo de las ONG en la legislación se fundaba en la presencia de cultivares ampliamente utilizados y mantenidos en el tiempo, con efectos que eran reconocidos como benéficos por la comunidad médica (Díaz, 2019).

Hasta ese momento, aunque el uso de la planta de cannabis era ilegal, se comercializaban de manera legal los productos empleados para su uso y cultivo doméstico. Estos elementos —herramientas y útiles, fertilizantes, fitosanitarios, sustratos, sistemas de iluminación, entre otros— circulaban en un mercado segmentado compuesto por emprendimientos, empresas distribuidoras y tiendas de cultivo (*grow shops*). La presencia amplificada de tales emprendimientos en revistas especializadas, redes sociales y luego en exposiciones cannábicas generaba condiciones para la reproducción económica de diversos actores sociales del movimiento.

En los recorridos de varios cannabicultores y cannabicultoras que participaban en organizaciones cannábicas se revela que la búsqueda de opciones laborales alrededor del cannabis había ido presentándose a través de una dedicación intensificada a la planta y del encuentro con otras personas en situaciones similares en el marco de las prácticas asociativas. La posibilidad de transformar la producción de cannabis en un trabajo que podía regularse se volvió más visible a partir de la mayor difusión del uso terapéutico de la planta y el incremento en la cantidad de personas usuarias.

Tal es el caso de Juan, un asesor de cultivo medicinal y terapias cannábicas de 44 años.<sup>9</sup> Él había empezado a cultivar en el giro de siglo, a los

<sup>9</sup> Reconstruí la historia de vida de Juan a través de charlas en eventos de cannabis medicinal en los que se desempeñó como orador en 2016, y de dos entrevistas *online* realizadas en abril y mayo de 2017. En este y otros casos en que se consideran los recorridos personales de cannabicultores, se omitió cualquier tipo de información que pudiera facilitar su identificación.

20 años, motivado tanto por las dificultades para conseguir *prensado*,<sup>10</sup> como por la frustración que le producía desconocer la composición y los posibles efectos perjudiciales de lo que compraba. Sus inicios en el cultivo fueron acompañados luego por la movilización política y la conformación de una agrupación cannábica en su ciudad, localizada en la provincia de Buenos Aires. A partir de esas experiencias y del acercamiento de cultivadores principiantes, comenzó a preparar un sustrato con los componentes requeridos para ese particular cultivo y a comercializarlo en su local de venta de alimento balanceado para mascotas. En viajes hacia la capital, entró en contacto con dueños de *grow shops* y distribuidoras, y a la vez, empezó a llevar nuevos productos a su ciudad. Unos años después, decidió a cambiar de rubro y abrir su propia tienda de cultivo. En su caso, la dedicación al cannabis se había dado a partir de la combinación del cultivo personal, la militancia y del trabajo que tenía hasta ese entonces. Una segunda transformación se produjo hacia 2015, cuando a la sede de la asociación comenzaron a llegar personas con distintas patologías que querían utilizar cannabis terapéuticamente. El asesoramiento a estos nuevos usuarios lo llevó a investigar para estandarizar sus métodos de cultivo y producción de derivados, a cultivar variedades con mayor proporción de CBD, y a participar en investigaciones emprendidas por grupos de estudio universitarios; además de esos intercambios, se profesionalizó mediante cursos realizados en el exterior y participó en la fundación de una organización de la sociedad civil centrada en el uso medicinal del

cannabis que ofreció seminarios abiertos al público. Las nuevas regulaciones en la materia le permitieron fundar su propia empresa.

Como él, otros cultivadores se transformaron en emprendedores cannábicos y asesores. En ese sentido, podemos mencionar el caso de Pedro, que actualmente tiene 42 años y trabaja en un proyecto de investigación y desarrollo sobre cannabis localizado en una provincia del interior argentino.<sup>11</sup> Empezó a cultivar con semillas de *prensado*, también en el año 2000 y, al tiempo, comenzó a contactarse con otros a través de foros *online* en los que intercambiaban experiencias y observaciones respecto del cultivo. Desde ese primer momento se abocó a la investigación para obtener semillas feminizadas y así optimizar los procesos de cultivo. Eso supuso leer trabajos científicos sobre reversión sexual en otras plantas, utilizar elementos disponibles en la casa de su padre, que era ingeniero químico, y numerosos ensayos para dar con la fórmula adecuada. Su trayectoria laboral, que se desenvolvía de manera paralela al cultivo de cannabis, incluyó numerosos oficios: desde comprador industrial en una empresa, hasta distribuidor en el emprendimiento familiar y empleado en un organismo estatal. A partir de un accidente, tomó la decisión de dedicarse más a la planta y profundizar el activismo *desde la semilla*, produciendo nuevas variedades a través de diferentes cruces. También participó en una agrupación cannábica ofreciendo talleres *a la gorra* (a colaboración) y realizando acciones de incidencia en espacios legislativos. Para él, fue la organización *a pulmón* de un evento de cannabis medicinal de

<sup>10</sup> *Prensado* o *paraguayo* son los términos utilizados en el lenguaje coloquial para referirse a la marihuana que proviene del narcotráfico vía Paraguay, y que circula de manera procesada y prensada para consumo. Generalmente se trata de marihuana mezclada con otros componentes, lo que disminuye considerablemente su calidad.

<sup>11</sup> Las entrevistas con Pedro fueron realizadas en abril de 2016 de manera *offline* y en diciembre de 2023 de manera *online*.

grandes dimensiones, con invitados extranjeros, lo que hizo necesario reconocer el trabajo de quienes cultivaban y pensar la circulación de semillas, esquejes y flores en términos de mercado (auto)regulado. Las nuevas normas crearon un cauce legal para sus aspiraciones y le permitieron hacer coincidir su nuevo trabajo ocupacional como director de un cultivo a gran escala con su antiguo proyecto de vida.

Como podemos ver a partir de ambos recorridos, el desarrollo de emprendimientos y proyectos comerciales legales se asentó sobre la disponibilidad de recursos económicos, contactos, trabajos previos en el ámbito comercial y conocimientos especializados sobre cultivo construidos primero de manera autodidacta y luego en diálogo con profesionales y espacios educativos formales. Si consideramos las aspiraciones —variable que Ciro (2016) explora en profundidad para abordar la vinculación de los campesinos con la producción cocalera— estos casos comparten el deseo de tornar el cultivo de cannabis en una ocupación formal y legal. Ese “proyecto” (Velho, 1981) se construyó a lo largo de años de interiorización en la planta y sus pormenores, y se aceleró con la mayor demanda de cannabis de uso medicinal. Incluyó, como vimos, la especialización en el propio proceso productivo, a pequeña y gran escala, y la acción de compartir conocimientos con otras personas en el marco de reuniones, talleres y seminarios. A esto podemos añadir también la colaboración en proyectos de extensión e investigación universitaria, y el diálogo con redes e instituciones como RACME e INTA, en tanto elementos que impulsaron la reconversión de saberes en dirección a su profesionalización.

En la movilización por la regulación del cannabis, la mirada hacia la planta como un re-

curso y una posible fuente de ingresos fue objeto de acaloradas discusiones y controversias. En este sentido, Juan observaba:

“Yo lo tomé como un trabajo desde el primer día (...) Siempre hice la analogía con el tomate: si vos querés ir a comprar tomate a la esquina, andá a comprar tomate a la verdulería de la esquina y si querés cultivarlos en tu casa, cultivalos en tu casa. No sé, me parece que siempre hubo ahí un tema, un tabú, de esto de que la marihuana es sagrada y de que no se puede comercializar (...) Yo la verdad nunca lo vi mal y siempre, desde cero, también lo pensé como [que] algún día sea mi salida laboral (...) Un objetivo mío desde el principio fue ese: “yo, en algún momento, quiero vivir de esto, quiero dedicarme de lleno a esto y que esto me dé de comer”, como le da de comer cualquier profesión a cualquier persona, cualquier trabajo.” (Entrevista, mayo de 2017)

Esa mirada también podía aparecer como fruto de una transformación más repentina. Este fue el caso de Brenda Chignoli, una activista que en 2016 tenía 52 años y que, a diferencia de las trayectorias previamente consideradas, se había iniciado en el uso de cannabis como usuaria terapéutica. Desde su perspectiva, pensarse como cannabicultora y trabajadora había implicado *hacer el salto*, y esto había ocurrido ante la necesidad de cubrir los *costos operativos* del cultivo y de los derivados que utilizaba para tratar los padecimientos que le ocasionaba su enfermedad crónica, además de proveer solidariamente a quienes le consultaban. Adicio-

nalmente además de su militancia como fundadora del Movimiento Nacional por la Normalización del Cannabis Manuel Belgrano, también había jugado un rol importante en esa transformación el diálogo con otros cultivadores con quienes compartía sus experiencias. Tal como sostenía, refiriéndose a sus condiciones precarias de habitación, “no puedo vivir más como vivo y esto es lo que yo sé hacer, es mi trabajo” (Notas de campo, abril de 2016). Incluso antes de que se hablara siquiera de una ley de producción, ella ya bregaba por un modelo cooperativista en el que el cannabis fuera accesible y se produjera a bajo costo. Durante la Marcha Mundial de la Marihuana de 2017 el tramo final de su discurso incluyó ese reclamo:

Nosotros no queremos ir a comprarle al narcotráfico. Nosotros queremos comprarle, de última, a un precio accesible al compañero que cultiva. Porque también tenemos que pensar que el compañero que cultiva es un laburante y tenemos que empezar a reconocer el cultivo como un laburo. Entonces este año vamos también por el reconocimiento del que cultiva porque sin cultivo, no hay flores. Sin flores, compañeros, no hay medicina. Y en solidaridad, por todos los que necesitamos aceite de cannabis, hoy por hoy, les pido: cultiven, rebélense. Con una ley que no nos contempla y nos dejó excluidos. Muchas gracias. (Notas de campo, mayo de 2017)

Aunque amerita un análisis más profundo, la reconversión de cultivadores/as en trabajadores/as cannábicos contempla el reconocimiento del valor producido en la propia labor, la demanda de reconocimiento y regulación estatal, como también mecanismos de distinción respecto de prácticas de cultivo y comercialización englobadas en el tráfico ilegal de drogas.<sup>12</sup>

### **El reposicionamiento de las organizaciones sociales cannábicas**

La presencia y pujanza de las organizaciones cannábicas se incrementaron de manera notable a lo largo de los años. Desde 2001, cuando surgió la primera asociación cannábica, hasta la actualidad, los cambios jurídicos y legales fueron acompañados por la aparición de nuevos colectivos. Por ejemplo, el Fallo Arriola (2009) mediante el cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación reconoció que el castigo del consumo personal de sustancias ilegalizadas era inconstitucional, antecedió al florecimiento de distintas agrupaciones y a la configuración de un movimiento cannábico que comenzó a pensarse nacionalmente (Corbelle, 2016). Asimismo, como mencionamos al inicio, el debate público sobre *cannabis medicinal* estuvo enmarcado por la emergencia de organizaciones de usuarios y sus familiares que se volcaron a la investigación, la atención sanitaria y la incidencia política en torno a este uso particular (Díaz, 2019). En la actualidad, han sido relevadas 230 organizaciones en el país (Torre, Bruzzo Iraola y Pedrana, 2021).

<sup>12</sup> Respecto del reconocimiento estatal de la labor, a fines de 2023 la Comisión Nacional de Trabajo Agrario incluyó las actividades de cultivo de cáñamo para uso industrial y cannabis para uso medicinal entre aquellas de su incumbencia (Resolución 273/2023).

Resulta crucial reconocer la transformación en las dinámicas y los modos organizativos de los colectivos cannábicos en este contexto. Si durante la emergencia del *cannabis medicinal* como tema en la agenda pública las asociaciones civiles habían generado dispositivos solidarios de ayuda, contención y cuidado que les permitían asesorar a usuarios y garantizar el acceso a inflorescencias y/o derivados de la planta, con la centralidad de la dimensión productiva del cannabis la figura de la cooperativa adquirió relevancia.

Uno de los colectivos surgidos al calor de la discusión sobre la utilización terapéutica del cannabis es la Asociación de Usuarios y Profesionales para el Abordaje del Cannabis y otras drogas (AUPAC), situada en la ciudad de Rosario, Santa Fe.<sup>13</sup> Desde 2017, AUPAC se caracterizó por la presencia de personas usuarias, cultivadoras y profesionales de distintas disciplinas, reunidas en torno a los objetivos de ofrecer atención y capacitación, como también de investigar sobre cannabis en sus diferentes comisiones de trabajo (Pedrana *et al.*, 2023). Es decir, además del asesoramiento en materia de uso y cultivo, crearon diversos formatos educativos —cursos de extensión universitaria y posgrado— y actividades de investigación e intervención en colaboración con organismos públicos.

A partir de la nueva reglamentación de la Ley N° 27350, los integrantes de AUPAC diseñaron una encuesta virtual sobre el potencial productivo de cannabis junto a otras organizaciones como Asociación Civil Ciencia Sativa y Acción Cannábica. Con dicha herramienta, que luego compartieron con

funcionarios del directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), buscaban generar datos para que las instituciones estatales conocieran la situación de los/as productores/as cannábicos/as (Notas de campo, 29/11/2022). Así, entendían que el estado podría adecuar sus medidas a los modos de cultivo desarrollados en el país.

El proyecto de ley de producción establecía que el INAES, en tanto organismo descentralizado localizado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo, tenía la responsabilidad de generar mecanismos para la cooperativización de pequeños grupos de productores. En 2021, la institución comenzó a ofrecer capacitaciones sobre esta figura jurídica y también a diseñar un objeto social preaprobado para las futuras cooperativas. Lo anterior involucró reuniones virtuales entre delegados territoriales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, y la creación de grupos de mensajería instantánea donde se compartían novedades. En tales espacios, la cooperativa aparecía como una alternativa viable para que las organizaciones pudieran pasar de ser asociaciones civiles sin fines de lucro a constituirse en entidades con finalidad productiva. Para la institución, reunir las diferentes tareas de producción y servicios en un *multiobjeto* de gran alcance era un desafío; para las organizaciones, eso era necesario porque la normativa debía adaptarse a las diversas actividades que ya llevaban a cabo y, de ese modo, cubrir toda la cadena de producción de la planta. Una carta que las organizaciones cannábicas de Córdoba dirigieron al presidente del INAES enumera todas las prácticas que deberían incluirse para ese fin:

<sup>13</sup> Algunos de sus miembros fundadores habían pertenecido a la Asociación Rosarina de Estudios Culturales (AREC), desde donde implementaron un dispositivo de atención para personas interesadas en iniciar un tratamiento con cannabis; éste contaba con información general sobre uso medicinal de cannabis, información sobre cultivo de la planta y un espacio de escucha profunda (Entrevista, 29/11/2019).

a) Realización de tareas agrícolas (siembra, trasplante, cosecha, etc.) destinadas a la obtención de materias primas (flores, frutos, hojas, semillas, cortezas, raíces) de la planta de cannabis con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor, cosméticos y alimentarios; b) Elaboración de fitopreparados y diversos productos derivados de la planta de cannabis (esencias, extractos, tinturas, aceites, resinas, entre otros) con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor, cosméticos y alimentarios; c) Transformación artesanal y/o manufactura industrial de las materias primas mencionadas anteriormente, para la elaboración de harinas y productos alimenticios nutritivos; d) Dictado de charlas, talleres y capacitaciones relacionados con el cultivo, producción y obtención de fitopreparados de la planta de cannabis con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor, cosméticos y alimentarios; e) Comercialización de los productos elaborados por la propia cooperativa; f) Participación en ensayos de producción agrícola, desarrollo de nuevos procesos y productos, y/o proyectos de investigación científica para el tratamiento de diversas patologías y enfermedades, en base a las materias primas y los fitopreparados elaborados a partir de la planta de cannabis; g) Acompañamiento, atención y cuidado de personas en la administración y uso de derivados elaborados mediante la producción propia de las cooperativas con fines de tratamiento medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, contando para ello con la indicación y supervisión de profesionales habilitados." (Notas de campo, octubre 2021)

A pesar de esa demanda, al año siguiente se instrumentalizó un objeto social focalizado en la producción de semillas que no mencionaba explícitamente al cannabis (Res. 1462/2022). Esto, sin embargo, permitió que las organizaciones interesadas en la producción pudieran conformarse como cooperativas semilleras:

En ese proceso, integrantes de AUPAC desarrollaron la cooperativa Plan Verde con el objetivo de acompañar la demanda de derechos laborales de los cultivadores en tanto trabajadores cannábicos centrales para la industria. (Notas de campo, 29/11/2022)

Otro caso que vale la pena recuperar es el de la Asociación Civil Cogollos Córdoba, localizada en la capital de la provincia de Córdoba. Surgió en 2001 como primera organización social del país centrada en el cultivo y uso de cannabis; desde sus inicios llevó adelante acciones políticas para la despenalización de la tenencia para consumo personal y la regulación del cannabis de acuerdo con el paradigma de reducción de daños. A lo largo de sus años de actividad, estimuló la conformación de otras asociaciones y brindó capacitaciones, sobre todo en la forma de talleres de cultivo (Díaz, 2019). En 2021, sus integrantes lograron constituirse como asociación civil con personería jurídica y, al año siguiente, firmaron un convenio con el INTA para investigar el desarrollo y la adaptación de cultivares locales. Durante 2022 también organizaron la primera edición de la Expo Córdoba Cannabis —un evento multitudinario que atrajo a organizaciones sociales, emprendimientos, disertantes y público de todo el país—, y un curso de extensión universita-

ria en colaboración con la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Libre del Ambiente que depende de la Municipalidad de Córdoba. En esas instancias, es decir, en el cultivo de investigación y desarrollo, en el evento y en la propuesta de formación, las reflexiones sobre la producción de cannabis ocuparon un lugar preponderante.

Los procesos de cooperativización deben ser entendidos, entonces, en el horizonte de una reorientación productiva entre los colectivos cannábicos. Éstos, que se habían configurado teniendo como modelo las asociaciones civiles sin fines de lucro, también comenzaron a pensar y a formalizar su labor a través de los instrumentos y canales legales disponibles. Asimismo, la defensa de derechos laborales encontró eco en propuestas de sindicalización de los trabajadores cannábicos y en la constitución de una Federación Argentina del Cannabis y el Cáñamo, entre cuyos objetivos figura: "Luchar por el derecho de los usuarios, productores y productoras de cannabis" (FACC, 2023).

### A modo de conclusión

El artículo se aproximó a las transformaciones de las prácticas individuales y colectivas realizadas entre cannabicultores en trabajo cannábico. De ese modo, comenzó con una descripción del panorama regulatorio que no pretendió brindar un listado exhaustivo de normativas, sino más bien describir las dinámicas de movilización social y los cambios legales que colocaron a la producción del cannabis como asunto en agenda y objeto de política gubernamental.

Esto supuso realizar una distinción de dos momentos en ese proceso: uno centrado en el acceso al cannabis para uso terapéutico e investigación científica, y otro en la industria del cannabis y sus

aportes para el desarrollo económico. En ambos se buscó mostrar cómo la construcción de las demandas y de la propia legislación estuvo atravesada por la vinculación entre distintos actores sociales (activistas, personas usuarias, profesionales de la salud y la ciencia, legisladores, funcionarios y empresarios) y la conformación de iniciativas colectivas (frentes, cámaras, redes, proyectos).

Se analizaron los recorridos de personas que comenzaron a cultivar y utilizar la planta a inicios del siglo XXI y que participaron en organizaciones de la sociedad civil cuyas demandas se orientaban a la reforma de la ley de drogas y a la regulación integral del cannabis. Sus vivencias, fruto de trayectorias distintas, comparten no solo la especialización en determinadas técnicas y aristas del cultivo, sino también el reconocimiento progresivo o repentino de sus labores como trabajo y del cannabis como una fuente de ingresos en un escenario de regulación. Conocer esas experiencias ofrece sustento para entender el pasaje entre las figuras de *cultivador solidario* y *trabajador cannábico*, y cómo éste pone en primer plano el asunto de la producción de valor y la reproducción económica de los sujetos. La inscripción de variedades propias, que a partir de su registro pueden ser vendidas de manera legal, señala de manera inconfundible la incorporación de la planta a un mercado legal antes integrado solo por los implementos y productos utilizados en el cultivo.

Por último, se describieron transformaciones entre organizaciones sociales cannábicas, destacando su rol en el acceso a información, derivados y capacitaciones para personas usuarias terapéuticas mediante dispositivos solidarios de ayuda, contención y cuidado; y luego sus reflexiones crecientes sobre la actividad productiva y, en algunos casos, su

búsqueda por conformarse como cooperativas semilleras. Aquí la relación con el marco regulatorio implicó tanto valerse de los instrumentos legales vigentes, como también ayudar en su construcción con relevamientos y acciones de incidencia política.

En esta aproximación, resulta crucial observar que el actual marco regulatorio coexiste con la plena vigencia de la Ley N° 23737 que encuadra distintas conductas no autorizadas relativas a los estupefacientes, entre ellos el cannabis, como delitos de narcotráfico. En este sentido, durante los años en que el uso terapéutico y el cultivo de cannabis comenzaron a crecer y ser objeto de regulación, también aumentó de manera significativa la persecución penal hacia los cultivadores (Corbelle, 2021). Observamos estas tensiones, por ejemplo, en el incremento en la cantidad de tiendas de cultivo en el país —entre 2500 y 3000 hacia 2022— y los casos de por lo menos dos municipios que las prohibieron en sus respectivas localidades (Bacigalupo y Galera, 2023). Las detenciones a personas usuarias y cultivadoras inscriptas en el REPROCANN motivaron la realización de campañas y acciones de sensibilización sobre el tema por parte de las agrupaciones cannábicas.

Si bien los usos terapéutico e industrial son reconocidos por las leyes N° 27350 y N° 27669, y normativas subsiguientes, la aplicación de la ley penal limita el desarrollo del empleo cannábico en condiciones justas y dignas. Algo similar ocurre con la implementación del marco regulatorio, ya sea por los a menudo intrincados caminos administrativos para la

presentación de proyectos o la concesión de licencias y autorizaciones, como también por la reestructuración del estado a partir de los recientes cambios en las autoridades políticas nacionales. Hasta el momento, las medidas efectivas del actual gobierno han incluido el cese de inscripciones de operadores de cannabis psicoactivo en el INASE (Res. 81/2024), y la eliminación de espacios institucionales como la Unidad de Gestión Técnica en Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Res. 450/2024). Además, la crisis socioeconómica actual se caracteriza por una disminución importante en la compra de medicamentos (CAME, 2024), y es probable que ello también haya impactado en la búsqueda de acompañamiento sanitario, repercutiendo en las acciones que realizan las organizaciones sociales cannábicas autorizadas para ese fin.

Analizar procesos de reconversión y reorientación productiva entre cultivadores y colectivos abre el camino para una agenda de pesquisa que considere el tema con mayor profundidad, como también la conformación de un empresariado local y de trayectorias de profesionalización asociadas al cultivo de la planta.<sup>14</sup> Así, aunque coincidimos en situar la emergencia de un mercado legal del cannabis en el horizonte de soluciones neoliberales a los problemas de la prohibición (Corva y Meisel, 2021), creemos importante estudiar en pequeña escala cómo las políticas regulatorias y los propios recorridos de los sujetos crean un contexto que hace aparecer la producción de cannabis como un trabajo deseable, por el que vale la pena luchar.

<sup>14</sup> Esto es abordado actualmente por Javier Aguirre, estudiante de la especialización en Antropología Social (Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba). Oriento dicha pesquisa junto a la licenciada Juliana Gelerstein.

## Referencia bibliográficas

- Argentina. (1977). Ley N° 21671 Prohibición de cultivo, tenencia y comercialización de opio, marihuana y coca, de 19 de octubre de 1977. Boletín Oficial de la República Argentina, 28/10/1977.
- Argentina. (1989). Ley N° 23737, de 21 de septiembre de 1989. Modificación al Código Penal. Narcotráfico. Boletín Oficial de la República Argentina, 11/10/1989.
- Argentina. (2017). Ley N° 27.350 Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, de 29 de marzo de 2017. Boletín Oficial de la República Argentina, 19/04/2017.
- Argentina. (2017). Decreto Reglamentario N° 738/2017, de 21 de septiembre de 2017. Investigación médica y científica. Reglamentación Ley N° 27350 – Aprobación. Boletín Oficial de la República Argentina, 22/09/2017.
- Argentina. (2020). Decreto Reglamentario N° 883/2020, de 11 de noviembre de 2020. Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Boletín Oficial de la República Argentina, 12/11/2020.
- Argentina. (2022). Ley N° 27669, de 5 de mayo de 2022. Marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Boletín Oficial de la República Argentina, 26/05/2022.
- Argentina. (2023). Decreto Reglamentario N° 405/2023, de 4 de agosto de 2023. Marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Boletín Oficial de la República Argentina, 07/08/2023.
- Argentina. (s. f). Inscripción de variedades de cannabis. Instituto Nacional de Semillas (INASE). <https://www.argentina.gob.ar/inase/cultivodecannabis/inscripcion-de-variedades-de-cannabis>.
- Bacigalupo, A. y Galera, N. (2023). Prohibir a los Growshops es inconstitucional y limita derechos. *Revista Mate*. <https://revistamate.com.ar/prohibir-growshops/>
- Berman, L. (2021). *Cannabis Capitalism in Colorado: An Ethnography of Il/legal Production and Consumption*. [Tesis de doctorado, University of South Florida] <https://digitalcommons.usf.edu/etd/8735>
- Bertotto, M. E. (2018). *Uso terapéutico de Cannabis en Argentina y su marco regulatorio*. [Informe]. Centro de Información de Medicamentos (CIME), Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba.
- Ciro Rodríguez, E. (2016). *Cultivando coca en el Caquetá: vidas y legitimidades en la actividad cocalera*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2016/octubre/0751075/0751075.pdf>
- Comisión Nacional de Trabajo Agrario. (2023). Resolución 273/2023, de 16 de noviembre de 2023. Boletín Oficial de la República Argentina, 27/11/2023.
- Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME). (2024). *Las ventas minoristas pyme caen 12,6% anual en marzo*. 07/04/2024. <https://www.redcame.org.ar/novedades/13641/las-ventas-minoristas-pyme-caen-126-anual-en-marzo>

- Corbelle, F. (2016). *Dar la cara como "usuario responsable". El activismo político de los usuarios de drogas: De la clandestinidad al Congreso Nacional*. [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/3181>
- Corbelle, F. (2021). *La ley de drogas en números. Sobre la pretendida lucha contra el narcotráfico*. Universidad de Buenos Aires.
- Corva, D. y Maisel, J. S. (2021). Markets and Society. En D. Corva y J. S. Maisel (Eds.), *The Routledge Handbook of Post-Prohibition Cannabis Research* (pp. 145-147). Routledge.
- Díaz, M. C. (2019). *Cultivar a Vida. Uma Etnografia Entre Ativistas Canábicos Na Argentina*. [Tesis de doctorado, Universidad Federal de Río de Janeiro]. <http://objdig.ufrj.br/72/teses/905647.pdf>
- Díaz, M. C., Aguilar, O. y Romero, L. A. (2021). Coproducción de activismos, experticias y redes en la regulación del cannabis medicinal en Argentina. *Ucronías*, 4, 95-118. <https://ucronias.unpaz.edu.ar/index.php/ucronias/article/view/55/146>
- Elias, N. y Dunning, E. (1992). La búsqueda de la emoción en el ocio. En N. Elias y E. Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (pp. 83-115). Fondo de Cultura Económica.
- Federación Argentina del Cannabis y el Cáñamo (FACC). (2023). *Federación Argentina del Cannabis y el Cáñamo*. [Presentación]. <https://cienciasativa.org/wp-content/uploads/2023/06/Presentacion-FACC-1.pdf>
- García Canclini, N. (2003). Notas recientes sobre la hibridación. *Trans. Revista Transcultural de Música*, 7, 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/822/82200702.pdf>
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. (2022). Resolución 1463/2022, de 16 de abril de 2022. Boletín Oficial de la República Argentina, 19/04/2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2023). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos: indicadores demográficos por sexo y edad / 1a ed.* Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Instituto Nacional de Semillas (INASE). (2024). Resolución 81/2024, de 26 de marzo de 2024. Boletín Oficial de la República Argentina, 03/04/2024.
- Jelsma, M., Kay, S. y Bewley-Taylor, D. (2019). *Opciones de comercio (más) justo para el mercado de cannabis*. Cannabis Innovate.
- Kulfas, M. (2020). *El Desarrollo Productivo En La Argentina Pospandemia*. [Presentación]. Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hacia\\_una\\_mirada\\_compartida\\_del\\_desarrollo\\_productivo\\_1\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hacia_una_mirada_compartida_del_desarrollo_productivo_1_1.pdf)
- López, A. y Gómez Roca, S. ([2020] 2021). *La cadena de valor del cannabis. Situación y tendencias Internacionales, y oportunidades para la Argentina*. Documentos de Trabajo del CCE N°1, marzo de 2021. Consejo para el Cambio Estructural, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2017). Resolución 1537-E/2017, de 21 de septiembre de 2017. Boletín Oficial de la República Argentina, 25/09/2017.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2021). Resolución 800/2021 de 10 de marzo de 2021. Sistema de Registro del Programa de Cannabis. Boletín Oficial de la República Argentina, 12/03/2021.

- Ministerio de Salud de la Nación e Instituto Nacional de Semillas (INASE). (2021). Resolución Conjunta N° 5, de 28 de junio de 2021. Especie Cannabis sativa L. Boletín Oficial de la República Argentina, 30/04/2021.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2022). Resolución N° 782/2022 de 7 de abril de 2022. Boletín Oficial de la República Argentina, 11/04/2022.
- Otañez, M. (2021). A Labour Study Approach to Cannabis. En D. Corva y J. S. Maisel (Eds.), *The Routledge Handbook of Post-Prohibition Cannabis Research* (pp. 174-182). Routledge.
- Pedrana, M. S., Maiorana, S., Pimpinella, S. y Rey, S. (2023). *Educación y cannabis. Análisis del impacto del Curso de Posgrado Abordaje Integral de Planta de Cannabis para la salud, en la práctica profesional de los egresados y su incidencia en las políticas públicas de Argentina*. [Ponencia]. IV Encuentro Americano de Expertos en Fitocannabinoides, Universidad de las Américas.
- Peyraube, R. y Bouso, J. C. (2015). *¿Marihuana como medicina? Usos médicos y terapéuticos del cannabis y los cannabinoides*. México Unido Contra la Delincuencia.
- Rivera-Vélez, L. (2019). Mothers as Pot Legalizers: From Illegality to Morality in Medical Use of Cannabis in Latin America. En A. Polese, A. Russo y F. Strazzari (Eds.), *Governance Beyond the Law* (pp. 85-103). Palgrave Macmillan.
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (2024). Resolución 450/2024, de 26 de abril de 2024. Boletín Oficial de la República Argentina, 30/04/2024.
- Sobo, E. (2017). Parent use of cannabis for intractable pediatric epilepsy: Everyday empiricism and the boundaries of scientific medicine. *Social Science & Medicine*, 190, 190-198. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277953617304756>
- Stoa, R. (2018). *Craft Weed. Family Farming and the Future of the Marijuana Industry*. MIT Press.
- Torre, M. L., Bruzzo Iraola, L. y Pedrana, M. S. (2021). *Mapa Federal de Organizaciones Cannábicas Argentinas*. Cátedra Libre de Patrimonio Cultural Inmaterial, Universidad Nacional de La Plata. [https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1sz4RBoZQPOJoomSN-vXA30W3180B63YbD&hl=en\\_US](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1sz4RBoZQPOJoomSN-vXA30W3180B63YbD&hl=en_US).
- Velho, G. (1981). Projeto, Emoção e Orientação em Sociedades Complexas. *Individualismo e Cultura: Notas para uma Antropologia da Sociedade Contemporânea* (pp. 13-37). Zahar Editores.

**Karen Yunuel Trejo Mejía**

Universidad Autónoma de Querétaro (México)  
kareny.15tm@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0000-5908-6978>

**Candi Uribe Pineda**

Universidad Autónoma de Querétaro (México)  
candi.uribe@uaq.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0003-1209-4481>

Recibido: 18 de abril de 2024

Aceptado: 3 de agosto de 2024

Publicación: 15 de noviembre de 2024.



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14098566>

Sección: *Dossier*



## La extracción y venta de huachicol como trabajo ilícito: Un relato social de transformación regional (Tula de Allende, Hidalgo)

### Resumen

La complejidad productiva y social en México configura nuevas dinámicas regionales y laborales. Así, la región de Tula de Allende ha testificado una reestructuración del mercado de trabajo y de los modelos productivos, como parte de un proceso histórico de cambio regional y de la presencia de actividades laborales ilícitas. Por lo anterior, se hace necesario un análisis crítico del concepto de trabajo ante la existencia y convergencia de actividades de diversa índole en la región, que van desde actividades formales e informales hasta actividades ilícitas como el robo de combustible, cuyo surgimiento y permanencia se vinculan de manera directa con el enclave industrial de la Refinería Miguel Hidalgo en la región. El presente artículo describe la configuración del mercado de trabajo de extracción ilícita del combustible en dicha región, considerando los procesos de cambio regional y las experiencias sociales de los actores locales. En los resultados de la investigación en la que se basa el artículo,<sup>1</sup> se precisa la estructura organizacional, las tareas y funciones en el proceso complejo de la extracción ilícita de combustible, así como también el alcance que ha tenido esta actividad en la región en materia de riesgos directos, tanto para quienes se involucran de manera directa, como para la población que en dicha región habita. El trabajo recupera diversas experiencias subjetivas y sociales en torno al huachicoleo en la región, el cual tiene el estatus de opción laboral entre sus habitantes; de ahí que, en su conjunto se configuran experiencias sociales y subjetivas de riesgo.

**Palabras clave:** trabajo ilícito, región, huachicol y experiencias sociales y subjetivas, riesgos.

<sup>1</sup> Tesis inédita de maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, "Configuración del trabajo ilícito en la región de Tula de Allende: una mirada desde el cambio regional y las experiencias sociales" (2022).

## **The extraction and sale of huachicol as illegal work: a tale of regional transformation (Tula de Allende, Hidalgo)**

### **Abstract**

*The productive and social complexity in Mexico shapes new regional and labor dynamics. Thus, the region of Tula de Allende has witnessed a restructuring of the labor market and production models, as part of a historical process of regional change and the presence of illicit labor activities. Due to the above, a critical analysis of the concept of work is necessary given the existence and convergence of activities of various kinds in the region, ranging from formal and informal activities to illicit activities such as fuel theft; whose emergence and permanence are directly linked to the industrial enclave of the Miguel Hidalgo Refinery in the region. This article describes the configuration of the labor market for illicit fuel extraction in said region, considering the processes of regional change and the social experiences of local actors. In the results of the research on which this article is based, the organizational structure, tasks and functions in the complex process of illicit fuel extraction are specified, as well as the scope that this activity has had in the region in which matter of direct risk, both for those who are directly involved, and for the population that lives in said region. The present work recovers various subjective and social experiences around huachicoleo in the region, which has the status of a job option among its inhabitants; Hence, as a whole, social and subjective experiences of risk are configured.*

**Keywords:** *Illicit work, Region, Huachicol and social and subjective experiences, Risks.*

### **Introducción**

Las regiones son espacios que se transforman con relación a factores políticos, económicos, naturales y sociales, transformando sus territorios y dinámicas productivas (García, 2019). El cambio en las dinámicas productivas regionales en Tula de Allende (Hidalgo, México) se objetiva en la existencia y convergencia de un mercado laboral formal e informal que incluye las actividades ilícitas como el robo de combustible, cuya existencia se vincula con la presencia de la Refinería Miguel Hidalgo en la región, ello requiere problematizar el concepto de trabajo, específicamente de trabajo ilícito.

El presente trabajo analiza los factores que han hecho de la región de Tula de Allende un espacio propicio para el desarrollo de tal actividad. Durante el 2020 los estados de Hidalgo y Puebla encabezaron la lista de tomas clandestinas localizadas en el país (Castillo, 2020). Tula, junto con Cuautepec de Hinojosa, hasta 2019 fueron los municipios del estado de Hidalgo que ocupaban el primer lugar del robo de combustible, representando en conjunto hasta un 43.29% del total de las tomas clandestinas (Flores, 2019). Este panorama puso sobre la mesa la discusión con relación a cómo una actividad ilícita ha logrado configurarse y asentarse durante décadas en un espacio social determinado.

Si bien el estado del arte en torno a la actividad del huachicoleo en el contexto local es incipiente, existen antecedentes importantes como el estudio de Blancas (2019) que enfatiza que el huachicol ha sido comparado al comercio de bienes lícitos como el pan y la carne, los datos a nivel nacional dan cuenta del arraigo social que esta actividad ha encontrado en las comunidades mexicanas (Arroyo, 2017), cuestión que pone en juego la complejidad del tejido social

que rodea y sostiene este fenómeno que, no solamente ha tenido un impacto significativo a nivel económico en el país, sino también a nivel sociocultural. Así, la pregunta general a la que se buscó dar respuesta fue: ¿Cómo se configura el mercado de trabajo de extracción ilícita de combustible en Tula de Allende, considerando los procesos de cambio regional y las experiencias subjetivas y sociales locales?

### **Metodología aplicada**

El diseño de la investigación es cualitativo de alcance exploratorio, en la que se realizaron matrices temáticas que posibilitaron la elaboración de tres guías de entrevistas diseñadas por tipo de actor o participante. En total se llevaron a cabo diez entrevistas de las cuales se aplicaron siete entrevistas a ciudadanos o habitantes con una experiencia privilegiada en el campo problemático, dos entrevistas a cronistas o periodistas y una más a un actor empresarial de Petróleos Mexicanos (Pemex). Se optó por proteger su identidad a partir de un alias. En cuanto al análisis documental, se revisaron fuentes periodísticas, entrevistas y reportes oficiales de Pemex, fuentes bibliográficas y archivo de video.

### **Perspectiva teórica**

La postura que se asumió en la investigación fue la siguiente. En primer lugar, con relación al tema del trabajo, se concuerda con dos propuestas, que: 1. "La 'libertad' del trabajador de disponer de su fuerza vital y ponerla a la venta en el mercado, lleva consigo, de manera simultánea, pero oculta, el poner a disposición de otro, el capital, su propia existencia" (Osorio, 2006, p. 81) y 2. "Los límites entre trabajo y no trabajo no son naturales o universales, sino que dependen de las propias concepciones so-

ciales y de los poderes dominantes en este respecto" (De la Garza, 2006, p. 81). Igualmente, consideramos que "las actividades ilícitas suponen la producción y comercialización de bienes, definidos en un lugar y un momento determinados como ilegales" (Portes y Haller, 2004, p. 11), cuyo funcionamiento conlleva "la violencia ilegítima y de la corrupción como los recursos utilizados para hacer cumplir los acuerdos entre los agentes del sistema de comercio ilícito" (Silva, 2004, p. 153), a partir de "una interacción corruptora con los sectores legítimos de poder" (Landaburo, 2016, p. 125). En síntesis, que el trabajo de alto riesgo involucra la vida expuesta del trabajador en el entramado de tensiones y conflictos con el capital. Esto se exagera en el campo de relaciones del trabajo ilícito y se entreteje con la violencia y la corrupción. Así también, que las concepciones de trabajo se delinearán en relación con lo que cierto orden sociohistórico y cultural determina como trabajo.

En segundo lugar, se coincide con el planteamiento de Hernández (2017), Silva (2004), y Portes y Haller (2004) al fundamentar que el trabajo ilícito no puede ser pensado meramente como un trabajo informal. Sin embargo, esto no niega las relaciones que las actividades económicas ilícitas pueden sostener con el sector formal e informal, (Hernández, 2017; UNODC, 2020; y Castells, 2006). Por ende, será indispensable visibilizar las relaciones entre el sector formal e informal para con el sector ilícito, dado que permiten entender, a grandes rasgos, cómo se sostiene la criminalidad y los recursos que utiliza para operar.

En tercer lugar, no se está de acuerdo en pensar que la extracción ilícita de combustible entra en la clasificación de los trabajos atípicos o no clásicos,

propuesta por De la Garza (2011). La dificultad parece estar en la simple pero importante consideración de la dimensión de lo ilícito. De tal suerte que, más que buscar encasillar el fenómeno en las categorías ya existentes, se busca considerar todas sus características, con la finalidad de proponer una referencia conceptual que resulte pertinente para dar cuenta del fenómeno. Dicha referencia en el caso propio será la noción de *trabajo ilícito*. Para ello, hará falta proponer nuevas categorías de análisis que permitan explicar el fenómeno desde su singularidad.

En cuarto lugar, es importante recalcar que no se pone en duda el hecho de que el robo de combustible es tal cual un robo, y que, por tanto, se trata claramente de un delito. Lo que se interroga es la manera como se ha configurado el mercado de trabajo de la extracción ilícita del combustible en un contexto social particular, situado en tiempo y espacio, poniendo al centro la reconstrucción de experiencias sociales desde la mirada de los propios sujetos.

En quinto lugar, si bien es cierto que la noción de trabajo ilícito no ha tenido mucha presencia en los estudios del trabajo y las ciencias sociales, tal cuestión obliga a buscar una caracterización más amplia de lo que entendemos como tal. En un primer momento, recuperando las aportaciones de múltiples autores; y en segundo momento, complementando dichas propuestas con las observaciones que derivaron del trabajo de campo.

En sexto lugar, se considera que la región posee como características: el dinamismo y la capacidad de transformación (García, 2019); elementos de carácter ambiental y humano (Ramírez y López, 2015) y que puede llegar a ser *un lugar* en tanto se construye desde lo social (Entrikin, 1991). En ese marco, se propone pensar a Tula como un espacio

geográfico diferenciado, donde encontramos una heterogeneidad de relaciones económicas e históricas que configuran las experiencias sociales.

En séptimo lugar, se considera fundamental abordar el fenómeno considerando la noción de experiencia, compartiendo el planteamiento de Bruner (1986) quien propone que la experiencia, además del elemento cognitivo que la caracteriza, está conformada por sentimientos y expectativas; y la propuesta de Thompson (1984), quien fundamenta, a partir del tema de la clase social, que son los sujetos mismos quienes la construyen. Todo ello brinda la posibilidad de entender cómo los sujetos significan el fenómeno de la extracción ilícita de combustible; cómo experimentan la actividad económica en cuestión; cómo valorizan, ponen en acción prácticas individuales y colectivas, y, en síntesis, cómo viven y construyen dicha actividad como trabajo y los significados en torno a éste.

Finalmente, se establece una primera caracterización del trabajo de extracción ilícita de combustible:

1. Es posible ubicar diferentes fases en que se lleva a cabo, como: la fase de preparación, la fase de ejecución, fase de almacenamiento y venta (Montero, 2016).
2. Puede ser pensado como un trabajo, llevado a cabo por una red criminal en términos de lo que establecen Salcedo y Garay (2016), en tanto cumple con las cualidades de: poseer una estructura bien organizada y de carácter criminal, tener insertos a distintos agentes sociales, implicar una multiplicidad de interacciones, e incidir sobre la sociedad y sobre las instituciones.
3. Se ubica en esta actividad económica una cadena productiva que describe brevemente Carbajal

(2019), y que incluye las siguientes actividades: la organización, el uso de conocimientos específicos, la vigilancia, la venta y la distribución del combustible extraído de modo ilícito.

4. Los grupos criminales dedicados a dicha actividad económica, generan empatía con la sociedad (Arroyo, 2017), e incluso, en ocasiones establecen alianzas con miembros de las comunidades en las que se desarrolla su actividad (Montero, 2018).
5. Se trata de una actividad económica llevada a cabo por “empresas criminales” (Blanco, 1997, p. 216), que cuentan con una estructura organizacional bien definida, disposición de recursos económicos, uso de manipulación y corrupción. Además, se orientan bajo la finalidad de obtención de ganancias económicas.
6. En tanto se considera que forma parte de la economía ilícita, tiene como característica el uso marcado de la violencia ilegítima y la corrupción (Silva, 2004).
7. Considerada como actividad ilícita, se relaciona con la producción y distribución de bienes que se conciben como ilícitos (Portes y Haller, 2004).
8. Por su funcionamiento como empresa criminal, permite suponer la existencia de un mercado de trabajo ilegal (Blanco, 1997).
9. Forma parte de las actividades económicas ilícitas que mantienen una interacción corrupta con los sectores legales, logrando una especie de simbiosis entre la economía legal y la ilícita (Landaburo, 2016).
10. Se trata de una actividad que pone énfasis en la dimensión de riesgo, Mora (2003).
11. Este tipo de trabajo ilícito puede estar asociado con la instauración de regímenes de gobernanza

criminal, que de acuerdo con Trejo y Ley (2020), permiten a los grupos criminales definir las reglas a seguir y proponer nombramientos estratégicos para su funcionamiento.

## Desarrollo

### Resultados

#### a) Cambio socio-regional y la llegada de la Refinería Miguel Hidalgo. Actores sociales e institucionales que participan en el mercado de trabajo de extracción ilícita de combustible.

A continuación, recuperamos testimonios vertidos en las entrevistas, así como en el trabajo de investigación documental. Se dice que hace más de cinco décadas Tula era “una ciudad provinciana, muy tranquila. [...] La mayor parte de la economía giraba en torno a la agricultura y el comercio” (Humberto, 2021). En los años setenta la historia de Tula dio un giro importante, con la llegada de la industria más influyente en la región: la Refinería Miguel Hidalgo, que “hace un Tula antes y un Tula después” (Humberto, 2021). La Refinería, trajo consigo la esperanza de inserción para los locales en el sector, que no mucho después terminó resultando en decepción. “El acuerdo es que la refinería fuese instalada en Tula, en Atitalaquia, para que se ocupara la fuerza laboral local, hecho que nunca se dio” (José, 2021). Las personas originarias de la región “no estaban conscientes del tema, de pues lo que se requería, que eran soldados especializados, paileros” (Humberto, 2021). La promesa de trabajo quedó hecha trizas cuando “la gran mayoría del personal que fue contratado venía de otras refinerías” (José, 2021).

Lo que ocurrió fue que “Tula no estaba preparada para recibir una oleada de petroleros o de refinerías” (José, 2021). Aunado a lo previo, se de-

sató una situación de violencia. Y en este punto, “es ya donde la sociedad de Tula comienza a resentir las problemáticas que devienen del progreso industrial, del progreso económico” (Humberto, 2021).

En medio de toda esta gran transformación regional, vinculada a la llegada de la Refinería Miguel Hidalgo, una de las preguntas que nos atañen es ¿dónde poder ubicar el origen de una actividad ilícita como el huachicol? Los datos recuperados señalan que ha estado presente en el contexto local desde hace aproximadamente tres o cuatro décadas, como lo ubica el siguiente testimonio: “Esto del robo de hidrocarburos, pues ha existido en Tula desde siempre. O sea, desde que llegó la refinería; quizás algunos años después. Nada más que se potencializó, se hizo muy popular hace 10 años” (Humberto, 2021). Si bien hoy en día “se sabe que mucha gente ya dejó de hacer esa actividad ilícita porque ya, ya están muy asediados por la policía y por el ejército” (José, 2021); no obstante, sigue teniendo una presencia importante: “Hay como toda una red más grande” (Ana, 2021).

Parte del gran éxito que ha tenido esta “red” del robo de combustible en Tula, se relaciona con la participación de fuerzas policiacas en el cuidado y protección de las operaciones huachicoleras. Así lo deja ver un exvendedor de combustible robado, quien enfatiza: “A veces había militares, municipales, federales” (Gerardo, 2021). En ocasiones algunos miembros de la policía no solamente vigilaban, sino que también se dedicaban a la venta del combustible robado, como asegura un exhuachicolero: “Había momentos en los cuales la policía nos ganaba a comprar” (César, 2021).

De manera que, con lo presentado hasta este punto, es posible plantear desde una perspectiva mi-

rosocial y regional, una intrínseca relación entre la actividad de extracción ilícita de combustible y el Estado, que como señalan Trejo y Ley (2020), posee agentes que combaten contra las y los delincuentes, mientras otros otorgan protección gubernamental para los grupos delictivos, en este caso huachicoleros.

## **b) Configuración regional del trabajo de extracción ilícita de combustible.**

Bailly y Beguin (1992) explican que la comprensión del espacio implica la consideración de los vínculos sociales que se gestan en este. Desde una perspectiva geográfica, la transformación del espacio en Tula de Allende ha sido notoria desde la llegada de la industria a la región, particularmente, la industria petrolera. Integrar la dimensión regional al análisis de la configuración del trabajo de extracción ilícita de combustible, hace necesaria la revisión del territorio, de los vínculos y de los actores sociales.

En Tula, a partir de la instauración de la Refinería Miguel Hidalgo en 1976, uno de los principales sectores de la actividad económica ha sido la industria petrolera. Para llevar a cabo el proceso de producción de hidrocarburos, Pemex ha construido una amplia red de oleoductos a lo largo del territorio nacional: “Para la recolección del petróleo crudo y gas provenientes de los pozos de extracción, el transporte a las refinerías, petroquímicas y complejos procesadores de gas, y para la distribución de productos finales” (Cartocrítica y la Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2017: 2). En el estado de Hidalgo hay presencia de gasoductos, oleoductos y poliductos. Estos últimos, son los que más interesan a los grupos criminales dedicados al robo de combustible (Cartocrítica y la Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2017, p. 2), y donde mayormente se realizan las to-

mas clandestinas. Este dato resulta interesante para la investigación, en tanto permite apreciar los posibles puntos de riesgo para la extracción ilícita de combustible a nivel estado.

Particularmente en Tula, las comunidades huachicoleras más sobresalientes son las siguientes: Ignacio Zaragoza, La guitarra, Teocalco, Santa Ana Ahuehuepan, San Andrés y San Francisco Bojay (Muedano, 2019). Santa Ana Ahuehuepan es considerado el foco rojo del huachicol en Tula. Desde la mirada de Blancas en el video de Aristegui Noticias (2019), "es el cerebro del huachicoleo". Con lo previo se responde un tanto la cuestión en torno a las coordenadas territoriales del fenómeno del robo de combustible; sin embargo, hace falta hablar sobre

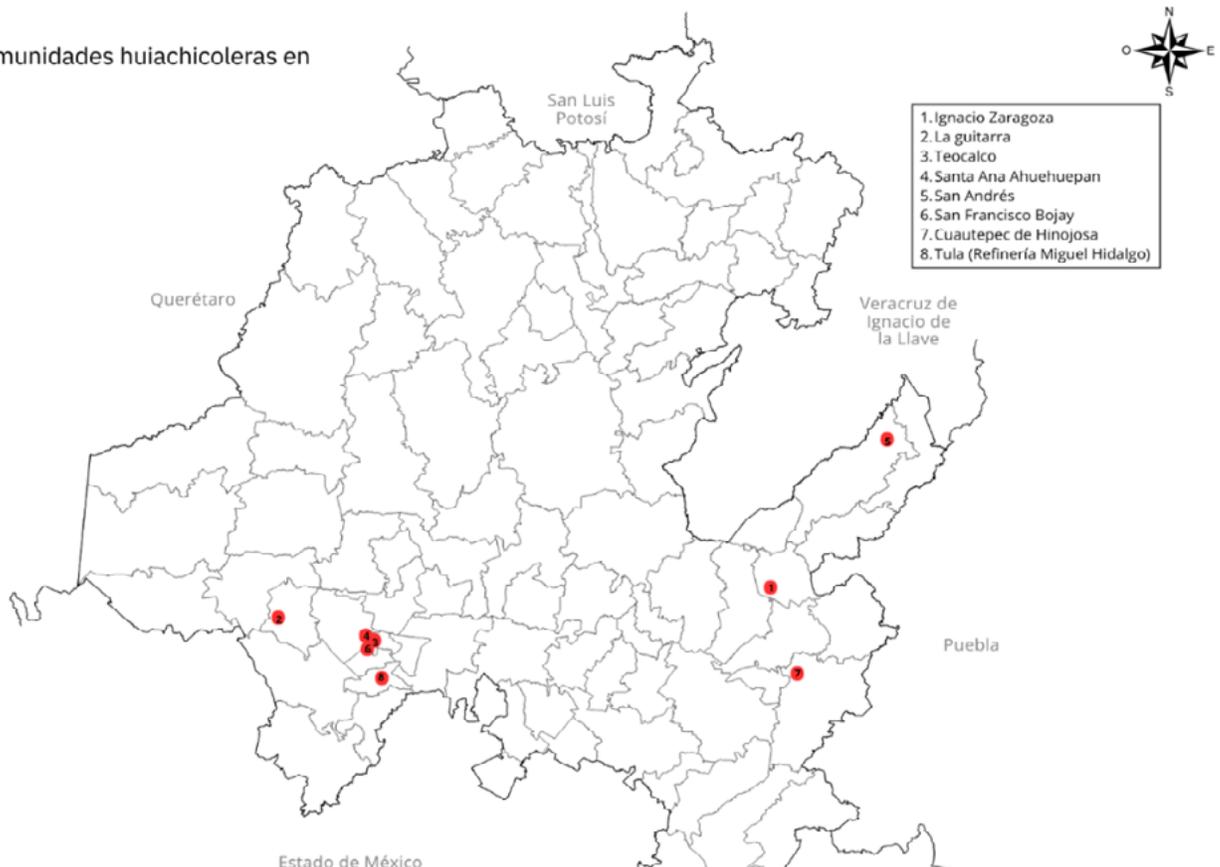
el cómo. En ese tenor, se analiza en lo sucesivo el proceso de trabajo de dicha actividad económica de carácter ilícito.

### c) Proceso de trabajo de la extracción ilícita de combustible en Tula de Allende

El robo de combustible se ha posicionado como una actividad económica ilícita que ha forjado una estructura bien definida, especializada y organizada de manera compleja en la región, y que involucra diversas fases o etapas, así como a diversos participantes y actividades. Gracias a sus características, es posible considerar que los grupos criminales dedicados a esta, son empresas criminales de acuerdo con las cualidades descritas por Blanco (1997). Para el caso

## Hidalgo

Principales comunidades huachicoleras en 2019



Mapa 1. ubicación de las principales comunidades relacionadas al huachicol en 2019.

Fuente: elaboración propia con base en cartografía INEGI 2024

específico de los grupos o empresas criminales dedicadas al robo de combustible, la organización del proceso de trabajo intenta responder y adaptarse a todos los cambios que el contexto capitalista contemporáneo exige para seguir insertos en el mercado. Ya lo decía Mayén (2017), que los huachicoleros han hecho de la actividad algo sofisticado.

El esquema de proceso de trabajo de la extracción ilícita de combustible puede categorizarse en distintas fases o subprocesos, en los que es posible ubicar cada uno de los elementos que forman parte del proceso de trabajo, según la perspectiva de Noriega (1989): los objetos, instrumentos o medios de trabajo, el trabajo, la organización y jerarquía.

Según Montero (2016) hay dos formas en que puede llevarse a cabo el robo de combustible. A través del robo de pipas con carga legítima que son interceptadas luego de salir de Petróleos Mexicanos, o de la sustracción directa de ductos. Para el caso de Tula, puede apreciarse que a estas dos formas se añade la falsificación de documentos para facilitar una salida aparentemente "legítima" de las unidades de carga de Pemex. De manera que, en la región, estas son las tres maneras en que es posible obtener el producto de modo ilícito.

La preparación constituye la primera fase del proceso, por lo que su ejecución es fundamental para el desarrollo de las fases o subprocesos posteriores. Implica organizar cada una de las actividades que se llevarán a cabo de manera posterior, con sus respectivos materiales y personal a cargo. En esta fase se establecen de inicio una serie de normas que buscan regular la operación al interior del robo de combustible: *"Hay reglas: 1. Lealtad, 2. Si había que morir, había que morir, 3. Sí caías en la cárcel, caías, 4. Trabajar y callar"* (Gerardo, 2021).

La segunda fase es la de extracción ilícita. Para llevar a cabo la extracción a través de la perforación de ductos que transportan combustible se requiere de cierto grado de conocimiento en la materia. Es decir, las personas que realizan esta actividad *"deben tener conocimiento especializado, porque implica un riesgo el abrir un ducto"* (Carolina, 2021), por lo que no cualquiera puede realizar esta labor. Según refieren los testimonios, se lleva a cabo por personal activo de Pemex, extrabajadores o gente capacitada por alguno de los anteriores.

En la tercera fase, de distribución y almacenamiento, están involucradas funciones de logística y transporte. El producto robado es distribuido a establecimientos ilegales de almacenamiento y venta: *"Así se hace una cadenita para poder comprar la gasolina a un mejor precio de lo que se vende en las gasolineras"* (César, 2021). La importancia de trazar la ruta de distribución previamente, radica en el conocimiento que deben tener quienes colaboran como vigilantes o halcones. No solamente participan en esta fase del proceso, pero su presencia sí es muy notoria en este subproceso. No sólo vigilan el arribo de la policía o militares, sino también van cuidando el producto robado.

Respecto a la fase de comunicación, se encontró que hay personas encargadas de la función de dar a conocer la existencia o disposición de combustible robado para la venta ilegal a las y los clientes o consumidores finales. Frente a la interrogante de cómo la comunidad se entera de la disponibilidad del producto, destaca el comentario de una compradora de combustible robado que comenta lo siguiente:

*A veces por personas conocidas. Es decir, te avisan —oye me dijo que 'ya hay', 'ya hay*

*agua'. Y algo súper chistoso que apenas me pasó hace una semana, fue que una persona que está vendiendo, creó un grupo. [...] Es un grupo de WhatsApp. (Ana, 2021)*

Al leer lo antes expuesto, destaca la palabra “agua” para referirse al combustible robado. Al preguntar al respecto, la participante explicó que “generalmente la venden pues de dos tipos, que ellos generalmente le llaman agua o líquido. Entonces le llaman como agua de limón o agua de fresa, dependiendo si es magna o premium” (Ana, 2021). Es interesante esta parte porque da cuenta de la creación de ciertos códigos de comunicación que son propios de esta actividad delictiva, palabras que transmiten un mensaje y que sólo son entendidas en el contexto. Comúnmente en México se le ha llamado “verde” a la gasolina magnum y “roja” a la premium, por los colores con los que se representan a estos tipos de gasolina de Pemex. Así mismo, destaca el uso del teléfono celular como una herramienta de trabajo relevante.

En cuanto a la fase de venta a consumidores, es necesario comentar que usualmente la actividad es llevada a cabo por varias personas, familias enteras que cuentan con puntos de reventa establecidos para entregar el combustible robado a particulares, aunque también se puede ejecutar a través de la participación de un solo sujeto. Para la venta se ocupan materiales como los siguientes: las mangueras, embudos, objetos que permiten colar la gasolina y quitar impurezas, franelas, garrafas o bidones, entre otros.

En una comunidad huachicolera de Tula, por ejemplo, lo que se encuentra es que “hay diversos proveedores. Hay diferentes familias en zonas principalmente aledañas a la zona centro de la comunidad, que se dedican a la venta del combustible” (Carolina,

2021). Y con ello, un trabajo familiar implicado. Sobre el cómo se reparten las tareas al interior de la familia, el testimonio de la siguiente entrevistada y compradora de huachicol deja ver que, por ejemplo:

*El papá despacha, la esposa cobra, o a veces incluso los niños. O algo que también una vez me llamó la atención es que el niño es el que va y se percata de qué es lo que necesitan. Como percatándose de quién viene, y a quién van a despachar; pero ya inmerso en todo el negocio. (Ana, 2021)*

Otro punto importante es que la venta del producto ilícito puede hacerse acudiendo directamente al centro o punto de venta, o bien, como menciona otra compradora: “Ofrecían la posibilidad de llevarse mi auto, y ellos cargarlo” (Carolina, 2021).

Luego de la venta las y los vendedores deben pagar al jefe, lo que constituye la fase de cobranza. No se sabe si pagan solamente por el producto robado que les fue proporcionado, o si se añade una cuota por pertenecer a la cadena. Se sabe que las personas encargadas de la recolección de las cuotas establecidas por el encargado de la zona o dueño de la toma, acuden a los puntos de venta que corresponden a su zona. En la cadena del huachicol en Tula “sí hay quienes a veces se dedican sólo a la cobranza” (Frida, 2021).

Cabe mencionar que, a lo largo de todo el proceso, hay una participación corrupta de las autoridades y personal de Petróleos Mexicanos desde sus diversos niveles, quienes se encargan de facilitar y permitir la ejecución de cada una de las actividades que involucra el robo de combustible. En ocasiones apoyan con la labor de vigilancia, ex-

tracción u otras. De manera general, para el caso de Tula encontramos que en el trabajo de extracción ilícita de combustible:

*Había una jerarquía, e incluso en esta actividad había quienes obviamente eran los dueños de toma; quienes saqueaban el combustible; quienes lo transportaban. Los halcones que vigilaban; los proveedores. Supongo que algún cobrador también. Entonces, tenían una estructura organizacional similar a la de un trabajo. (Carolina, 2021)*

En síntesis, podemos observar una actividad que involucra un alto grado de complejidad, que configura una red local de participantes directos con experiencia en el sector petrolero a escala operativa y de participantes indirectos o consumidores inmersos en un campo de relaciones de alto riesgo. Y de manera concéntrica, se observa en los testimonios las huellas del sostenimiento de acuerdos sociales que propician, promueven o sostienen en algún grado esta actividad en la región.

#### **d) Riesgos y experiencia social de personas trabajadoras en la extracción ilícita de combustible**

Para comenzar este apartado, es importante destacar que el contexto sociocultural y espacial donde se encuentran insertos los sujetos, sus recursos y habilidades, inciden en la posición que estos asumen frente a los riesgos. De manera que, el riesgo laboral se convierte en una realidad socialmente construida (Mora, 2003). Considerando lo anterior, a continuación se da cuenta de los riesgos en el ámbito del trabajo ilícito que, pese a que constituyen un elemento estructural del trabajo y de la vida en sociedad, son vividos y

percibidos de maneras distintas.

Cabe mencionar que al tratarse de una actividad que, por supuesto, no se ve obligada a cumplir con ciertas regulaciones, la dimensión del riesgo parece hacerse más notoria. Para el caso de Tula, ha sido posible categorizar cinco tipos de riesgo que son ubicados y ejemplificados por los sujetos:

1. Riñas: que se dan principalmente entre dos grupos opositores de huachicoleros que se disputan un territorio; o bien, entre policías y huachicoleros.
2. Explosiones: en una entrevista una participante cuenta una historia que una mujer le compartió, en la cual había oído de: *“Una persona que, inexperience, abrió un ducto e hizo chispa; generó obviamente una llamarada. Afortunadamente no había flujo de combustible en ese momento, pero sí se quemó. La persona se murió”* (Carolina, 2021).
3. Fugas: es uno de los incidentes más comunes a consecuencia del huachicol. Como miembro de una comunidad huachicolera en Tula, una mujer narra una situación que vivió con su familia a raíz de una fuga proveniente de una toma clandestina, la cual llegó hasta los canales de aguas negras que atraviesan la zona, produciendo gases tóxicos:

*Cerca de las dos de la mañana nos alertó el ruido en la calle, y algunos vecinos que empezaban a gritar. Entonces, pues yo me enteré por mis familiares que viven cerca que había una fuga. Al abrir la ventana, pues percibí claramente el olor a gasolina. Pues esto obviamente me hizo estar en alerta, sacar a mi familia, y trasladarnos a otro lugar donde pudiéramos estar seguros. (Carolina, 2021)*

4. Incendios: en ocasiones, no necesariamente se produce una explosión, pero sí un incendio. Este tipo de situaciones, pueden darse en los lugares que sirven como bodegas para almacenar el combustible robado, debido a la falta de especialización y cuidado que requiere el manejo del producto.
5. Asfixia: puesto que los hidrocarburos contienen sustancias que al ingresar al organismo pueden ser tóxicas y peligrosas. En Tula, por ejemplo, *“hubo un caso donde tenían una pileta para poder almacenar y una persona se cayó. Tardaron mucho en poder sacarla y, obviamente se mareó con el olor, se cayó y fue demasiado tarde cuando llegaron a rescatarlo”* (Ana, 2021).
6. Adicciones: este tipo de riesgo resultó ser un hallazgo sorprendente en la investigación. De acuerdo con la información de una participante, en su comunidad a muchos jóvenes insertos en el huachicol, *“entre 15, 16, 17 años, los drogaban porque decían que era para que aguantaran en la noche estar robando”* (Julieta, 2021). Lamentablemente, comenta que una gran parte de esta población quedó *“con eso de la droga”* (Julieta, 2021).

Finalmente, en este análisis descriptivo de la dimensión riesgosa se mezclan los riesgos químicos relacionados con el manejo de sustancias peligrosas, con el ámbito de los riesgos psicosociales que derivan de un campo de relaciones laborales determinadas por la dimensión ilícita de la actividad, así como el hecho de que la extracción ilícita del robo de combustible ha permeado a la esfera de trabajo familiar, incluido el de las infancias y adolescencias, junto a la naturalización de convivir con el riesgo de una explosión o incendio. Así lo enuncia una mujer que ha vivido toda su vida en la comunidad huachi-

colera más reconocida de la región: *“Sí es un riesgo muy fuerte para nosotros que vivimos cerca [...] Es mucho riesgo para todos, para la comunidad en general”* (Julieta, 2021).

En cuanto a la experiencia del trabajo en la extracción ilícita de combustible, como actividad situada, se ha convertido en parte de los modos de vida locales. El estudio de la experiencia resulta fundamental para ahondar en el costado subjetivo del fenómeno que se ha estudiado. Se retoman en el presente apartado dos posturas teóricas: se recupera el concepto de experiencia desde Bruner (1986b), puesto que permite dar cuenta de cómo los sujetos viven, significan la actividad y se apropian de la misma; y se trae a colación el concepto de experiencia social de Thompson (1984) que nos invita a realizar una aproximación crítica, en este caso, al trabajo ilícito, visto desde dentro, desde la experiencia cotidiana y no sólo desde los niveles de análisis jurídicos o económicos. Por esta razón, al hacer referencia al trabajo ilícito, entendemos que se trata de una categoría en proceso de construcción, a partir de la experiencia que los sujetos, en un contexto determinado, van otorgando.

Respecto a la experiencia de ingreso al trabajo de extracción ilícita de combustible en Tula, esta parece verse mediada por las relaciones que se establecen entre los sujetos. Para los casos considerados en esta investigación, la inserción en el huachicol comenzó a partir de una invitación de personas conocidas (vecinos, amigos o familiares), redes de confianza que ya formaban parte de la cadena: *“Yo me metí al mundo del huachicol porque me invitaron, empecé a ver a dos o tres vecinos”* (Gerardo, 2021).

Sin duda, uno de los beneficios a simple vista que sobresale de la inserción al robo de combusti-

ble radica en la generación de ganancias, dado que mucha gente en la región *“no tiene esas posibilidades trabajando en el campo, o trabajando al día”* (Julieta, 2021). Al menos en la región de Tula, *“se vio claramente cómo dejaban un empleo para dedicarse a esta actividad a la que le dedicaban tiempo de trabajo, dedicaban esfuerzo, y, además, estaba constituida como una organización, similar a lo que era una empresa”* (Carolina, 2021).

En otro orden de ideas, de manera general el significado de ser huachicolero para las personas que lo han sido no tiene una connotación negativa. Representa *“mejor estabilidad de vida; [...] mejor vida, mejor posición económica”* (Gerardo, 2021), y un trabajo: *“Lo vimos como un trabajo, porque vimos la oportunidad de hacer dinero. [...] Entré como chofer y de ahí. Era un trabajo mientras duraba”* (Gerardo, 2021). El testimonio previo concuerda con el siguiente: *“Lo considero yo, o lo consideraba, como un trabajo para personas jóvenes, que realmente buscaban [...] una entrada de dinero para necesidades básicas, personales”* (César, 2021).

En tal sentido, desde la mirada de los exhuachicoleros entrevistados, ser huachicolero es ser, en primer lugar, un trabajador como cualquier otro. Un huachicolero no dice *“ahorita vengo u oculta, sino dice voy a ir a trabajar”* (Humberto, 2021), a trabajar en una empresa (criminal), como en cualquier otra. Y no necesariamente tiene la connotación de ser un delito. *“La gente lo denomina así como trabajo, pues porque de eso vive su familia, y no lo ven como un delito como es irse a robar un tanque de gas o irse a robar una gallina”* (Humberto, 2021). Ahora bien, hay un contraste que se ubica respecto a la figura de los huachicoleros, y es que aparece

también una representación del mismo que adquiere un sentido negativo. Se piensa, desde la mirada de las personas que no participan en el desarrollo de la actividad criminal, que *“ser huachicolero no es algo de lo que te puedas sentir orgulloso”* (José, 2021); que los huachicoleros son gente que *“no tienen mucha cultura, no tienen mucha educación”* (José, 2021), y que lo que hacen *“no es un trabajo honesto”* (José, 2021), *“no es la forma de poder hacerse de”* (Ricardo, 2021).

Anteriormente, prevalecía esta última visión del fenómeno que le otorgaba la característica de ser un elemento negativo, que acarreaba una serie de consecuencias para toda la población de Tula. Posteriormente, la situación fue virando: *“Al grado que, al día de hoy, es un fenómeno normal”* (Ana, 2021). No resulta extraño que alguien conozca por lo menos a algún *“empresario, empresario obviamente del robo de combustible”* (Carolina, 2021) en la región.

Como bien señalaba Semple (2017, p. 10) los “huachicoleros, también han trabajado para obtener el apoyo de los habitantes locales. En tal sentido, se han establecido una serie de alianzas entre los huachicoleros y las comunidades en Tula. Los huachicoleros, han ido ganando reconocimiento a nivel social, producto de los apoyos que otorgan a las comunidades. A manera de ejemplo, en una entrevista resalta el siguiente testimonio:

*La gente está de acuerdo. En Tula también hay mucha pobreza. Es un punto de apoyo. Es una cadena desde el más pobre, hasta el más rico: el rico gana, el pobre también. [...] Se hizo un negocio, y sobre ese negocio todos ayudaron.* (Gerardo, 2021)

Finalmente, es importante comentar que, a partir de los datos expuestos, vemos que hay una multiplicidad de visiones de la realidad, de interpretaciones, relaciones y vivencias individuales y sociales, que configuran una realidad concreta como la que se ha pretendido estudiar aquí.

Para finalizar, es importante mencionar que los hallazgos presentados permiten poner sobre la mesa algunas cuestiones importantes para la discusión. Como un primer punto, sobresale el tema del impacto que tuvo la llegada de la Refinería Miguel Hidalgo a Tula, así como el desarrollo adyacente del robo de combustible en la región.

Por otro lado, destaca una clara organización del trabajo al interior de la extracción ilícita de combustible, regida a través de una normativa específica. A ello se suma la característica de riesgo, y el fuerte arraigo social que ha encontrado esta actividad delictiva. Estos y otros temas se ponen de manifiesto en la discusión que se expone a continuación.

## Discusión

A partir de la llegada de la Refinería Miguel Hidalgo a la región de Tula de Allende en el estado de Hidalgo, una multiplicidad de cambios se suscitó a nivel local. Por un lado, la industria petrolera trajo a la región desarrollo, pero por otro, aparecieron una serie de problemáticas que generaron disgusto para las y los oriundos (Rojas, 2009), quienes no veían con buenos ojos a los nuevos residentes petroleros de Tula (De la Mora, 2012). Una de las principales causas de ello fue la promesa sin cumplir de contratar un porcentaje de mano de obra local que, al provenir de un contexto rural, no tuvo la especialización necesaria para incursionar en el área del petróleo (Lugo, 2005). En este sentido la inclusión laboral al

trabajo en Pemex en la región fue marginal.

Pocos años después de la instauración de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, la región testifica la génesis y desarrollo de una de las actividades delictivas más populares en la zona: el robo de combustible. Si bien ha sido un fenómeno que ha existido durante décadas, no era muy visible sino hasta años recientes, despertando el interés público y de investigación (Hernández, 2017). Es probable que la atención dirigida hacia fenómeno incrementara a partir del registro de las primeras tomas clandestinas, y el posterior crecimiento del robo de combustible luego del año 2000 (Montero, 2018).

El origen del robo de combustible en Tula se encuentra vinculado a procesos sociales complejos, como las reestructuraciones en la empresa de Petróleos Mexicanos que generaron despidos de personal, las condiciones de trabajo en el contexto regional y la configuración de un campo de relaciones sociales, políticas y económicas que involucra una gran diversidad de actores sociales, empresariales, del Estado y del crimen organizado.

La importancia de revisar el proceso histórico del fenómeno deriva de la propuesta de Enrique De la Garza (2018) de entender que el objeto se transforma, por lo que es necesario analizar lo dado y lo dándose para reconstruir una explicación pertinente de la realidad. En este sentido, se ha mirado al huachicol como una realidad dinámica y concreta, que se configura a partir de elementos del pasado y del presente.

En el trabajo de extracción ilícita de combustible es posible ubicar la existencia de dos necesidades. La primera, una necesidad de trabajo para obtener los recursos que posibilitan la supervivencia. La segunda, una necesidad de adquisición de la gasolina como un producto básico cotidiano. Pese a

la necesidad de trabajo que se ubica, es evidente que no todo mundo se apunta al trabajo ilícito. Por lo anterior, se teje un campo de tensiones entre los cuestionamientos sobre el trabajo ilícito y las motivaciones y necesidades sociales y en materia laboral de quienes se incluyen a dicho mercado de trabajo y al círculo de la compra y venta de combustible de origen ilícito. La legalidad es puesta en entredicho debido a los beneficios económicos y la posibilidad de sostener la reproducción social en las comunidades y sus familias.

La organización del trabajo en la extracción ilícita de combustible se encuentra condicionada por una serie de normas establecidas para el funcionamiento de las empresas criminales de este tipo. A manera de ejemplo: la existencia de un territorio delimitado para la extracción; la existencia de una cuota fija por zona que reduce los ingresos de las y los vendedores; la subordinación de los demás eslabones ante el jefe, entre otros. En ocasiones, los sujetos se resisten a estas limitaciones a través del no cumplimiento de estas, lo que ha generado ciertos conflictos entre las bandas de huachicoleros, que han derivado en situaciones de violencia graves. Así, la organización del trabajo de extracción ilícita de combustible conlleva un campo de relaciones sociales donde los riesgos, las pugnas y la violencia son constantes.

Hablando de las interacciones entre los sujetos que se involucran en el robo de combustible, se tiene en primer lugar una situación de conflicto constante entre los diferentes grupos o empresas criminales dedicadas a la extracción ilícita de combustible, que disputan el territorio constantemente. Las relaciones cercanas generalmente sólo se dan entre los integrantes de un mismo equipo o grupo, pues como se ha mencionado, desde el ingreso a la

actividad hay una mediación de relaciones sociales familiares, amistosas, vecinales, etc. involucradas. El proceso de trabajo de la extracción ilícita de combustible requiere la coordinación de cada una de las partes. Cabe destacar, que en todo ello se crean lazos de lealtad importantes.

Para entender cómo esta actividad tan peligrosa e ilícita encuentra cobijo social, fue indispensable hacer una descripción de lo que se observó a nivel del tejido relacional que conforma el campo problemático. Al respecto, sobresalen las fuertes alianzas que se establecen entre las empresas criminales dedicadas al robo de combustible y los miembros de la comunidad a nivel local. Se ha visto que se trata de una situación paradójica. Por un lado, la comunidad ve con buenos ojos a los huachicoleros, por todos los apoyos y donaciones con las que estos contribuyen. Por otro lado, se presenta una queja constante por los múltiples hechos de violencia y los riesgos que derivan de la ejecución de cada una de las fases del robo de combustible.

Ha sido posible dar cuenta de subjetividades diversas. El significado que se construye en torno al robo de combustible por parte de los huachicoleros es que dicha actividad es su trabajo, en tanto les permite la cobertura de sus necesidades; no obstante, esta visión no es compartida por la mayor parte de la población civil.

En otro orden de ideas, es importante puntuar que el robo de combustible no es un trabajo ilícito en solitario. Se crean redes no solamente con las y los demás trabajadores ilícitos, sino también con la comunidad y las instituciones. Es un tejido social de gran complejidad lo que sostiene y configura el funcionamiento de la extracción ilícita de combustible en Tula.

En la actualidad, si bien las acciones que ha

tomado el Gobierno para hacer frente a esta actividad económica delictiva han dado frutos, la extracción ilícita de combustible sigue teniendo gran presencia social y económica en la región. El robo de combustible ha ido encontrando un fuerte arraigo social, que le ha permitido ampliar sus redes y convertirse en una organización con una estructura bien definida y compleja, una organización donde múltiples actores se relacionan y experimentan el fenómeno de formas diversas, a veces contradictorias; otorgan significados y valoraciones. De manera que, el trabajo ilícito se convierte también en un espacio de socialización y de creación.

Cabe mencionar que cada una de las funciones dentro de la llamada cadena (Blancas, 2019) del robo de combustible, constituye un riesgo potencial tanto para las y los involucrados en la actividad, como para las y los pobladores de las comunidades donde se asientan las operaciones delictivas. Así, el trabajo ilícito conlleva en sí mismo una exposición de la vida en todo sentido, lo cual forma parte de la experiencia social y subjetiva de la región.

En definitiva, el robo de combustible no podría operar si no encontrara una debilidad institucional, tanto en Petróleos Mexicanos como en el Estado. De manera que uno de los ejes que atraviesa el fenómeno a nivel local es la corrupción. Este punto es crucial en el planteamiento de estrategias "para constreñir la capacidad expansiva de la economía criminal" (Landaburo, 2016, p. 125). Aunado a ello, la investigación en la que se basa este texto ha permitido poner en evidencia una serie de problemáticas sociales, económicas y ambientales derivadas del huachicol, como la naturalización del robo de combustible, la violencia que se gesta alrededor de este, y los múltiples riesgos que trastocan no sólo

a los grupos huachicoleros, sino a la población en general. En este sentido, resulta prioritario también el establecimiento de nuevas políticas en materia de seguridad que velen por el bienestar e integridad de la población de la región de Tula.

El fenómeno social de la extracción ilícita de combustible ha sido entendido hasta este punto como una configuración, compuesta por elementos estructurales que condicionan el actuar de los sujetos y las significaciones; elementos subjetivos que dan sentido y significado al cúmulo de códigos de la cultura; y relaciones sociales, cuya característica es la heterogeneidad.

Para finalizar, resulta fundamental aclarar que todos los hallazgos aquí presentados ofrecen un panorama general de la configuración del robo de combustible en la región de Tula de Allende. No obstante, hace falta un abordaje más profundo de una realidad tan compleja. Al tratarse de una investigación de tipo exploratorio, se espera que al menos resulte de par-teaguas para permitir el planteamiento de nuevas interrogantes e investigaciones que profundicen en el abordaje del fenómeno, entendiendo que se trata de un proceso vivo en constante transformación.

## Referencias bibliográficas

- Aristegui Noticias. (2019, 6 febrero). Santa Ana Ahuehuepan es el cerebro del huachicoleo en Tula, Hidalgo: Periodista amenazado [Vídeo]. YouTube. <https://youtube.com/watch?v=zVW8dY-Q5gc&t=7s>
- Arroyo, E. (2017). Huachicoleros, la naturalización del mercado de la ilegalidad. *Análisis Plural*, s/n, pp. 65-80. Disponible en: <https://analisiplural.iteso.mx/wp-content/uploads/sites/107/2018/03/AP1Sem2017.pdf>

- Bailly, A. y Beguin, H. (1992). El espacio geográfico. En A. Bailly y H. Beguin (Eds.), *Introducción a la Geografía Humana* (pp. 54-61). Ed. Salvat-Masson
- Blancas, D. (11 de febrero de 2019). Gana \$13 mil en un día una familia huachicolera. *Crónica*. Disponible en: [https://www.cronica.com.mx/notas-gana\\_13\\_mil\\_en\\_un\\_dia\\_una\\_familia\\_huachicolera-1109886-2019.html](https://www.cronica.com.mx/notas-gana_13_mil_en_un_dia_una_familia_huachicolera-1109886-2019.html)
- Blanco, I. (1997). Criminalidad organizada y mercados ilegales. *Eguzkilore*, 11, pp. 213-232. Disponible en: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25489/18-criminalidad-organizada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bruner, E. (1986). Experience and Its Expressions. En V. Turner & E. Bruner (Eds.), *The anthropology of experience* (pp. 3-30). University of Illinois Press
- Carbajal, M. (2019). *Administración del miedo por medio del uso de la utilidad política de perseguir a un enemigo objetivo. Caso franja del huachicol*. (Tesis de maestría). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/6899>
- Cartocrítica y Fundación Heinrich Böll Stiftung. (2017). *Ductos, ¿por dónde circulan los hidrocarburos en México?* Disponible en: <https://cartocritica.org.mx/2017/ductos/>
- Castells, M. (2006). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Editorial Siglo XXI. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=rofzJqV->
- Castillo, G. (12 de julio de 2020). Puebla e Hidalgo, bastiones del huachicol, reconocen autoridades. *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/07/12/politica/010n3pol>
- De la Garza, E. (2011). Trabajo atípico, ¿identidad o fragmentación?: alternativas de análisis. En E. De la Garza, E. Pacheco y L. Reygadas (Coords.), *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 13-20). COLMEX.
- De la Garza, E. (2018). *Metodología configuracionista para la investigación social*. México: Gedisa. Disponible en: [http://www2.izt.uam.mx/sotraem/NovidadesEditoriales/ MetodologiaConfig\\_SD.pdf](http://www2.izt.uam.mx/sotraem/NovidadesEditoriales/ MetodologiaConfig_SD.pdf)
- De la Mora, G. (2012). Instalación de Refinerías en la región de Tula en Hidalgo: análisis desde la modernidad. *Estudios Sociales*, 20(40), pp.181-210. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v20n40/v20n40a7.pdf>
- Entrikin, J. (1991). Betweenness del Lugar (Mónica Portnoy, Trad.). En J. Entrikin (Ed.), *The Betweenness of Place: Toward a Geography of Modernity* (pp. 6-26). Johns Hopkins University Press.
- Flores, G. (22 de enero de 2019). Cuatepec y Tula concentran 43.29% de tomas: reporte. *Criterio*. Disponible en: <https://criteriohidalgo.com/multimedia/videos/cuatepec-y-tula-concentran-43-29-de-tomas-reporte>
- García, E. (2019). El agua residual como generadora del espacio de la actividad agrícola en el Valle del Mezquital, Hidalgo, México. *Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 29(54), pp. 1-34. Disponible en: <https://www.ciad.mx/estudiosociales/index.php/es/article/view/741>

- Hernández, A. y Andrade, J. (15 de abril de 2017). Alarma en Tula de Allende por fuga de combustible. *Crónica*. Disponible en: [https://www.cronica.com.mx/notas-alarma\\_en\\_tula\\_de\\_allende\\_por\\_fuga\\_de\\_combustible-1019129-2017.html](https://www.cronica.com.mx/notas-alarma_en_tula_de_allende_por_fuga_de_combustible-1019129-2017.html)
- Landaburo, L. (2016). Crimen organizado y economía ilegal. Entrevista a Daniel Sansó-Rubert Pascual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 18, pp. 125-136. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/2307/1467>
- Lugo, B. (2005). *Explicando diferencias en desarrollo económico de dos municipios hidalguenses: Tula y Atitalaquia 1997-2000* (Tesis de maestría). CIDE, México. Disponible en: <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/41/62563.pdf?sequence=29&isAllowed=y>
- Mayén, V. (mayo de 2017). ¿Quiénes son los huachicoleros? Puebla, el primer lugar en robo de combustible. *Capital México*. Disponible en: <https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/huachicoleros-robo-combustibles-puebla-ductos/>
- Mora, M. (2003). El riesgo laboral en tiempos de globalización. *Estudios Sociológicos*, 21(3), pp. 643-666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59806306.pdf>
- Montero, J. (2016). El robo de combustible en México en el contexto del narcotráfico: Una vía alternativa de financiación. *Boletín del IEEE*, 2, pp. 711-725. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5998275>
- Montero, J. (2018). Expansión del robo de combustible en México de actividad delictiva a fenómeno criminal. *Boletín del IEEE*, 12, pp. 611-625. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6959973>
- Muedano, M. (27 de enero de 2019). La red de municipios y corrupción por Huachicoleo en Hidalgo. *La Silla Rota*. Disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/la-red-de-municipios-y-corrupcion-por-huachicoleo-en-hidalgo/268333>
- Noriega, M. (1989). Introducción. En M. Noriega (comp.), *En defensa de la salud en el trabajo* (pp. 5-12). SITUAM.
- Osorio, J. (2006). Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. *Argumentos*, 19(52), pp. 77-98. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v19n52/v19n52a5.pdf>
- Portes, A. y Haller, W. (2004). *La economía informal*. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/287817089\\_La\\_economia\\_informal](https://www.researchgate.net/publication/287817089_La_economia_informal)
- Ramírez, B. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Instituto de Geografía/UAM, Xochimilco. Disponible en: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/blanca-uam.pdf>
- Rojas, L. (2009). Estado, conflicto y poder local: Análisis del impacto de la instalación de una Refinería de petróleo en Tula de Allende, México. *Naveg@merica. Revista electrónica de la Asociación Española de sacer. Argumentos*, 19(52), pp. 77-98. Disponible en: <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/74971/72301>
- Salcedo, E. y Garay, L. (2016). Estructura del tráfico de hidrocarburos a cargo de los zetas.

- En E. Salcedo y L. Garay (Eds.), *Macro-criminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales* (pp. 118-136). Estados Unidos de América: iUniverse. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Macro-criminalidad.pdf>
- Semple, K. (27 de abril de 2017). El auge del contrabando de combustible en México se convierte en una crisis. *The New York Times*. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/04/27/espanol/america-latina/huachicol-gasolina-robo-de-combustible.html>
- Silva, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), pp. 141-192. Disponible en: <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/5979/5500>
- Thompson, E. (1984). *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica.
- UNODC. (2020). Desempleo, economía informal y crimen organizado: una aproximación desde el análisis sistémico. El salvador: UNODC. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Desempleo\\_economia\\_informal\\_y\\_crimen\\_organizado\\_una\\_aproximacion\\_desde\\_el\\_analisis\\_sistmico\\_El\\_Salvador\\_VFNL.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/2020/Desempleo_economia_informal_y_crimen_organizado_una_aproximacion_desde_el_analisis_sistmico_El_Salvador_VFNL.pdf)
- Trejo, J. y Ley, S. (2020). *Votes, drugs, and violence: the political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge University Press.

**Gerardo Vela de la Rosa**

Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
(México)

[gveladelarosa@gmail.com](mailto:gveladelarosa@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-4682-2483>

Recibido: 07 de febrero de 2024

Aceptado: 13 de mayo de 2024

Publicación: 24 de septiembre de 2024



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.13285364>

Sección: *Dossier*

## “Las Pindongas” y “Gambrinus”: control de cantinas y legislación laboral. San Luis Potosí entre los siglos XIX y XX

### Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar cómo, en consonancia con lo que ocurrió con las naciones más desarrolladas de Europa o los Estados Unidos de Norteamérica, a partir de la segunda década del siglo XX, algunos estados mexicanos, como San Luis Potosí —que es el espacio aquí estudiado—, por vez primera establecieron su legislación laboral. Entre otros elementos, éste derivó del absentismo laboral, que era una práctica recurrente especialmente entre los trabajadores manuales, y que se originaba por el consumo de alcohol. En el cambio de siglo, el alcoholismo fue considerado uno de los problemas sociales a los que se atribuía el entorpecimiento del desarrollo, principalmente económico. La investigación se sustenta en material de archivo y hemerográfico poco trabajado, y en algunos casos inédito, lo que es una contribución a aspectos mínimamente tratados en la historiografía local y nacional.

**Palabras clave:** historia, alcoholismo, trabajo, San Luis Potosí, prensa.

## “Las Pindongas” and “Gambrinus”: Control of Mexican cantinas and labor legislation. San Luis Potosí, from the 19th to 20th century

### Abstract

*The aim of this article is to show how, in line with what happened in the more developed nations of Europe or the United States of America, from the second decade of the 20th century onwards, some Mexican states, such as San*

*Luis Potosí —the area studied here— established their labor legislation for the first time. Among other factors, this stemmed from absenteeism, a recurrent practice especially among manual workers, caused by alcohol consumption. At the turn of the century, alcoholism was considered one of the social problems blamed for hindering development, particularly economic development. The research is based on archival and newspaper material that has been little studied, and in some cases unpublished, which contributes to aspects minimally addressed in local and national historiography.*

**Keywords:** *history, alcoholism, work, San Luis Potosí, press.*

## Introducción

En su edición del 16 de diciembre de 1900, el periódico potosino *El Contemporáneo* sostenía ante sus lectores que, mientras los establecimientos de bebidas alcohólicas al menudeo estaban abarrotados, en su mayoría por artesanos, los jefes de los talleres lamentaban la ausencia de aquellos y, más aún, la imposibilidad de entregar los trabajos comprometidos con su clientela<sup>1</sup>. Afirmación menos alarmante si la comparamos con la que su viejo colega, *El Correo de San Luis*, hizo en 1886 en un editorial redactado por su director Jesús Ortiz que, a la letra, decía: “Si fuésemos a buscar en los registros de la Penitenciaría, encontraríamos que una gran parte de los hombres que allí se encuentran, han sido artesanos a quienes ha conducido a aquél lugar el vicio de la ebriedad”<sup>2</sup>. Ambas descripciones aludían a una práctica muy arraigada entre el

sector artesanal y, posteriormente, del obrero, consistente en faltar a sus labores los lunes. La fuerza laboral normalmente recibía su paga el sábado al terminar su jornada; al salir del taller o la fábrica, lo ganado era gastado en bebidas alcohólicas y la juerga se extendía hasta “San Lunes”, como si se tratara de un santo patrón al que se le rendía culto.

Entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, discursos como los anteriores fueron una constante en las páginas de la prensa del estado de San Luis Potosí, y particularmente su capital, que sirven de escenario para el presente trabajo. Se intenta mostrar cómo, durante el proceso de industrialización y urbanización de la capital potosina, el consumo de bebidas alcohólicas entre la población se convirtió en una preocupación para las autoridades políticas y económicas de la entidad. Dado que el supuesto alto consumo de alcohol obstaculizaba el progreso social y material, se le atribuyeron, entre sus perjuicios, el absentismo laboral, la falta de productividad, el desaseo, el abandono familiar, la falta de ahorro, daños a la salud y delitos de sangre. Cabe añadir que, por parte de los observadores de la época, tales señalamientos siempre estuvieron acompañados de prejuicios morales, de clase y raciales. Así, los sectores sociales a quienes se les adjudicaron tales características normalmente eran los económicamente menos favorecidos, los que tenían costumbres eminentemente rurales y/o cuya constitución racial era indígena o mestiza con ascendencia indígena. Es decir, para las élites eran los naturalmente propensos a la embriaguez.

<sup>1</sup> “La embriaguez”, en *El Contemporáneo*, t. v, no. 1161, 16 de diciembre de 1900, p. 3.

<sup>2</sup> “Una cuestión social”, en *El Correo de San Luis*, año 5, no. 192, 21 de marzo de 1886, p. 1.

De los elementos mencionados, el que más preocupaba era el de la falta de productividad y el absentismo laboral, como consecuencias de un consumo excesivo de alcohol. Dicho aspecto fue uno de los que se consideraron al momento de formular la legislación laboral de la entidad durante la segunda década del siglo XX. Esto es lo que se expondrá en las siguientes páginas, tomando como marco temporal 1886 a 1922; la primera fecha responde al año del que se tienen registros en los que se hace manifiesta la repercusión del alcohol en el desempeño laboral y como obstaculizaba el progreso urbano, social y económico. La fecha de cierre se refiere al último año, dentro del marco temático que aquí interesa, en que el alcohol o los establecimientos de consumo fueron tomados en cuenta para la legislación laboral del estado. El punto álgido de esta temporalidad es 1913, año en que se estableció la primera ley sobre el trabajo en San Luis Potosí.

El texto está fundamentado, principalmente, en fuentes documentales, prácticamente inéditas, salvo por algunos estudios locales que han abordado el tema con algunas de las que aquí se trabajan (Vela, 2013 y 2022; Noyola, 2022). Los repositorios que albergan los acervos documentales trabajados son el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), el Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga (CDH) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y la Hemeroteca Nacional bajo resguardo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

## Desarrollo

### *Panorama laboral de San Luis Potosí durante el cambio de siglo*

Pese al crecimiento de la fuerza de trabajo industrial a la vuelta del siglo, la agrícola era la que sobresalía (véase cuadro 1), y de su carácter rural difícilmente se podían desarraigar las viejas costumbres laborales y de ocio, asimismo, también fue difícil para los trabajadores incorporarse a una nueva “disciplina del tiempo”, como lo refiere Thompson al describir las sociedades preindustriales: “la división del trabajo, la vigilancia del mismo, multas, campanas y relojes, estímulos en metálico” (Thompson, 1979, p. 284). Al respecto Anderson, basándose en estudios revisionistas de las décadas de 1950 y 1960 pero sin ceñirse a ellos, deja abierta la posibilidad de que “el ausentismo de los obreros mexicanos bien pudo deberse a un rechazo de la jornada excesiva de trabajo y a las deplorables condiciones en que ésta se desarrollaba y no a un supuesto tradicionalismo [en los patrones de conducta]” (2006, pp. 80-81), esta última postura defendida —según el autor— mayoritariamente por sociólogos.

**Cuadro 1.** Fuerza de trabajo en el estado de San Luis Potosí (1895, 1900, 1910)

Año	Ramo		Total
	Industria	Agricultura	
1895	22 958	101 918	124 876
1900	25 553	139 138	164 691
1910	26 021	154 200	180 221

Fuente: elaboración propia, con base en Anderson (2006, p. 382).

En un informe sobre la descripción del panorama industrial de la ciudad elaborado con datos de 1908, se reportaron 135 fábricas en las que, en conjunto, laboraban 1 599 varones, 578 mujeres y

441 niños<sup>3</sup>. Si cruzamos el total de estos números (2 618), con la cifra proporcionada por Anderson, correspondiente a 1910 (26 021), tenemos que la capital concentraba el diez por ciento de la fuerza de trabajo fabril en el estado, pero de acuerdo con el censo de 1910, la capital contaba con 68 022 habitantes<sup>4</sup>, entonces, el 3.8 por ciento de la población se dedicaba al trabajo industrial. Por lo tanto, el panorama general del trabajo aún conservaba características rurales de tipo artesanal.

La dinámica laboral se transformó a paso lento, sin embargo, existen aspectos que sirven de muestra de los cambios experimentados entre los trabajadores potosinos. Uno de estos es la conformación de sociedades mutualistas, integradas por trabajadores de un determinado ramo de la producción que proporcionaron a sus integrantes apoyo económico, entre otros servicios, especialmente en tiempos difíciles y en casos de enfermedad o muerte. No obstante, los trabajadores carecieron de representatividad ante sus patronos por las malas condiciones laborales y económicas a las que estaban sometidos.

Gámez (1997) ha expuesto que, a lo largo del Porfiriato, en San Luis Potosí existieron 26 organismos de esta índole (pp. 45-49). Durante el movimiento armado de 1910, la organización obrera y la movilización social colectiva alcanzaron otras dimensiones: tan sólo entre 1915 y 1922 —año en que cierra este estudio— se crearon 53 sindicatos o uniones de obreros (Luévano, 2008, pp. 79-85); en 1917 se fundó en la capital potosina el Partido Na-

cional Obrero, cuya función: dar representatividad política a los trabajadores, se extendió hasta 1919. Durante el periodo 1880 a 1911, se contabilizaron ocho huelgas en todo el estado (Anderson, 2006, pp. 374 y 377).

La información anterior da cuenta de las principales transformaciones que la sociedad potosina experimentó en el ámbito laboral, las cuales consistieron en que los obreros se identificaron como sector y se agruparon en organismos que defendían y protegían sus intereses. Sin embargo, fue poco lo que cambiaron las antiguas prácticas en su relación con el trabajo. Con un enfoque más general, Novelo (1991, p. 51) sostiene que, México, “a pesar de su incipiente capitalismo industrial seguía siendo un país de campesinos”. Sobre este escenario, lo que a continuación se expone es una revisión a las quejas y percepciones que los jefes de talleres y fábricas, así como la prensa de la época, tenían sobre las formas en que los trabajadores desahogaban sus jornadas laborales y cómo éstas se veían perjudicadas por la principal práctica de ocio que era el consumo de alcohol.

### *El ocio entre los trabajadores a través de la mirada de la prensa*

Para este apartado, la definición de “ocio” ha sido tomada de Lida y Pérez (2001, p. 7), quienes explican que tal vocablo “en sus orígenes había significado descanso (*otium*), a lo largo del tiempo adquiere la connotación execrable de insolencia, holgazanería, vagancia”. Así —continúan— “un

<sup>3</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Estadísticas, 1909.3, *Estadística industrial, pidiendo los datos relativos a la de este municipio, correspondiente al año de 1908, para publicarlos en el “Boletín” de la Dirección General de Estadística*, 29 de agosto de 1909.

<sup>4</sup> *Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos. Verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda-Departamento de Fomento, 1918, p. 42.

término cuya connotación era el reposo y el esparcimiento pasó de ser una necesidad considerada natural, a denotar vicios que se debían erradicar y sustituir por medio de coacciones legales y de la invocación moralista y coercitiva al trabajo virtuoso y productivo”. Por tanto —concluyen— “el ocio debía ser vencido por el negocio (*neg-otium*)”.

Teniendo en mente la definición anterior, una de las prácticas ociosas más comunes en la cotidianidad de los trabajadores urbanos era la de “hacer la mañana”. Esto se refiere a comenzar el día a temprana hora, acudiendo, antes de llegar a su lugar de trabajo, a una pulquería o detenerse en un tendajo a comprar un poco de mezcal. También, en el taller o la fábrica, a la hora de tomar el almuerzo, se bebía pulque o mezcal. Que los trabajadores bebieran alcohol en su espacio y horario laboral, hasta cierto punto, no era mal visto por los empleadores, ya que existía la creencia de que, si se injerían con moderación, las bebidas alcohólicas proporcionaban energía suficiente para soportar la faena.

Una forma de cómo el alcohol llegaba a los centros de trabajo fue a través del claudestinidad. Esto ocurría con relativa facilidad en espacios laborales amplios, como la fábrica de muebles del empresario Jorge Unna, considerada como de las más grandes de la ciudad<sup>5</sup>. En 1909, cuatro individuos que respondían a los nombres de Jesús Castillo, Ascensión Palomar, Margarito Guevara y Marcelino Herrera consiguieron brincar la barda de la fábrica para vender vino entre los operarios. Al parecer,

aunque la bebida no tuviera un precio accesible no fue impedimento para que algunos de los jornaleros adquirieran un poco<sup>6</sup>.

Como se mencionó al inicio de este artículo, sin lugar a dudas, la práctica de ocio más popular en el mundo laboral fue el San Lunes. Thompson (1979, p. 263) apunta: “Parece ser que, de hecho, San Lunes era venerado casi universalmente dondequiera que existieran industrias de pequeña escala, domésticas y a domicilio”. Si bien el autor ofrece información referente a Francia, Bélgica, Prusia o Estocolmo, gracias a los estudios sobre la clase obrera británica, los casos de San Lunes analizados con más detenimiento corresponden a Inglaterra (Reid, 1976 y 1996; Thomas, 1964). No obstante, para el París de la primera mitad del siglo XIX, Vigarello (2006, p. 253), también ha rescatado algún testimonio interesante en el que se afirma que “las muertes, que siempre son más numerosas los lunes y los martes, después de los ‘excesos’ dominicales, se deben fundamentalmente a las borracheras, a los bailes de los suburbios, a las turbulencias y negligencias obreras”.

Los observadores del San Luis finisecular explicaban la propensión de los obreros hacia la embriaguez argumentando que los patronos obligaban a los obreros a trabajar “toda la noche del sábado y la mañana del domingo y a veces todo el día”. Añadían que la “falta de distracción honesta que fortifique su espíritu” también era un factor importante para que se inclinaran hacia la bebida. Con la suma de ambos elementos, concluían que

<sup>5</sup> Se trataba de una factoría que, en 1908, daba empleo a 210 trabajadores, repartidos entre 160 hombres, 30 mujeres y 20 niños. En ese año logró un producto de 150 mil pesos (AHESLP, Ayuntamiento, Estadísticas, 1909.3, *Estadística industrial, pidiendo los datos relativos a la de este municipio, correspondiente al año de 1908, para publicarlos en el “Boletín” de la Dirección General de Estadística*, 29 de agosto de 1909).

<sup>6</sup> “Brincaron las bardas para introducir alcohol a la fábrica de don Jorge Unna”, en *El Estandarte*, año XXV, no. 5552, 11 de agosto de 1909, p. 3.

“el obrero, cuya organización es raquífica, su alimentación escasa y su educación moral imperfecta, obligado por la propia naturaleza, busca el descanso, procura la reparación de sus fuerzas agotadas, y siguiendo los instintos de la naturaleza misma, se entregará a la embriaguez”<sup>7</sup>. Otro hecho que ayudaba a entender por qué la clase trabajadora era propensa a alcoholizarse era “la ausencia de la educación moral sólida en nuestro pueblo”<sup>8</sup>. En el discurso dicotómico obrero-alcoholismo, se apostó por la educación moral como la mejor manera de prevenir los males provocados por la embriaguez. Aunado al discurso moralizador, se recurrió también a aspectos propios de las nuevas dinámicas laborales de la época como las asociaciones de socorros mutuos que fomentaban la economía a través de cajas de ahorros<sup>9</sup>.

La nueva investidura del ingeniero Blas Escontría como gobernador del estado, sucesor del largo mandato del general Carlos Díez Gutiérrez (1877-1881 y 1885-1898) tras su muerte acaecida en 1898, animó la esperanza de la prensa por que hubiera mejores resultados en el control de consumo de alcohol. Para entonces el desencanto hacia la modernidad comenzaba a notarse: la “mezcla confusa” conformada por trabajadores, viciosos y mendigos era vista como “una nota discordante en el concierto del humano progreso, porque ni la

actividad concuerda con la miseria, ni la laboriosidad con los vicios”. El conformismo de la clase obrera era señalado: laboraban por jornales mezquinos, estaba mal alimentada, peor abrigada y sucumbiendo ante enfermedades que en otras circunstancias fácilmente podrían ser sanadas. Ese sector de la sociedad, abrumado por su situación y sin comprenderla, se dejaba llevar por la pereza y los vicios<sup>10</sup>.

El periódico oficialista, *El Correo de San Luis*, también tenía su propia apreciación respecto a la inclinación de los trabajadores hacia la bebida. Decía que “nuestros artesanos terminan el trabajo el domingo al mediodía, después de haber velado gran parte de la noche anterior” y una vez entregado el trabajo y recibido el pago, comenzaba “la embriaguez que dura toda esa noche, y continúa el lunes y alguna vez el martes”<sup>11</sup>. Esto motivó a que el director del periódico, Jesús Ortiz, en un extenso editorial, expusiera lo que consideraba como posibles soluciones al problema. Para ello, invitó a *El Estandarte* y al *Periódico Oficial* a emitir sus “juicios” sobre la misma problemática<sup>12</sup>. La respuesta no se hizo esperar por parte de *El Estandarte* y, pese a las diferencias ideológicas entre uno y otro periódico, secundó la preocupación externada en las páginas de *El Correo de San Luis*, y contribuyó con una opinión propia también en una extensa nota bajo el mismo título que el anterior<sup>13</sup>.

<sup>7</sup> “San Lunes”, en *El Estandarte*, año VI, no. 112, 2 de septiembre de 1890, p. 2.

<sup>8</sup> *Idem*.

<sup>9</sup> “San Lunes”, en *El Estandarte*, año VI, no. 121, 13 de septiembre de 1890, p. 2. (en la cita *infra* y en la presente la numeración del periódico es errónea de origen). La idea de “moralizar” al trabajador fomentando el ahorro ya había sido expuesta previamente en el mismo periódico, véase “A las clases proletarias”, en *El Estandarte*, año IV, no. 386, 1° de noviembre de 1888, p. 2.

<sup>10</sup> “La clase obrera y el pauperismo”, en *El Estandarte*, año XIV, no. 2408, 8 de octubre de 1898, p. 1.

<sup>11</sup> “Una cuestión social”, en *El Correo de San Luis*, año 5, no. 192, 21 de marzo de 1886, p. 1.

<sup>12</sup> *Idem*.

<sup>13</sup> “Una cuestión social”, en *El Estandarte*, año II, no. 123, 1° de abril de 1886, p. 2.

Las propuestas de ambas publicaciones para prevenir y eliminar el absentismo laboral provocado por el alto consumo de bebidas embriagantes se limitaban a penas corporales y pecuniarias, propuestas que, conforme pasaba el tiempo, se sofisticaron hasta introducirse en el seno de la legislación. No obstante, antes de que eso ocurriera, prevalecía la idea de que “la moralidad era el freno del vicio”<sup>14</sup>.

Al finalizar la última década del siglo XIX, el asunto tomó mayores repercusiones, sobre todo en el aspecto económico. Una muestra de ello la encontramos en una carta remitida al licenciado Primo Feliciano Velázquez, director de *El Estandarte*, firmada por “varios jefes de talleres”, en la que hacían manifiesta su preocupación por lo “insoportable” que resultaba “ver con calma nuestros talleres vacíos, los días lunes y martes y a ocasiones hasta los viernes, en tanto que las mil tabernas que hay en la ciudad están literalmente llenas a las horas de trabajo, y no de hombres sin oficio, sino de carpinteros, sastres, herreros, en fin, de artesanos en general”<sup>15</sup>. Con la intención de cambiar en algo ese panorama, el discurso moral se complementó —aunque no cedió— con propuestas de tipo jurídico que estaban ejecutándose en otros países, como la recién aprobada en París durante un congreso regional celebrado en 1899. En esa ocasión quedó establecido como obligatorio el descanso dominical bajo el argumento de que “sin el descanso semanal [...] no hay, no puede haber familia, y sin familia no hay moral, ni sociedad, ni nación posible”; el

corresponsal, señalaba lo “escandalosa” que era en México la violación del descanso dominical, al mismo tiempo que infructuosa ya que “los obreros desquitan el lunes, el tiempo de que fueron privados la víspera”<sup>16</sup>.

En el cambio de siglo ya había una innegable convicción de que, para evitar el absentismo laboral el lunes provocado por el consumo excesivo de bebidas embriagantes, había que recurrir a la legislación y establecer horarios de trabajo y de descanso. La experiencia europea llevada a cabo décadas atrás sirvió de ejemplo para comprobar que sólo así hubo un declive en la práctica del San Lunes: en la Ley de Fábricas (*Factory Act*) de 1867, se determinó la suspensión de labores en las factorías a las trece horas del sábado, así el obrero contaba con día y medio de asueto y la estipulación de 54 horas de trabajo a la semana, repartidas en seis días de nueve horas laborales cada uno (Reid, 1976, p. 100). A partir de entonces, esta medida fue una de las más influyentes en la legislación laboral del mundo occidental, extendiéndose por Europa hasta llegar a otras latitudes, donde se tomó como modelo para favorecer las condiciones laborales de los obreros, así como para salvaguardar los intereses de los empresarios industriales.

#### *Los inicios de la legislación laboral en San Luis Potosí, 1913-1922*

Una vez que los observadores sociales mexicanos pusieron sus ojos nuevamente en Europa y conside-

<sup>14</sup> “La embriaguez”, en *El Estandarte*, año II, no. 125, 8 de abril de 1886, p. 1.

<sup>15</sup> “Los obreros y la embriaguez”, en *El Estandarte*, año XV, no. 2579, 18 de mayo de 1899, p. 2.

<sup>16</sup> “A los patrones mejicanos”, en *El Estandarte*, año XV, no. 2506, 15 de febrero de 1899, p. 3. Como nota complementaria, aunque publicada a más de un año de la citada, véase “La guerra contra el alcohol. Los congresos de París”, en *El Estandarte*, año XVI, no. 2852, 24 de abril de 1900, p. 1.

raron lo favorecedor que sería para el sector fabril legislar sobre la jornada laboral, en beneficio de una mayor productividad en el ramo, el tema se puso en la arena del debate público y diferentes estratos de la población se movilizaron al respecto. En el caso potosino, fueron los empleados del comercio, más que los trabajadores manuales (de fábricas o talleres), quienes mostraron una participación más activa.

Tras los comicios extraordinarios del 26 de septiembre de 1911, el doctor Rafael Cepeda —personaje plenamente identificado por su filiación maderista— tomó posesión de la gubernatura. Durante su cargo, una de las leyes más sobresalientes fue la que dictaba el descanso dominical obligatorio. Ésta fue la primera ley de su tipo en el país, lo cual ostentaba orgulloso el licenciado Primo Feliciano Velázquez, ya que, durante su periodo como diputado por el partido de Santa María del Río, fue él quien la llevó y la representó ante el Congreso (Velázquez, 2004, pp. 303-304). Hay que aclarar que la iniciativa no surgió en el estado. Como se puede entender por lo expuesto, fue un proceso que se desarrolló en distintas sociedades de acuerdo a las exigencias de las nuevas dinámicas laborales en las que se puede percibir, por parte de los trabajadores, mayor concientización de sus condiciones como grupo social. Asimismo es visible, para 1912, una mayor coordinación entre los gobiernos estatales y ayuntamientos del país. De tal manera que el dos de octubre de ese año el concejal del Distrito Federal, licenciado Serapio Rendón, hizo extensiva a la Secretaría de Gobernación y a los ayuntamientos de los estados

de la República una moción en la que instaba a las autoridades correspondientes a que promovieran el descanso dominical entre los jefes de comercios de sus respectivas jurisdicciones<sup>17</sup>. A la vez que la iniciativa se hacía circular desde la capital del país al resto de los estados, el regidor Juan V. Torres remitía al ayuntamiento de San Luis Potosí una similar, pero más elaborada, para que se elevara a la categoría de ley. Sin embargo, como esto salía de las facultades de los municipales, la propuesta fue turnada al gobierno estatal.

El contenido de la proposición estaba desglosado en nueve puntos. En ellos quedaban declarados los domingos como “días de fiesta forzosa en San Luis Potosí”, así como los días nacionales decretados por la federación: 5 de febrero, 5 de mayo y 16 de septiembre. Tales días, todas las casas de comercio que no vendieran artículos de primera necesidad debían permanecer cerradas. En cambio, aquellas que sí ofrecieran dichos productos —como pan, leche, carne o carbón— permanecerían abiertas hasta las 10 de la mañana y reabrían sus puertas a las seis de la tarde. Para no “privar” a la población de “productos indispensables para la vida”, como los medicamentos, se permitiría que estuvieran abiertas tres farmacias, “una de primera clase y otras dos de las siguientes”, aunque en el documento no se especificaba cuántas categorías más existían. El punto número quinto de la disposición era en el que se mencionaban las cantinas. De estas las consideradas de primera categoría podían permanecer abiertas hasta las 12:00 del día, mientras que las de segunda a quinta categorías

<sup>17</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Ramos Diversos, 1912.17, *Descanso dominical; lo inicia en México ante el ayuntamiento el c. Concejal Lic. Serapio Rendón. Comunica a esta comisión donde ya lo había hecho el regidor Don Juan V. Torres, 26 de noviembre de 1912.*

debían cerrar sus puertas a las 10 de la mañana<sup>18</sup>. En la propuesta también se consideraban las sanciones generales a los infractores de la disposición, concretamente, si la infracción provenía de la venta de bebidas embriagantes, por la primera ocasión se imponía una multa; por la segunda, se mandaba clausurar el establecimiento<sup>19</sup>. La iniciativa fue recibida favorablemente tanto por el Ejecutivo como por el Congreso local y se elevó al rango de ley, desde luego, con modificaciones.

Aunque se creía que la implementación de dicha ley solucionaría el problema del absentismo laboral los lunes, desde la perspectiva actual no es de extrañar que no fuese del todo operable, pues en el Artículo Segundo del Decreto 116 se especificaba que las cantinas estaban exentas de cerrar los domingos, con la salvedad de permanecer abiertas únicamente hasta las 12:00 del día. En una modificación de los decretos 116 y 121, en el 146, dictado cuatro meses después, es decir el primero de mayo de 1913 —justo cuando se celebró por vez primera el Día del Trabajo— se reiteró lo mismo e, incluso, se hizo extensivo a las pulquerías (Luévano, 2008, pp. 95-98).

Si se toma en cuenta que el licenciado Primo Feliciano Velázquez —personaje plenamente vinculado al catolicismo— fue quien respaldó ante el Congreso el decreto original, es factible supo-

ner que la iniciativa tuviese connotaciones religiosas, como Pulido (2016, p. 42) lo ha documentado para otras latitudes; por ejemplo, las ciudades de México y Puebla donde los órganos impresos religiosos del cristianismo fueron fuertes impulsores del descanso dominical. “El derecho al descanso, entonces, estaba permeado de una consigna prescriptiva que idealizaba recreaciones temperantes, religiosas y sanas de los trabajadores” (Pulido, 2016, p. 42).

Hay que tener presente que, por esos años, en 1891 concretamente, el Papa León XIII emitió la encíclica conocida como *Rerum Novarum*, que se enfocaba en las condiciones de vida de la clase obrera. Primo Feliciano Velázquez seguramente estaba familiarizado con ella, ya que fue publicada íntegra en varios de los números del periódico que dirigía, *El Estandarte*<sup>20</sup>, y es posible que haya tenido cierta influencia sobre él en cuanto a su pensamiento en torno a la cuestión laboral desde la perspectiva del catolicismo. *Grosso modo*, los tópicos abordados en el comunicado papal eran la defensa de los trabajadores de la explotación, la defensa de la propiedad privada y una crítica en contra del socialismo, visto éste como una amenaza contra los otros dos aspectos mencionados: la fijación de los salarios y, como elemento favorecedor al desarrollo de los trabaja-

<sup>18</sup> En los reglamentos citados se habla de los horarios de cierre de las cantinas, pero no desde qué hora abrían sus puertas. Este dato se puede obtener de diversos tipos de fuentes, en las cuales se menciona directa o indirectamente que, tanto cantinas como pulquerías operaban desde las seis de la mañana. Como ejemplo, véase “El cierre de las cantinas. El Jefe Político concede una entrevista á uno de nuestros redactores”, en *El Estandarte*, año XXIV, no. 5199, 27 de mayo de 1908, p. 1.

<sup>19</sup> AHESLP, Ayuntamiento, 1912.19, *Sobre una resolución a la petición de que los domingos se declaren fiesta patria y no se trabaje. Se acuerda dicha petición*, 4 de diciembre de 1912.

<sup>20</sup> Los números de *El Estandarte* en los que se publicó íntegra la encíclica *Rerum Novarum*, bajo el encabezado de “Carta Encíclica de Su Santidad El Papa León XIII de la condición de los obreros” fueron año VII, no. 324, 20 de junio de 1891, pp. 1-2; no. 325, 21 de junio de 1891, pp. 1-2; no. 326, 23 de junio de 1891, pp. 1-2; no. 329, 28 de junio de 1891, pp. 1-2 y no. 330, 1° de julio de 1891, p.1.

dores, la conformación de sociedades de socorros mutuos y patronatos<sup>21</sup>.

Como cantinas y pulquerías, a su vez, también eran espacios de reunión, las autoridades civiles no podían arriesgarse a provocar una reacción de descontento colectivo, surgida de entre los concurrentes, si les cerraban sus espacios el único día de descanso. Por tanto, en teoría, la mejor medida fue la que se tomó, ya que la gente podía acudir a los expendios de bebidas alcohólicas, sin permanecer allí todo el día, lo que permitía que en algún momento acudieran a sus compromisos religiosos o a cualquier otro tipo de recreación considerada como más aceptable.

Naturalmente, durante el proceso en que se logró establecer el decreto, en un tiempo verdaderamente corto —de octubre de 1912 a mayo de 1913, desde su origen como moción hasta las modificaciones hechas una vez estipulada como ley—, hubo quienes se opusieron a que el descanso dominical se instituyera como obligatorio. Desde luego, éstos fueron los jefes de las casas de comercio, aunque sólo se trató de un reducido grupo. Durante el proceso se puede notar la movilización de los dependientes comerciales por hacer valer sus demandas a través de una mejor organización entre sus agremiados. Estos fueron respaldados por una

prensa interesada en hacer notar sus demandas, como fue el caso del efímero periódico *Adelante*. Los grupos emergentes de agremiados tuvieron un acercamiento más directo con los diputados federales, quienes mostraron mayor interés en defender su causa. Asimismo, se hicieron perceptibles el contacto y la solidaridad entre trabajadores de diferentes regiones. Aquí podemos notar una diferencia entre el movimiento por los derechos de los trabajadores en otras naciones como los Estados Unidos o Inglaterra, donde su origen fue eminentemente obrero, mientras que en el caso mexicano e incluso del mundo hispano y latinoamericano (Pulido, 2016, p. 49), fueron los empleados del comercio quienes hicieron más destacada su organización y su movilización<sup>22</sup>.

Todavía no se notaba el impacto positivo que pudo tener la ley del descanso dominical cuando, para algunos comerciantes, sus intereses económicos ya se veían “afectados”. Apenas concluía el segundo decenio del siglo xx y ya había violado la disposición. Con ello orillaban a que, quienes sí la acataban, hicieran lo mismo en aras de no perder a los clientes que, obviamente, preferían acudir a los establecimientos que sí operaban los domingos<sup>23</sup>. Gremios como, por ejemplo, el de los peluqueros —especialmente aquellos cuyos locales estaban clasificados como de segunda a cuarta

<sup>21</sup> Un acercamiento al denominado “catolicismo social”, movimiento en el cual se enmarcó la encíclica *Rerum Novarum*, es el estudio clásico de Adame (2004).

<sup>22</sup> Para un seguimiento sobre la movilización de los dependientes comerciales en su lucha por la implementación del descanso dominical obligatorio, se pueden consultar los primeros meses de 1913 del periódico potosino *Adelante*. *Diario Independiente*, “El descanso dominical”, año II, no. 72, 21 de marzo de 1913, p. 2; “El descanso dominical”, año II, no. 92, 8 de abril de 1913, p. 3; “Al señor gobernador del estado. Piden se cumpla con la ley del descanso dominical”, año II, no. 92, 8 de abril de 1913, p. 4; “El descanso dominical”, año II, no. 93, 9 de abril de 1913, p. 4; “No se cumple con la ley del descanso dominical”, año II, no. 108, 26 de abril de 1913; “El descanso dominical”, año II, no. 109, 27 de abril de 1913, p. 4; “El descanso dominical”, año II, no. 110, 28 de abril de 1913, p. 4; “No se reformará la ley del descanso dominical”, año II, no. 133, 1° de junio de 1913, p. 4.

<sup>23</sup> “‘Acción’ ayudará con todas sus fuerzas y sus entusiasmos a los dependientes de comercio”, *Acción*, año I, no. 27, 1° de junio de 1919, pp. 3 y 6.

categorías— manifestaron lo desafortunado que era el nuevo mandato; argumentaban que “sufren perjuicios con el cierre, debido a que su clientela solo ocurre los domingos por la tarde”<sup>24</sup>.

Otro gremio que optó por rechazar la orden, en una modificación hecha años más tarde y que, incluso, se basó en la Constitución de 1917, fue el de los cantineros. A partir de una circular recibida en la que se señalaba que todas las cantinas debían cerrar los domingos a las dos de la tarde y reabrir sus puertas hasta las seis de la mañana del lunes, varios dueños de cantinas reunieron firmas en una carta en la que expusieron que el domingo, por ser el día de descanso obligatorio, era el que captaban mayor concurrencia y, por tanto, con las ganancias obtenidas ese día podían satisfacer la contribución asignada. Conocedores o bien asesores sobre lo estipulado en la Carta Magna, alegaron que lo que ésta ordenaba era que “de cada siete días de trabajo haya uno de descanso, sin mencionar el domingo; y todos nosotros cumplimos ese precepto, dando ese día de descanso por turno a todos y hacemos más, les pagamos ese día sin que trabajen”<sup>25</sup>.

De vuelta a los primeros años de los gobiernos revolucionarios, que es en los que se expidieron los reglamentos iniciales sobre el trabajo, tenemos que, entre los mandatos de Francisco I. Madero y Victoriano Huerta fue cuando en el estado de San Luis quedó establecido el descanso dominical, generalizándose al poco tiempo un periodo de incertidumbre tras el golpe de estado perpetuado por el segundo, cuyo gobierno fue desconocido por Venustiano Carranza.

Una vez que Huerta renunció a la presidencia de la República, de ésta se hizo cargo el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. Así, los constitucionalistas tomaron San Luis Potosí. El 21 de julio de 1914 asumió la gubernatura del estado el general Eulalio Gutiérrez, quien dictó una de las primeras leyes que protegían al trabajador, tanto del campo como de la ciudad. En su *Ley sobre sueldos de peones*, Gutiérrez estableció por vez primera en la entidad una jornada máxima de trabajo (de nueve horas) y la fijación del salario mínimo en 75 centavos para los trabajadores en general y para los mineros de 1.25 pesos. Posteriormente, al asumir la gubernatura del estado, Federico Chapoy, igualmente bajo el respaldo de Carranza, redujo la jornada laboral a ocho horas y actualizó el salario mínimo a 1.50 pesos. Para Luévano (2008, pp. 69 y 98-100), estas iniciativas tuvieron un “carácter paliativo. Corresponden a medidas inmediatas para subsanar los problemas más evidentes surgidos en las relaciones de trabajo durante los años anteriores”.

Los mandatos de carácter social llevados a cabo por los distintos gobernadores de filiación carrancista en el San Luis Potosí de aquellos años los podemos entender desde la explicación con una óptica a nivel nacional ofrecida por Leal y Villaseñor (1988, p. 326): “varios jefes militares tomaron la iniciativa [de la reforma social] en los territorios que controlaban, iniciándose de esta manera una curiosa competencia entre ellos”. Tal competencia, que tenía una meta en común muy específica, tomó cuerpo homogéneo para todo el país en el acta de

<sup>24</sup> “No se reformará la ley del descanso dominical”, en *Adelante. Diario Independiente*, año II, no. 133, 1º de junio de 1913, p. 4.

<sup>25</sup> AHESLP, Ayuntamiento, Giros Mercantiles, Industriales, Plazas y Mercados, 1918.12, *Ocurso firmado por varios dueños de cantinas referente a la solicitud de no cerrar los domingos*, 6 de febrero de 1918.

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 123, en cuya fracción I se establecía la jornada máxima de trabajo de ocho horas; y en la IV se estipulaba “Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos”,<sup>26</sup> con lo que, efectivamente como lo expusieron los cantineros mencionados páginas atrás, no necesariamente tenía que ser el domingo el día obligado de asueto.

Mientras tanto, no fue, sino hasta que el movimiento revolucionario se institucionalizó en la década de 1920 cuando, durante el gobierno del licenciado Rafael Nieto, se dictaron leyes más precisas sobre el trabajo. De tal suerte que, en 1922, las disposiciones enfocadas a favorecer la condición de los trabajadores fueron la *Ley sobre la jornada máxima de trabajo*, la *Ley reglamentaria de la Junta de conciliación y arbitraje* y la *Ley de asociaciones profesionales y huelgas y paros* (Luévano, 2008, pp. 100-108).

Concretamente, en la *Ley sobre la jornada máxima de trabajo*, expedida el 25 de enero de 1922, en la que se respetaba el domingo como día de descanso; los horarios se especificaron de acuerdo a los diferentes ramos: ferretería, ropa y zapaterías, joyerías, abarrotes, boticas y tlapalerías, mercerías y cantinas. Estas fueron clasificadas en cantinas de primera categoría y cantinas en general. Según la clasificación, operaron conforme a sus particularidades: las primeras debieron atender un horario que comenzaba a las nueve de la mañana “hasta completar las ocho horas, contándoseles

desde las horas antes indicadas” y las segundas se contabilizaban igual, pero partiendo desde las seis de la mañana<sup>27</sup>.

## Conclusión

En la cultura del alcohol el tema del trabajo es inherente. No en vano en las diversas legislaciones sobre la jornada laboral o el descanso obligatorio siempre estuvo contemplada la regulación del horario en que las cantinas debieron operar. Asimismo, si el consumo de bebidas embriagantes se entiende como parte de los momentos de ocio y éstos son necesarios en el mundo del trabajo, también hay una conexión intrínseca entre beber alcohol y el ámbito laboral.

Las bebidas con contenido etílico han estado presentes en las sociedades de diferentes épocas, de acuerdo con las pautas productivas que sus respectivos momentos históricos han demandado. Así pues, viejas prácticas tradicionales, como el San Lunes, pudieron perdurar y confluir con nuevas formas de percibir el mundo como el representado en el México y el San Luis Potosí del cambio de siglo y su proceso hacia la modernización a través de la industrialización. Aunque es evidente la huella de la modernidad en los años aquí analizados, difícilmente se puede identificar a la sociedad potosina y su espacio encarnado en la ciudad de San Luis Potosí como industrial. Por el contrario, más bien se le podría percibir como de raigambre tradicional con pretensiones hacia la modernización que, no obstante, contó con características particulares

<sup>26</sup> “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero del 1857”, en *Diario Oficial*, t. v, no. 30, 5 de febrero de 1917, p. 158.

<sup>27</sup> “Reglamentación de la jornada máxima de trabajo y descanso obligatorio”, en *Acción*, vol. III, no. 506, 26 de abril de 1922, p. 4.

en el ámbito laboral —respecto a otras sociedades que pasaron o marchaban por el mismo trayecto— como el hecho de que la concientización y movilización de trabajadores en defensa de sus derechos, fuera por medio de los pertenecientes al sector comercial y no al obrero, lo que hace suponer una economía más bien definida por el intercambio comercial —quizá por su ubicación geográfica— que por el desarrollo manufacturero.

La reglamentación de la jornada laboral y el descanso obligatorio sirvieron para evitar prácticas consideradas perniciosas como beber durante el horario de trabajo y, de esta manera, favorecer la productividad fabril como un interés eminentemente económico. En el periodo analizado hubo otras formas en las que se puede estudiar la preponderancia capitalista ligada a la producción de bebidas alcohólicas.

## Hemerografía

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP)

Fondo Ayuntamiento

Centro de Documentación Histórica Licenciado Rafael Montejano y Aguiñaga (CDH)

*Acción*

*Adelante*

*El Estandarte*

Hemeroteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México (HN, UNAM)

*El Contemporáneo*

*El Correo de San Luis*

## Bibliografía

- Adame, J. (2004). *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos (1867-1914)*. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Anderson, R. (2006). *Parias en su propia tierra. Los trabajadores industriales en México, 1906-1911*. El Colegio de San Luis.
- Gámez, M. (1997). *Unidad de clase y estrategia de resistencia. Los trabajadores en San Luis Potosí, 1890-1917*. Instituto de Cultura, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Leal, J. F. y Villaseñor, J. (1988). *La clase obrera en la historia de México. En la revolución, 1910-1917*. Siglo XXI Editores, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lida, C. E. y Pérez Toledo, S. (2001). Los conflictos del trabajo y del tiempo libre. En C. E. Lida y S. Pérez Toledo (Comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX* (pp. 5-18), Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa.
- Luévano, G. (2008). *Huelgas, protestas y control social. El movimiento obrero en San Luis Potosí (1910-1936)*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- Noyola, I. (2022). *La ley para combatir el alcoholismo en el estado de San Luis Potosí, 1923-1925*. Ediciones REM.
- Novelo, V. (1991). Los trabajadores mexicanos en el siglo XX, ¿obreros o artesanos? En A. Guzmán y L. Martínez (Eds.), *Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera* (pp. 15-51). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Pulido, D. (2016). Historia del descanso dominical en la ciudad de México, 1880-1913. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 52, 39-51.
- Reid, D. A. (1976). The Decline of Saint Monday 1766-1876. *Past & Present*, 71, 71-101.
- \_\_\_\_\_. (1996). Weddings, Weekdays, Work and Leisure in Urban England 1791-1911. The Decline of Saint Monday Revisited. *Past & Present*, 153, 135-163.
- Thomas, K. (1964). Work and Leisure. *Past & Present*, 29, 50-66.
- Thompson, E. P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Editorial Crítica.
- Vela, G. (2013). El discurso de la prensa potosina sobre el alcoholismo al finalizar el siglo XIX. En A. Pineda Soto y F. Gantús (Coords.), *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- \_\_\_\_\_. (2022). *La cultura pulquera en San Luis Potosí. Entre el esplendor y el ocaso, 1877-1925*. Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Velázquez, P. F. (2004). *Historia de San Luis Potosí (III)*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis.
- Vigarello, G. (2006). *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días*. Abada Editores.



## Juan Manuel Godínez Flores

Universidad Autónoma de Querétaro (México)  
juan.manuel.godinez@uaq.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0003-4220-4784>

## Eduardo Luna Ruiz

Universidad Autónoma de Querétaro (México)  
eduardo.luna@uaq.mx  
<https://orcid.org/0000-0002-7448-5173>

Recibido: 5 de marzo de 2024

Aceptado: 13 de junio de 2024

Publicación: 12 de noviembre de 2024



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14052930>

Sección: *Dossier*

## Sindicatos bajo sospecha: entre el crimen organizado y el movimiento laboral independiente en México

### Resumen

El documento examina el surgimiento de un nuevo movimiento sindical en México y cuestiona si esta transformación es auténtica o simplemente una simulación de cambio. A través de una revisión histórica sobre la importancia de los sindicatos en México, se indaga en los problemas de corrupción y falta de representatividad que han enfrentado y su relación con el crimen organizado. El surgimiento del nuevo enfoque sindical orientado hacia la transparencia, la participación democrática y la lucha por derechos laborales genuinos con base en la reforma laboral de 2019 es el pilar que sostiene el cuestionamiento sobre la existencia de condiciones idóneas de los sindicatos para implementar cambios significativos o la existencia de ajustes superficiales para aparentar una renovación. Se identifican desafíos y obstáculos que enfrenta este nuevo sindicalismo, así como el papel influyente del gobierno y las empresas en su dirección. Se abordan los problemas emergentes que son pertinentes para las relaciones laborales y los esfuerzos de organización entre Estados Unidos y México. El texto concluye con una reflexión sobre el futuro del sindicalismo en México y los retos para fortalecer la representación sindical y mejorar las condiciones laborales en el país.

**Palabras clave:** trabajo, movimiento sindical, sindicalismo independiente.

## **Trade Unions Under Suspicion: Between Organized Crime And The Independent Labor Movement**

### **Abstract**

*The document examines the emergence of a new labor movement in Mexico and questions whether this transformation is authentic or simply a simulation of change. A historical review is conducted on the importance of unions in Mexico, the corruption issues, and lack of representativeness they have faced, and their relationship with organized crime. The emergence of this new union approach is analyzed, highlighting its emphasis on transparency, democratic participation, and the fight for genuine labor rights raised in the 2019 labor reform. Also, it questions whether unions have the ideal conditions to implement significant changes or simply make superficial adjustments to appear renewed. Challenges and obstacles facing this new unionism are identified, as well as the influential role of the government and companies in its direction. Emerging issues are addressed, especially those relevant to labor relations and organizing efforts between the United States and Mexico. The text concludes with a reflection on the future of unionism in Mexico and the challenges to strengthen union representation and improve labor conditions in the country.*

**Keywords:** Labor, labor movement, independent unionism.

### **La importancia histórica y el presente de los sindicatos en México**

Los sindicatos en México han desempeñado un papel fundamental en la lucha por los derechos laborales y en la formación de la identidad obrera en el país.

Desde sus inicios, los sindicatos mexicanos han sido actores clave en la negociación de salarios, condiciones de trabajo y beneficios para los trabajadores. Históricamente, han estado fuertemente vinculados al poder político; esta relación simbiótica ha llevado a una influencia significativa de los sindicatos en la política y en la toma de decisiones económicas del país. Sin embargo, esta cercanía también ha propiciado casos de corrupción, nepotismo y falta de representatividad, donde los líderes sindicales se han enriquecido a expensas de los derechos de los trabajadores.

En el presente, los sindicatos continúan siendo una fuerza importante en la vida laboral de México, no obstante, enfrentan una serie de desafíos, incluida la necesidad de adaptarse a un entorno político, económico y laboral cambiante y globalizado, así como de abordar las demandas de una fuerza de trabajo cada vez más diversa y exigente. Aunado a esto, la creciente presión por la transparencia y la rendición de cuentas ha llevado a un llamado generalizado para reformar los sindicatos y revitalizar su papel en la defensa de los derechos de las y los trabajadores. El tema de la transparencia de los sindicatos es parte de una problemática más amplia en la cual estas organizaciones se encuentran relacionadas, se ha consolidado la percepción de que los sindicatos no forman parte de las opciones que tienen los trabajadores para solucionar sus problemas cotidianos en los centros de trabajo; lo que ha originado la desafiliación sindical y el desinterés, incluso desprecio, para participar en la vida sindical (Reynoso, 2018).

En el año 2010, Quiroz y Méndez concluían que el panorama sindical parecía tender a “mantenerse en el umbral, en un equilibrio catastrófico que mantiene a la economía estancada y al país y a sus

actores sociales suspendidos en un magma, mezcla de pasmo e incertidumbre, que inmoviliza” (p. 78). A partir de la reforma laboral del año 2019 se ha observado el surgimiento progresivo de un nuevo movimiento sindical en México; este fenómeno aparece como respuesta a las deficiencias y problemas que han caracterizado históricamente al sindicalismo en el país.

Los escándalos de corrupción y malversación de fondos con los que se ha relacionado a numerosos sindicatos han generado una creciente demanda de transparencia y rendición de cuentas por parte de los trabajadores. La llegada de una nueva generación de líderes sindicales, más comprometidos con los principios democráticos y la participación de base, ha desempeñado un papel clave en el surgimiento de este nuevo sindicalismo. Estos líderes, a menudo provenientes de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, han introducido nuevas ideas y enfoques en la forma en que los sindicatos operan y se relacionan con sus afiliados. Este fenómeno refleja una búsqueda de renovación y adaptación a los desafíos del siglo XXI, pero también plantea preguntas sobre la aplicación de la última reforma laboral en el país y si esta, representa un cambio genuino o simplemente una simulación para mantener la hegemonía de las estructuras sindicales tradicionales.

Tanto las presiones externas, las reformas legislativas y las iniciativas gubernamentales para promover la transparencia sindical, como las demandas de las y los trabajadores por mejores condiciones laborales, han contribuido al surgimiento de este nuevo enfoque sindical. La necesidad de adaptarse a un entorno laboral en constante cambio y responder a las demandas de una fuerza laboral más diversa y exigente también ha impulsado esta transformación.

No sólo esta creciente globalización de la economía mexicana y los cambios en la naturaleza del trabajo, incluida la proliferación del trabajo informal y precario, han planteado nuevos desafíos para los sindicatos; muchos han reconocido la necesidad de adaptarse y adoptar estrategias más innovadoras y flexibles para enfrentar estos desafíos y representar efectivamente los intereses de sus afiliados.

Estos escenarios laborales, ya no se supeditan sólo a los países en desarrollo o emergentes, sino también al contexto de los más desarrollados, y es patente que en todos los casos la reactivación de movimientos laborales contra hegemónicos se ha elevado, con demandas de mayores espacios de poder para mejorar los entornos de los empleos y de sus condiciones ocupacionales. En lo general, las circunstancias descritas justifican la proyección del último escenario de las relaciones laborales y sindicalismo en México [...]. (Cervantes *et al.*, 2022, p. 49)

¿Esta renovación es genuina o simplemente una simulación de cambio? El cuestionamiento fundamental que guía este texto se centra en la autenticidad del proceso de renovación que está experimentando el sindicalismo en México. Ante el surgimiento de este movimiento sindical, también lo hace la necesidad de indagar en la posibilidad de que estos cambios representen una transformación genuina en la estructura, funcionamiento y valores de los sindicatos, o en su defecto, constituyen solo una breve simulación de cambio destinada a perpetuar las prácticas del pasado. Es crucial examinar detenidamente los discursos y acciones de los sindicatos que se auto-

denominan como parte de este movimiento y los resultados tangibles que han logrado en términos de mejorar la representatividad, la transparencia, la participación democrática y la defensa efectiva de los derechos laborales de los trabajadores.

### **El Sindicalismo en México**

Los sindicatos en México tienen raíces profundas que se remontan al período posrevolucionario a principios del siglo XX. Durante este tiempo, surgieron numerosos movimientos obreros y sindicatos que luchaban por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en un contexto de desigualdad social y abusos por parte de las élites empresariales. Uno de los hitos más importantes en la historia del sindicalismo mexicano fue la fundación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) en 1918, que se convirtió en una de las primeras organizaciones sindicales a nivel nacional en el país. Al igual que la CROM, la CTM (Confederación de Trabajadores de México) desempeñó un papel crucial en el inicio por la lucha por los derechos laborales.

La Confederación de Trabajadores de México se situó en el primer plano de la vida sindical en el país, en gran medida por el apoyo del gobierno. En el momento de su integración reúne a 200 mil miembros, para 1937 aumentaron a 480 mil, en 1939 ascendieron a 940 mil y en 1940 alcanzó un millón de sindicalizados. En su fundación participaron gremios obreros importantes: electricistas, textiles, artes gráficas, mineros, fundidores de hierro y acero, ferrocarrileros, de la construcción, metalúrgicos, etc. Es decir, el verdadero proletariado industrial, dejando rezagadas las

agrupaciones de oficio. Es esta la razón de su eficacia, de su incidencia en la economía y la política [...] la política de la CROM, fue la de controlar a otros sindicatos a través de métodos burdos [...] que contaron con la complacencia del gobierno. (Ortiz y Morales, 1991, pp. 16-24)

En 1931 se promulgó la Ley Federal del Trabajo, la cual otorgaba a los trabajadores el derecho de sindicalizarse y negociar colectivamente con los empleadores. Esto marcó un importante avance en la historia del sindicalismo mexicano al reconocer oficialmente los derechos laborales de los trabajadores y establecer un marco legal para la actividad sindical. "En 1936, se crea la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la composición de la nueva central se hizo con sustento en los tres tipos de sindicatos existentes en el país: de industria (verticales); de jurisdicción locales (horizontales); y de empresa" (Ortiz y Morales, 1991, p. 23). En las décadas siguientes, el sindicalismo mexicano se caracterizó por la cercana relación entre los sindicatos y el partido político en el poder: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Bajo este régimen de "corporativismo", los sindicatos jugaron un papel fundamental en la estabilidad política y social del país, pero también estaban sujetos a la cooptación por parte del gobierno y a menudo se volvían cómplices de la corrupción y el abuso de poder. "Después de 1982 [...], se sintió el impacto combinado de una crisis profunda, de una ofensiva patronal para reestructurar la industria y el trabajo, y de la política neoliberal que privatizó buena parte de las empresas públicas [...]" (Necochea y Pensado, 2015, p. 24). En el año 2009, las conclusiones de las investigaciones de Méndez

y Quiroz mencionaban que “El contraste con el sindicalismo mexicano es evidente: corrupto, sectario, sin principios, sin democracia interna, vertical y con una indisoluble relación corporativa con el Estado, el empresariado y el partido en turno que gobierne el país” (p. 168). Estos desafíos han llevado a un renovado debate sobre el papel y la relevancia de los sindicatos en la sociedad mexicana, así como a la aparición de movimientos que buscan reformar y revitalizar el sindicalismo en el país. Si el sindicalismo no muestra una renovación profunda como producto de la última reforma laboral, probablemente quede condenado al estancamiento en los siguientes años.

Respecto a los tres periodos presidenciales anteriores a la 4<sup>ta</sup> (Cuarta Transformación), se reconoce el pacto corporativo entre Estado y sindicatos; el modelo de desarrollo vigente en estos sexenios derivó en “la precarización del trabajo [...], los bajos salarios [...]. Esta degradación del trabajo se ha sustentado en organizaciones sindicales que privilegian su propia sobrevivencia solapando violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales del trabajador y a las normas laborales nacionales e internacionales” (Leyva y López, 2016, p. 49).

### **Problemas históricos de corrupción, clientelismo y falta de representatividad**

El sindicalismo mexicano enfrenta múltiples desafíos: la presión por la democratización interna de los propios sindicatos, la lucha contra la corrupción, el clientelismo y la adaptación a un entorno laboral cada vez más globalizado y diverso. Asimismo, estos representan una serie de problemas arraigados que han socavado la legitimidad del sindicalismo y su capacidad para representar efectivamente los intereses de las y los trabajadores. Entre los proble-

mas más reconocidos se encuentra, además, la falta de representatividad. Malamud (2016) ha señalado que existen dos vías mediante las cuales “el crimen organizado involucra agentes e instituciones gubernamentales: el *clientelismo* y la *corrupción*” (p. 72); también, identifica “tres áreas como los principales objetos del impacto de la existencia de la criminalidad organizada: el *sistema económico y financiero*, el *orden público*, y el *sistema político*” (p. 73).

Respecto a la corrupción, durante décadas, los líderes sindicales han sido acusados de malversación de fondos, nepotismo, sobornos y otras prácticas que han atenuado la confianza de los trabajadores en sus representantes. “El fin normalmente asociado a la corrupción en estos ámbitos, guarda relación con la neutralización del gobierno, en particular para evitar investigaciones, arrestos y juicios” (Malamud, 2016, p. 72). Esta corrupción ha generado un profundo escepticismo sobre la integridad de los sindicatos y ha obstaculizado su capacidad para abogar de manera efectiva por los derechos de los trabajadores.

Los líderes sindicales han utilizado su poder para favorecer a ciertos grupos o individuos a cambio de apoyo político o lealtad personal. Esto ha llevado a una distribución injusta de beneficios y oportunidades dentro de los sindicatos, con consecuencias negativas para los trabajadores menos favorecidos y para la representatividad democrática del movimiento sindical en su conjunto. Muchos sindicatos en México han sido criticados por la falta de representatividad real de los intereses y preocupaciones de sus afiliados. En lugar de ser organizaciones democráticas y participativas, algunos sindicatos han funcionado como instrumentos de control por parte de los líderes sindicales y los grupos de

poder, alejados de las necesidades y demandas de la base trabajadora. Esta falta de representatividad ha llevado a un creciente descontento entre los trabajadores, que se han sentido marginados y excluidos del proceso de toma de decisiones sindicales.

Si bien, la falta de democracia sindical es un problema en sí mismo porque mina la legitimidad y la representatividad de los dirigentes gremiales, también existe un problema consustancial a este fenómeno: la ausencia de regulación para que los sindicatos tengan representación dentro de las empresas en lo que se refiere a la contratación, utilización y despido de la mano de obra. (Muñoz, 2017, p. 56)

Hathaway (2002) documentó la realidad de los sindicatos en México a inicios de siglo, reconoció la importancia que han tenido históricamente en el panorama laboral y político del país, así como la innegable realidad donde muchos han enfrentado acusaciones, casos documentados de corrupción y prácticas clientelares a lo largo del tiempo. Algunos sindicatos mexicanos han sido señalados por desviar fondos destinados a sus afiliados para beneficio personal o para financiar actividades políticas y partidistas, este uso clandestino de los recursos sindicales ha alimentado la percepción de que existen líderes sindicales que solo actúan en beneficio propio en lugar de defender los intereses de las y los trabajadores. "No hay líderes obreros pobres en México, la mayoría son millonarios o multimillonarios, a diferencia de los verdaderos obreros que con el sudor de su frente se ganan el pan de cada día" (Ramales, 2010, p. 1).

En numerosas industrias, desde la construcción hasta la educación, los sindicatos han sido cooptados por intereses delictivos. Mediante la violencia y la intimidación han logrado mantener su dominio sobre los trabajadores y silenciar cualquier intento de disidencia; como si tratara de una *mafia sindical*. En México esta práctica se presenta como un fenómeno complejo que relaciona a la política, el crimen organizado y los sindicatos.

[...] la mafia es una empresa económica específica, una industria que produce, promueve y vende protección privada[...]. La clave, pues, es la relación entre la oferta y la demanda de protección. [...] Los mafiosos son, pues, empresarios de la protección y desarrollan su actividad para garantizar transacciones tanto legales como ilegales, para lo cual es preciso que haya una demanda dispuesta a pagar por el servicio. (Camacho, 2010, pp. 25, 210)

Uno de los ejemplos más notorios de esta "mafia sindical" ha sido el sindicato petrolero, bajo el mando de Carlos Romero Deschamps, quien mantuvo un férreo control sobre Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus recursos. Bajo su mandato, el sindicato se convirtió en un bastión de corrupción, desviando fondos y otorgando contratos a empresas relacionadas con la élite sindical. Deschamps fue vinculado con diversos escándalos, incluyendo el desvío de recursos sindicales, el nepotismo en la asignación de puestos y beneficios, así como la presunta protección de actividades ilícitas dentro de PEMEX, donde comandó el sindicato de trabajadores con opacidad durante 26 años. Han quedado exhibidos los emblemáticos casos sobre los

esquemas de corrupción a gran escala que involucró desvíos millonarios de recursos públicos a través de contratos ficticios entre dependencias del gobierno y empresas fantasma. Además de las acusaciones de corrupción, Romero Deschamps fue criticado por su estilo de liderazgo autoritario y poco transparente, limitando la participación democrática de los trabajadores y perpetuando una cultura de clientelismo.

También, el caso del líder sindical Leonardo Rodríguez Alcaine expone las asimetrías que han existido entre los líderes sindicales en México y los trabajadores que alguna vez representaron. Rodríguez Alcaine, quien fue Secretario General de la CTM, fue señalado por el enriquecimiento que logró durante su vida mediante la celebración de contratos colectivos que favorecían a los empresarios (Ramales, 2010). Ambos casos, representan los desafíos que enfrenta México en la lucha contra la corrupción y el abuso de poder dentro de las organizaciones sindicales. Sus historias ilustran la compleja relación entre el poder político, el poder sindical y los intereses empresariales, y destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en todas las esferas de la vida pública.

Ejemplos como los anteriores fortalecen la percepción de que algunos sindicatos están infiltrados por grupos o redes de intereses corruptos que operan de manera similar a algunas organizaciones del crimen organizado. Si bien, no todos los sindicatos en México están involucrados en actividades ilegales, existen prácticas que reflejan semejanzas entre estas organizaciones y las organizaciones criminales; en muchos sindicatos mexicanos prevalecen estructuras de poder centralizadas y cerradas, donde se concentra el control y la toma de decisiones en las manos de unos pocos. Sobresalen los casos de

sindicatos que han sido acusados de desviar fondos destinados hacia los bolsillos de líderes sindicales corruptos o hacia actividades políticas y empresariales, algunos otros han sido señalados por mantener vínculos con grupos del crimen organizado, ya sea a través de la protección de actividades ilícitas, el cobro de cuotas extorsivas o la colaboración en actividades delictivas (Olvera, 2021). En ciertos casos, se ha documentado el uso de la violencia y la represión por parte de líderes sindicales para mantener su control sobre la organización y silenciar a aquellos que intentan denunciar prácticas corruptas o abusivas. En sindicatos que se han favorecido por mandos corruptos y clientelares, las elecciones sindicales se han realizado de manera poco transparente y con prácticas antidemocráticas, como el acarreo de votantes, la compra de votos o la manipulación de resultados.

### **El “nuevo” movimiento sindical en México**

La renovación sindical supone el avance hacia la representación de los trabajadores, mediante la adopción de principios de transparencia, democracia interna y lucha por derechos laborales genuinos. Muchos trabajadores se han vuelto críticos de las estructuras sindicales establecidas y buscan alternativas más transparentes y democráticas para defender sus derechos laborales. En estos términos, la democracia sindical implica la propuesta de alternativas de diversos grupos de trabajadores para defender su libertad de asociación, de expresión, de competencia libre y no violenta, donde se fomente la inclusión y participación libre de todos los sindicalizados (Bensusán, 2000).

Algunos movimientos y sindicatos en México que encarnan la renovación del sindicalismo, destacan su compromiso con la transparencia, la demo-

cracia interna y la lucha incansable por los derechos laborales de los trabajadores. En la era del T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá) ha habido múltiples esfuerzos espontáneos de las y los trabajadores para que se escuchen sus preocupaciones. Los mandatos de la Reforma Laboral de 2019, derivados del anexo 23-A del T-MEC, establecen la obligatoriedad para que el Estado garantice la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Se han establecido mecanismos y plazos para que los sindicatos legitimen sus Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) mediante el voto personal, libre, directo y secreto.

No obstante, todavía son pocos los esfuerzos sostenidos para formar o transformar sindicatos en organizaciones democráticas que representen auténticamente los intereses de las y los trabajadores de base.

En México se identifica al sindicalismo independiente desde la década de los años setenta y a la llamada insurgencia sindical como el escenario donde mejor se muestran las características de ciertas organizaciones obreras que buscaron orientar sus estrategias de lucha y formas de representatividad hacia la defensa de los trabajadores de forma autónoma y democrática. La mayoría de los sindicatos mexicanos independientes que han surgido en los últimos años, reflejan una continua convicción de que se necesita un cambio político profundo para que las y los trabajadores puedan alcanzar sus objetivos. Así, estos sindicatos han funcionado como un movimiento político y social que ha ido más allá del sector sindical formal y a través de las fronteras nacionales desde sus primeros años.

[...] el sindicalismo independiente tiene como característica principal la elaboración

de tácticas y estrategias de acción basadas en la conquista y preservación, precisamente de la autonomía política, ideológica y orgánica del proletariado respecto del Estado y sus instituciones burocráticas. Cuestiones que llevarían a la necesidad de plasmarlas en un programa que englobe a todos y cada uno de los elementos que conforman la sociedad, en un proyecto transformador, distinto al dominante [...] en una visión más amplia y general en el sentido de articular una vía alterna, necesariamente proletaria y popular, de ampliar la perspectiva actual de la sociedad civil, bajo la idea del trabajo cooperativo y de la organización y decisión autónoma de todos los sectores de la sociedad, directa o indirectamente implicados en la producción y reproducción de la vida social y material. (Ortiz y Morales, 1991, pp. 137-142)

El sindicalismo independiente se distingue por su autonomía frente a los partidos políticos y su lucha por representar los intereses de los trabajadores de manera más directa y transparente. Entre los rasgos que diferencian al sindicalismo oficial del independiente, se destaca el propósito de fomentar la participación activa y democrática de los trabajadores en la gestión y defensa de sus derechos laborales y sociales. A medida que los trabajadores buscan alternativas a las estructuras sindicales tradicionales, caracterizadas en ocasiones por la corrupción y la falta de representatividad, el sindicalismo independiente ha cobrado relevancia como una respuesta a la necesidad de una representación sindical más auténtica y comprometida con los derechos laborales.

En la industria manufacturera en México, los sindicatos independientes han logrado significativos aumentos salariales para sus trabajadores. Existen diversas causas que permitieron que esto ocurriera: como que las votaciones para la elección de sindicatos y de legitimación de contratos colectivos tuvieron la vigilancia de la reforma laboral, también que las y los trabajadores han sido capacitados respecto a sus derechos laborales en virtud del T-MEC, el cual al contener disposiciones laborales orientadas al fortalecimiento de los derechos laborales y a la promoción de condiciones de trabajo justas en los tres países miembros, ha emplazado al sindicalismo independiente mexicano ante una serie de retos para que esas disposiciones se vuelvan realidad. Sin embargo, según algunos diagnósticos, un sector del sindicalismo independiente se encuentra inmerso en procesos de desgaste interno, generando lo que se ha denominado como neocorporativismo sindical (Ortega y Solís, 2015).

En febrero de 2023, el sindicato independiente SNITIS (Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios) de la fábrica de Panasonic Automotive Systems de México en Reynosa, Tamaulipas, logró negociar un aumento salarial cercano al 12%, superando el incremento salarial del 9.5% y el aumento del 3.5% en el bono único obtenidos en junio de 2022. En el mismo mes de febrero, el sindicato nacional independiente de Mineros en Teksid Hierro de México, una planta productora de auto partes en Frontera, Coahuila, negoció un aumento salarial del 9% y un incremento del 6.8% en diferentes prestaciones. Igualmente, consiguieron un bono económico semestral que oscila entre \$1,000 y \$1,500 pesos, dependiendo de la categoría salarial de los trabajadores. En marzo,

el Sindicato Independiente de las y los Trabajadores Libres y Democráticos de Saint Gobain México alcanzó un acuerdo tentativo con la compañía de vidrio automotriz Saint-Gobain México, ubicada en Cuautla, Morelos. En marzo, 2023, el sindicato independiente SINTTIA (Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz) de la planta de ensamble de camionetas pick up de General Motors en Silao, Guanajuato, anunció un aumento salarial del 10% para 2023, superando el aumento del 8.5% obtenido en 2022. En 2024, la Liga Sindical Obrera Mexicana (La Liga), un nuevo sindicato nacional e independiente, anunció un acuerdo con la fábrica de 3M en San Luis Potosí, logrando un aumento salarial del 7.6% en los salarios de tabulador, aumento que también se vio reflejado en las prestaciones vinculadas al salario diario.

El T-MEC no se enfoca específicamente en la generación de condiciones óptimas para el sindicalismo independiente, pero sus acuerdos ofrecen una serie de oportunidades para este estilo de representación sindical. En primer lugar, se establece la libertad de asociación y negociación colectiva, como disposición que busca el reconocimiento y protección del derecho fundamental de los trabajadores para formar y unirse a los sindicatos que mejor representen sus intereses, además de fomentar la participación activa en la negociación de sus condiciones laborales.

Se analiza así, dentro del sindicalismo en México, un debate crítico entre dos enfoques: la simulación y la renovación. Es fundamental comprender las diferencias entre estas dos vertientes para evaluar la autenticidad y el impacto de los cambios dentro del movimiento sindical. La simulación implicaría que los cambios que se han realizado, solo hayan sido superficiales en la estructura o en el discurso sindical, sin

que exista un compromiso real con la transformación interna donde líderes y sindicatos mantengan prácticas opacas, corruptas, jerárquicas y autoritarias, es decir, que se preserven los intereses de aquellos que se benefician al interior de los sindicatos y de las empresas en lugar de los derechos de los trabajadores. Los líderes sindicales que han simulado esta renovación han estado más interesados en mantener su poder y control que en adaptarse a las demandas y necesidades cambiantes de los trabajadores.

En el lado opuesto, la renovación sindical implicaría un compromiso genuino con la democratización, la transparencia y la defensa efectiva de los derechos laborales de los trabajadores. Los sindicatos que involucran activamente a sus miembros en la toma de decisiones y en la formulación de políticas, empoderándolos para influir en la toma de decisiones, son aquellos que podrían incluirse en esta corriente; aquellos que apuntan hacia la renovación han identificado los desafíos del entorno laboral actual y han adoptado enfoques innovadores y flexibles para abordarlos, manteniendo la cercanía con organizaciones hermanas que los han apoyado y orientado para cumplir sus objetivos. Así, la verdadera renovación se refleja en la participación activa y democrática de las y los trabajadores.

### **Desafíos que enfrenta el nuevo movimiento sindical en México**

El sindicalismo que surge en aras de un movimiento independiente en México se enfrenta a la resistencia de las estructuras sindicales establecidas, así como a la oposición de sectores empresariales y políticos que se benefician del estado actual.

Muchos sindicatos que buscan o han pretendido renovarse enfrentan limitaciones de recursos

financieros y capacidades organizativas, la falta de fondos para realizar actividades sindicales y para implementar programas de capacitación, “la libertad sindical debe estar rodeada [...] de un particular marco de protección de los representantes gremiales que [...] gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo” (Ventrici, 2016, p. 79). Si bien, el sindicalismo independiente privilegia la participación de todas y todos sus integrantes, siguen apareciendo actores que pueden obstaculizar los esfuerzos de cambio y democratización dentro del movimiento sindical. Existe el riesgo de que esta forma de sindicalismo sea cooptada por intereses externos que busquen debilitar su impacto y neutralizar su capacidad de acción.

Las diferencias ideológicas, estratégicas y personales dentro del movimiento sindical también podrían conducir a la fragmentación interna, ya que debilitaría la capacidad de los sindicatos para actuar de manera conjunta y efectiva en la defensa de su derechos laborales. La resistencia al cambio y la falta de voluntad para ceder el poder por parte de los líderes sindicales desembocaría en la obstaculización de los esfuerzos de democratización y renovación, donde ya que, los sectores empresariales que tengan intereses contrarios a los derechos laborales ostentarían el poder de ejercer presión sobre los sindicatos renovados mediante tácticas como la deslegitimación pública, la intimidación hacia las y los trabajadores y la resistencia a la negociación justa de los contratos colectivos. La interferencia del gobierno y los partidos políticos en los asuntos sindicales también juegan un papel importante para obstaculizar el avance del nuevo sindicalismo; la cooptación de líderes sindicales, la manipulación de

elecciones sindicales y la promulgación de leyes laborales restrictivas son algunas formas de injerencia política que pueden atenuar la autonomía y la efectividad de los sindicatos renovados.

Otros factores se muestran desde la legislación laboral restrictiva y/o la interferencia política en asuntos sindicales que podrían representar desafíos adicionales. “El alcance de los “poderes fácticos” —es decir, de los sindicatos corporativos, los monopolios públicos y privados, y del crimen organizado— es un factor central que explica los vetos a las reformas necesarias para democratizar la vida sindical [...]” (Olvera, 2021, p. 334).

Respecto a las leyes laborales poco favorables y las políticas gubernamentales hostiles, el resultado sería la limitación de la capacidad de los sindicatos para organizarse y negociar colectivamente en beneficio de los trabajadores. La falta de participación activa y el apoyo apático de los afiliados pueden representar una presión interna que imposibilite el avance del nuevo sindicalismo.

Una de las disposiciones en materia laboral del T-MEC que potencialmente favorece al sindicalismo independiente, es la inclusión de normas legales que obligan a los países miembros al reconocimiento de los derechos laborales y a la verificación del cumplimiento de las leyes en esta materia. No menos importante, es el establecimiento de mecanismos de solución de controversias laborales. La creación de un Panel Laboral Independiente con facultades para investigar denuncias de violaciones laborales también se presenta como una oportunidad para que los sindicatos independientes tengan un entorno más favorable al detectar irregularidades y presentar reclamos en nombre de sus representados. Aunque el T-MEC y sus disposiciones

en materia laboral perfilan oportunidades para el sindicalismo independiente, es preciso preguntarse quiénes tomarán en sus manos esas posibilidades. Es decir, más allá de lo que señalan los instrumentos formales, se requiere la actuación concreta de trabajadores organizados para llevar hacia adelante al sindicalismo independiente.

El gobierno y las empresas desempeñan roles críticos en el desarrollo y la influencia del movimiento sindical en México. Sus acciones y políticas pueden facilitar u obstaculizar el avance del movimiento sindical renovado.

[...] el Estado tiene una centralidad explicativa al momento de comprender los rasgos y dinámica de las formaciones sindicales [...]. Básicamente podemos decir que predominan tres concepciones diferentes [...]. Existen dos concepciones del Estado que imposibilitan contar con una comprensión acabada de la dinámica social. Por un lado, el Estado como cosa supondría que este es simplemente un instrumento manipulable por una sola clase o fracción y que no posee ninguna autonomía. La segunda interpretación, supone al Estado como sujeto. Aquí la autonomía sería absoluta porque el poder es concentrado por un Estado con racionalidad propia. (Montes y Dobrusin, 2016, p. 12)

El Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar el respeto de los derechos laborales y la protección de los trabajadores contra la explotación y el abuso por parte de los empleadores, esto implica la implementación y aplicación efectiva de leyes labo-

rales que garanticen condiciones de trabajo justas y seguras. Las empresas deben respetar el derecho de los trabajadores a sindicalizarse y participar en sus actividades sin temor a represalias o discriminación, esto implica permitir la formación de sindicatos independientes y abstenerse de interferir en su funcionamiento, sin embargo, pueden fomentar un ambiente de diálogo y negociación colectiva con los sindicatos, al reconocer su legitimidad como representantes de los trabajadores y buscando soluciones mutuamente beneficiosas para ambas partes. Es claro, que el éxito de las nuevas regulaciones laborales y los movimientos sindicales será producto de la interacción de todos los actores mencionados; las políticas laborales y de regulación deben garantizar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, incluyendo el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y condiciones de trabajo justas y seguras. Estas políticas deben promover la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación laboral y asegurar la protección contra el despido injustificado o la represalia por actividades sindicales; asimismo, es crucial que apoyen la negociación colectiva alejada de prácticas punibles y corruptas, que se conviertan en un mecanismo fundamental para la resolución de conflictos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo mediante procedimientos claros y equitativos que aseguren que los sindicatos tengan un papel significativo en la determinación del futuro laboral de las personas.

### **Conclusiones**

El análisis del nuevo sindicalismo en México revela una compleja interacción de factores históricos, políticos, económicos y sociales que están dando forma al futuro del movimiento sindical en el país. La histo-

ria de los sindicatos en México ha estado marcada por problemas crónicos de corrupción, clientelismo y falta de representatividad; la emergencia de un nuevo movimiento sindical representa un intento de abordar estos problemas y revitalizar el sindicalismo para hacerlo más transparente, democrático y efectivo en la defensa de los derechos laborales.

A pesar de los esfuerzos por renovar el sindicalismo, persisten desafíos significativos que obstaculizan su avance. La resistencia de la vieja guardia sindical, la presión externa de los intereses empresariales y políticos, y la falta de recursos y capacidades organizativas, son solo algunos de los obstáculos que deben superarse para lograr un sindicalismo genuino y transformador. El éxito del nuevo sindicalismo en México dependerá en gran medida del apoyo externo, tanto del gobierno como de las empresas, de las políticas laborales y de regulación que promueven la democratización sindical; la protección de los derechos laborales y la negociación colectiva serán fundamentales para respaldar la evolución hacia una dirección más participativa.

El destino del sindicalismo está en un punto crítico, pues existe un impulso palpable hacia una renovación auténtica del mismo. Movimientos y sindicatos emergentes están desafiando las prácticas tradicionales y buscando democratizar sus estructuras, promover la transparencia y fortalecer la representación de los trabajadores. La creciente conciencia pública sobre los problemas de corrupción y falta de representatividad en los sindicatos ha generado presión para implementar cambios reales. Los trabajadores están exigiendo una mayor voz en la toma de decisiones y una mayor rendición de cuentas de sus líderes sindicales. El futuro del sindicalismo en México dependerá en gran medida de cómo se aborden

estos desafíos; la voluntad política del gobierno, la participación activa de las y los trabajadores y el apoyo de la sociedad civil serán determinantes clave en el camino hacia una renovación auténtica.

### Referencias bibliográficas:

- Bensusán, G. (2000). La democracia en los sindicatos: enfoques y problemas. En E. de la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. Fondo de Cultura Económica, Colegio de México.
- Camacho, A. (2010). Mafias: los usos de un concepto polisémico y su aplicabilidad al caso colombiano. *Historia crítica*, (41), 208-221.
- Cervantes, J. J., Martínez, M. L. y Acharya, A. K. (2022). Implicaciones políticas y económicas del sindicalismo en México 2018: Tres escenarios desde el posmarxismo. *Revista de Ciencias Sociales*, 28 (2). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28070565004>
- Differ, B., Diaz, A. e Inarra, J. (2022). ¿Recomposición del sindicalismo en México en la era neoliberal? El caso del Movimiento Obrero Matamorenses, 2019-2021. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 14(31), 226-265. <https://doi.org/10.15446/historelo.v14n31.96316>
- Escobar, S. (2021). *El camino obrero. Historia del sindicalismo mexicano, 1907-2017*. Fondo de Cultura Económica.
- Hathaway, D., (2002). El problema de la organización de los sindicatos de las maquiladoras en una economía global antidemocrática. *El Cotidiano*, 19(116), 45-54.
- Leyva, M.A. y López, B.L. (2016). Neoliberalismo y sindicalismo mexicano aletargado. *El Cotidiano*, (200), 49-59. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630005>
- Malamud, S. (2016). El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción. *Revista chilena de Derecho y Ciencia Política*, 7(1), 577-82.
- Méndez, L.H. y Quiroz, J.O. (2009). 25 años de sindicalismo en México. Un equilibrio pesimista. *El Cotidiano*, (156), 149-168.
- Montes, J. y Dobrusin, B. (2016). El sindicalismo latinoamericano ante una nueva encrucijada. De la centralidad del Estado al de las empresas multinacionales. *Trabajo y Sociedad*, (27), 7-22.
- Muñoz, A., (2017). La alternancia política en México y la continuidad del sindicalismo autoritario. *Espacios Públicos*, 20(48), 45-65.
- Necoechea, G. y Pensado, P. (2015). Izquierda, democracia e insurgencia sindical en México: nucleares, mineros y metalúrgicos, 1972-1985. *Revista Tempo e Argumento*, 7(16), 4-30.
- Olvera, A. (2021). *Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país problemático*. En E. de la Garza (coord.), Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina. Prometeo.
- Ortega, M. y Solís de Alba, A. A. (coords.) (2005). *Estado, crisis y reorganización sindical*, 2a ed. Itaca.
- Ortiz, G. y Morales, O. (1991). *El sindicalismo independiente en México 1970-1976* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Quiroz, J. y Méndez, L.H. (2010). Sindicalismo, empresarios y Estado en México: umbral o nueva era. *El Cotidiano*, (163), 67-78.
- Ramales, M.C. (2010). Corrupción de líderes sindi-

cales en México. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/cccss/07/mcro.htm>

Reynoso, C. (2018). Apuntes sobre la transparencia sindical. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(27), 193-218. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2018.27.12534>

Ventrici, P. (2016). La crisis del modelo sindical. Proyectos para la modificación de la Ley de Asociaciones Sindicales. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 27(52), 73-105.



**ΨE**  
Psicología  
y Educación

**ARTÍCULOS**



**Rashid Isaac Ruz**

Investigador independiente (México)  
rashidisaac@live.com.mx  
<https://orcid.org/0009-0001-4332-7105>

**Luis Alberto Muñoz Sauri**

Investigador independiente (México)  
albertoms9908@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0008-3837-2949>

Recibido: 18 de diciembre de 2023  
Aceptado: 12 de marzo de 2024  
Publicación: 05 de julio de 2024



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.12608070>

Sección: General

## Conocimientos y percepciones sobre el Trastorno Límite de la Personalidad en la población no especializada de Mérida, Yucatán (México)

### Resumen

El Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) es una enfermedad mental de alta prevalencia entre la población mexicana pero poco reconocida por la comunidad en general. Como resultado, el diagnóstico y tratamiento se dificultan e incrementan los costos sociales y de salud. En el artículo se describen los conocimientos y percepciones sobre las enfermedades mentales y el TLP de los mexicanos a través del estudio de caso de la población no especializada de la ciudad de Mérida, Yucatán. Se realizó un análisis exploratorio donde se aplicó un cuestionario de 35 ítems a 40 personas seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por cuotas. Los resultados indican que los encuestados confieren a la salud mental una importancia relevante y demuestran tener prejuicios que son comunes en la población no especializada con respecto a las enfermedades mentales. El nivel de conocimiento sobre el TLP es bajo y la mayor parte de los síntomas asociados con este padecimiento no son reconocidos. Los resultados de esta investigación subrayan la necesidad de una mayor educación y concienciación sobre el TLP. Existe una ventana de oportunidad significativa ante el alto interés que expresan las personas por mejorar su conocimiento sobre las enfermedades mentales. Estos hallazgos proporcionan una base valiosa para futuras iniciativas de educación y concienciación sobre las enfermedades mentales y el TLP en la población de estudio.

**Palabras clave:** enfermedades mentales, percepciones, población abierta, México.

## Knowledge and perceptions of Borderline Personality Disorder in the non-specialized population of Mérida, Yucatán (Mexico)

### Abstract

*Borderline Personality Disorder (BPD) is a highly prevalent but often overlooked mental illness in the Mexican population, leading to difficulties in diagnosis and treatment and increased social and health costs. This study describes the knowledge and perceptions of mental illnesses and BPD in the general population of Mexico, focusing on the non-specialized population of the city of Mérida, Yucatán. An exploratory study was conducted using a 35-item questionnaire administered to 80 individuals selected through non-probabilistic quota sampling. The results indicate that respondents attribute significant importance to mental health but demonstrate common prejudices towards mental illnesses in the non-specialized population. The level of knowledge about BPD is low, and most symptoms associated with this condition are not recognized. These findings highlight the need for increased education and awareness about BPD. There is a significant opportunity for improvement given the high interest expressed by individuals in enhancing their knowledge of mental illnesses. These insights provide a valuable foundation for future initiatives aimed at educating and raising awareness about mental illnesses and BPD in the study population.*

**Keywords:** *mental illnesses, perceptions, general population, Mexico.*

### Introducción

El Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) es una condición que afecta a 1.5% de la población mexicana (Secretaría de Salud, 2018). Las personas que lo padecen se caracterizan por presentar inestabilidad emocional, conductual y relacional que puede exponerlos a situaciones de riesgo como el abuso de sustancias, intentos de suicidio, automutilación y conductas que llegan a la temeridad (Ibarreche, 2018).

El TLP es un trastorno mental complejo que afecta la manera en que las personas piensan, sienten y se comportan, lo que conlleva dificultades para que quienes la padecen puedan edificar relaciones estables y saludables (Caballo y Camacho, 2000). A menudo los pacientes experimentan emociones intensas y cambiantes, de tal forma que pueden pasar rápidamente de la euforia a la tristeza o a la ira. Por esta razón, sus relaciones personales usualmente son volátiles o conflictivas. A diferencia del Trastorno Bipolar, donde las alteraciones emocionales son episódicas, en el TLP las variaciones son estables a lo largo del tiempo y aparecen desde que se forma la personalidad (Secretaría de Salud, 2018).

Las personas con TLP generalmente tienen otros trastornos mentales comórbidos, como trastornos de ansiedad, del estado de ánimo, alimentarios o por abuso de sustancias (GPC, 2011); experimentan pensamientos suicidas y pueden recurrir a la autolesión como una forma de aliviar su angustia emocional; presentan un miedo intenso al abandono, así como una idea negativa de sí mismas. El TLP también se caracteriza por la alteración de la identidad (Gunderson y Lyons-Ruth, 2008), es decir que las personas tienen una imagen distorsionada de sí mismas, la cual puede variar de acuerdo a su cambiante estado de ánimo o al contexto en que se

encuentren. A menudo se sienten vacías, incompletas o defectuosas, con dificultad para identificar y definir sus valores, metas o preferencias. Es común que adopten identidades ajenas o imiten a otras personas en roles que pueden ser contradictorios. Los cambios de identidad generan en las personas con TLP confusión e inseguridad, así como baja autoestima y dificultades para relacionarse con los demás de manera adecuada. Padecen de dependencia emocional, de una imagen propia confusa e inestable y se encuentran en constante búsqueda de una identidad y un propósito de vida. Debido a su inestabilidad emocional y comportamientos impulsivos tienen dificultades en el ámbito laboral y educativo, baja calidad de vida y afectan emocionalmente a las personas que los rodean (Caballo y Camacho, 2000).

Las causas del TLP son complejas, de carácter multifactorial y actualmente no se cuenta con una teoría suficientemente robusta para integrar las evidencias disponibles respecto al origen y los mecanismos de la enfermedad (GPC, 2011). El diagnóstico se realiza mediante una evaluación clínica por un psiquiatra, basándose en los criterios del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-5). Su tratamiento requiere de una intervención integral que considere psicoterapia, rehabilitación y medicación, sin embargo, la participación de la familia resulta fundamental para el proceso (García *et al.*, 2010).

El TLP es un problema de salud mental poco reconocido y visible tanto para profesionales como para la población en general a pesar de su alta prevalencia (Behn y Fischer, 2021), situación que ha dificultado su diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado, y la manera como pacientes y familia-

res manejan este padecimiento. Esto favorece, además, la emergencia de prejuicios, estigmas sociales y mitos que finalmente incrementan los costos sociales y de salud, así como el grado de sufrimiento de quienes la padecen y de sus familiares. La falta de concienciación sobre el TLP puede contribuir a retrasos en el tratamiento y, en última instancia, a un pronóstico negativo para quienes lo padecen. La atención temprana y la intervención terapéutica son esenciales para ayudar a las personas con TLP a manejar sus síntomas y mejorar su calidad de vida.

El TLP continúa siendo un trastorno ampliamente incomprendido y estigmatizado (Mascayano *et al.*, 2015; Sheehan *et al.*, 2016). Los prejuicios y mitos que subyacen en la población van desde la ignorancia o la negación de la enfermedad hasta la creencia de que se trata de un padecimiento incurable. La carencia de concientización pública y la persistencia de estereotipos negativos tienen efectos adversos significativos (GPC, 2011):

- 1) La falta de conocimiento y comprensión del TLP resulta en diagnósticos erróneos o tardíos en muchas ocasiones. Esto puede llevar a un tratamiento inadecuado y prolongar el sufrimiento de quienes lo padecen. La concientización puede contribuir a la identificación temprana de los síntomas y a una evaluación más precisa, permitiendo una intervención terapéutica oportuna.
- 2) Las personas con TLP a menudo enfrentan estigmatización y discriminación debido a conceptos erróneos sobre su condición. El estigma puede llevar a la exclusión social, el aislamiento y la pérdida de oportunidades. Al aumentar la conciencia y corregir las per-

cepciones erróneas, es posible reducir el estigma y fomentar un ambiente más inclusivo y respetuoso para quienes viven con TLP.

3) El miedo al estigma y la falta de comprensión pueden desalentar a las personas con TLP a buscar ayuda profesional o apoyo. La concientización puede tener un impacto directo en la disposición de las personas a buscar tratamiento y apoyo, lo que puede llevar a una mejor calidad de vida y un mayor bienestar emocional.

4) La falta de concientización pública sobre el TLP puede traducirse en una escasez de recursos y servicios especializados para quienes lo necesitan. Una mayor visualización puede respaldar la creación y la mejora de servicios de salud mental específicos para el TLP, lo que puede marcar diferencia en la vida de las personas afectadas.

5) La concientización sobre el TLP no sólo beneficia a las personas directamente afectadas, sino que también tiene implicaciones para la salud pública. Una mejor comprensión y manejo del TLP puede llevar a una atención más efectiva y, en última instancia, a una reducción de la carga económica asociada a la falta de tratamiento adecuado.

Una sociedad más informada sobre la salud mental puede promover una cultura de cuidado y empatía, y en el caso del TLP como en otros padecimientos mentales puede conllevar importantes beneficios, como una detección temprana, una búsqueda de tratamiento oportuna y un apoyo más pertinente para los pacientes.

Avanzar en el adecuado manejo y tratamiento de la salud mental no es una responsabilidad exclusiva del área médica, sino una tarea que requiere la acción concertada de la sociedad en general, incluyendo gobierno, comunidad civil organizada, empresas e instituciones de educación e investigación para avanzar en la concientización y en el bienestar de los pacientes (Corral y Gargoloff, 2022). En este sentido, resultan trascendentales los esfuerzos de comunicación y divulgación para construir entornos sociales favorables para las personas con algún trastorno mental, con el objetivo de que exista una comprensión más profunda de las enfermedades mentales. Las acciones de concientización deben estar fundamentadas y diseñadas con base en conocimiento científico pertinente y en las necesidades de la población en cuanto a contenidos, lenguaje, terminología e imágenes que sean pertinentes (Corral y Gargoloff, 2022). Es necesario que todos los actores de la sociedad incrementen sus conocimientos en materia de salud mental para contribuir en la disminución del estigma y la discriminación que acompaña a este tipo de enfermedades.

Dentro de este contexto, el objetivo de esta investigación es explorar el nivel de conocimiento y las percepciones de la población no especializada de México sobre las enfermedades mentales y el TLP, a través del estudio de caso de la población de la ciudad de Mérida, Yucatán, con el fin de generar información científica que sirva de base para diseñar campañas de información pertinentes que contribuyan a la visualización y comprensión de las enfermedades mentales en general y en particular del TLP en la sociedad mexicana.

## Método

Para describir los conocimientos que tiene la población no especializada de la ciudad de Mérida, Yucatán, sobre el TLP se realizó un estudio exploratorio donde se aplicó un cuestionario de 35 ítems a 40 personas seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por cuotas (Otzen y Manterola, 2017). El cuestionario está estructurado con tres secciones: a) Datos del encuestado, b) Actitudes hacia las enfermedades mentales (20 ítems), y c) Conocimientos sobre TLP y su incidencia en su entorno personal (15 ítems). La sección de actitudes está conformada con ítems en Escala Likert, que mide el grado en que el encuestado está de acuerdo o en desacuerdo con cada consulta, y la sección de conocimientos está constituida con ítems de opción múltiple.

Los cuestionarios se distribuyeron a la salida de dos supermercados, uno ubicado al norte de la ciudad de Mérida y otro situado en el sur, con el fin de abarcar diferentes condiciones socioeconómicas. Las encuestas se aplicaron de acuerdo a los siguientes rangos de cuota: a) 20 en la zona norte, y b) 20 en la zona sur. En cada zona se aplicaron 10 cuestionarios a varones y 10 cuestionarios a mujeres. De los diez cuestionarios aplicados por género, cinco se aplicaron a personas mayores de 18 años y menores de 30, y los cinco restantes a personas de 30 o más años.

Los resultados de la encuesta se analizaron con estadística descriptiva utilizando el programa Excel de Microsoft. Con base en el análisis de los resultados obtenidos en la encuesta se identificaron las necesidades de educación de la población no especializada de la ciudad de Mérida, Yucatán.

## Resultados

Se aplicaron 40 cuestionarios a igual número de personas. La mitad de los encuestados son varones y la mitad restante son mujeres. La edad promedio es de 26.8 años, con rango de 21 a 35 años. La mayoría (93%) nacieron en la ciudad de Mérida, Yucatán, mientras que el resto nacieron fuera del estado, pero residen en Mérida. Más de la mitad de los encuestados son solteros (63%), mientras que poco más de la cuarta parte son casados (27%) (Figura 1).

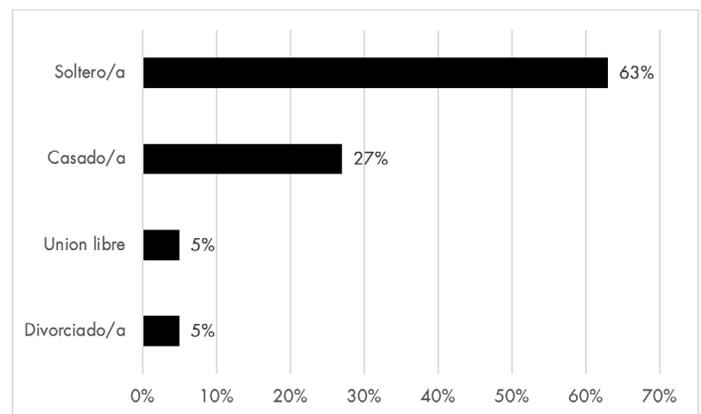


Figura 1. Porcentaje de los encuestado por estado civil (n=40)

La mayor parte de los encuestados cuenta con estudios de licenciatura (68%), mientras que 10% sólo tiene educación básica. La educación media superior es el máximo grado de estudios de 17% de los encuestados y 7% tiene estudios de posgrado (Figura 2). La mayoría (73%) tienen trabajo calificado o profesional, mientras que el resto tiene como ocupación trabajo no calificado, informal u oficio (Figura 3). Una minoría son amas de casa (8%) o estudiantes (5%), mientras que 3% se encuentra desempleado. La mayoría (98%) cuenta con acceso a internet, mientras que el restante 2% no cuenta con este servicio.

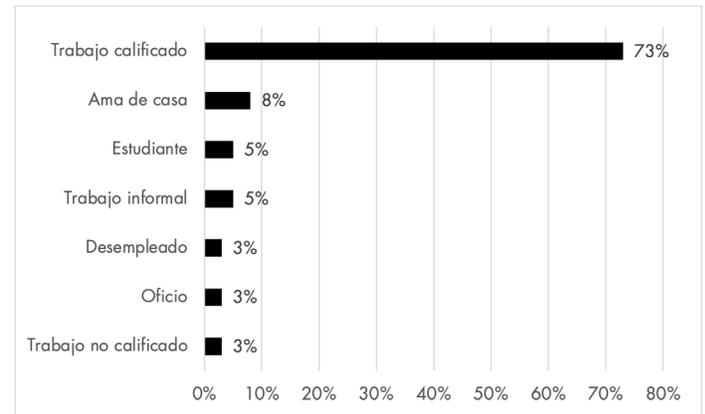
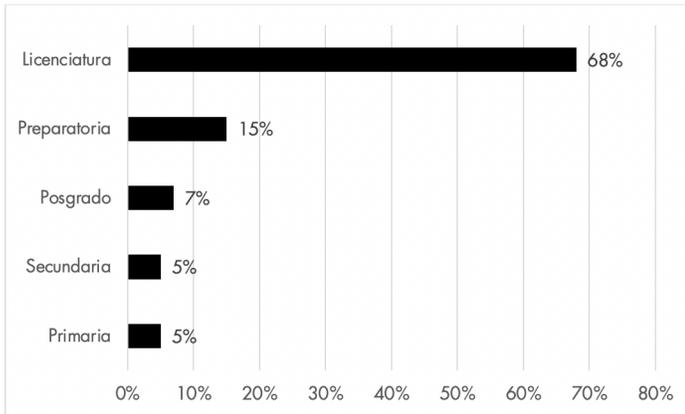


Figura 2. Porcentaje de encuestados por nivel de estudios (n=40)

Figura 3. Porcentaje de encuestado por ocupación (n=40)

En la Tabla 1 se presentan las actitudes de los encuestados hacia las enfermedades mentales. En la Tabla 2 se presentan los conocimientos de las personas encuestadas respecto al Trastorno Límite de la Personalidad y sus síntomas.

Tabla 1. Grado de conformidad de encuestados con aseveraciones respecto a la salud mental (Escala 1 a 5, donde 1=Totalmente de acuerdo, 2=De acuerdo, 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4=En desacuerdo, 5=Totalmente en desacuerdo)

Enunciados	Promedio	Moda
1. La salud mental es igual de importante que la salud física	1.7	1
2. Padecer una enfermedad mental es motivo de vergüenza	3.3	5
3. Las personas que padecen enfermedades mentales son discriminadas por la sociedad	2.5	2
4. Consultar con el Psicólogo o Psiquiatra es algo que debe mantenerse en secreto	3.3	2
5. Sólo los locos padecen enfermedades mentales	3.6	5
6. Las enfermedades mentales son padecimientos de ancianos	3.4	4
7. Los medicamentos recetados por los Psiquiatras son nocivos para la salud	3.1	3
8. Conozco los síntomas de una persona que padece una enfermedad mental	3.4	5
9. Las mujeres son más propensas a padecer una enfermedad mental	3.5	5
10. Las enfermedades mentales son padecimientos de drogadictos y alcohólicos	3.4	4
11. Conozco las enfermedades mentales que con mayor frecuencia afectan a las personas	3.3	4
12. He tratado o conozco personas que padecen una enfermedad mental	3.4	5
13. La sociedad yucateca está debidamente informada sobre las enfermedades mentales	2.7	4
14. Conozco lo que debo hacer si sospecho que alguien de mi familia padece una enfermedad mental	3.3	2
15. Las enfermedades mentales son incurables	3.3	4
16. Las enfermedades mentales son un problema importante de salud pública	2.3	2
17. Las enfermedades mentales no pueden prevenirse	3.4	5
18. Los enfermos mentales pueden tener una vida normal	3.1	2
19. Los enfermos mentales no deberían tener hijos	2.8	2
20. Los yucatecos tenemos acceso a atención médica y tratamiento para las enfermedades mentales.	3.2	4

Elaboración: fuente propia.

Tabla 2. Conocimientos sobre la enfermedad Trastorno Límite de la Personalidad y sus síntomas como porcentaje del total de encuestados (n=40)

Conocimiento	Sí (%)	No (%)	No sé (%)
¿Has oído hablar de la enfermedad mental llamada Trastorno Límite de la Personalidad (TLP)?	20	65	15
¿Conoces a alguien que haya sido diagnosticado con Trastorno Límite de la Personalidad (TLP)?	10	70	20
¿Conoces a alguien que suela experimentar cambios de humor intensos y rápidos, que pueden ir desde la euforia hasta la tristeza profunda en un corto período de tiempo?	17	65	18
¿Conoces a alguien que frecuentemente tiene dificultades para mantener relaciones personales estables y saludables, es decir, que puede idealizar a alguien un día y desvalorizarlo al día siguiente?	12	65	23
¿Conoces a alguien que a menudo tome decisiones impulsivas que tienen consecuencias negativas en sus vidas, como gastar dinero en exceso, conductas sexuales de riesgo o abuso de sustancias?	22	60	18
¿Conoces a alguien que a menudo presente una tendencia a participar en comportamientos autodestructivos, como la automutilación, los intentos de suicidio o abuso de sustancias, como una forma de lidiar con el dolor emocional?	10	72	18
¿Conoces a alguien que a menudo tenga una sensación crónica de vacío emocional y que busca desesperadamente llenar ese vacío a través de relaciones, actividades o sustancias?	20	67	13
¿Conoces a alguien que a menudo tiene tendencia a ver las cosas en términos extremos, como blanco o negro, bien o mal, sin matices intermedios?	18	62	20
¿Conoces a alguien que a menudo siente un temor intenso y paralizante al abandono, lo que puede llevar a comportamientos de búsqueda de atención o apegos extremos a las personas?	12	65	23
¿Conoces a alguien que a menudo en situaciones extremadamente estresantes, puede experimentar episodios de despersonalización o disociación, donde sienten que están fuera de su propio cuerpo o desconectados de la realidad?	8	77	15
¿Conoces a alguien que sufre de una imagen de sí mismos inestable y una falta de sentido de identidad? Pueden sentir que no tienen una comprensión sólida de quiénes son y lo que quieren en la vida.	7	80	13
¿Crees que es importante aumentar la conciencia pública sobre las enfermedades mentales?	55	27	18
¿Te interesa ampliar tus conocimientos sobre las enfermedades mentales?	67	20	13
¿Crees que las redes sociales y el internet puedan ser un medio adecuado para que las personas interesadas puedan informarse sobre las enfermedades mentales?	65	10	25
¿Estarías de acuerdo en recibir información vía redes sociales sobre las enfermedades mentales (tipos, causas, síntomas, tratamiento, prevención)?	70	10	20

Elaboración: fuente propia.

Los resultados de la Tabla 1 indican que los encuestados confieren a la salud mental una importancia relevante para el individuo y para la sociedad (enunciados 1, 16) y la reconocen también como un factor de discriminación social (enunciado 3). Consideran, sin embargo, que la sociedad no se encuentra suficientemente informada respecto a los problemas de salud mental (enunciado 13), y su nivel personal de conocimientos en el tema parece no ser suficiente tampoco (enunciado 11). Los encuestados indican no tener la información y conocimientos necesarios para reconocer en su entorno a personas que padezcan una enfermedad mental, posiblemente porque desconocen los factores de riesgo y los síntomas característicos de las enfermedades mentales (enunciados 8, 9, 12).

Los resultados expuestos en la Tabla 1 parecen indicar que las personas encuestadas tienen algunos prejuicios que son comunes en la población no especializada con respecto a las enfermedades mentales. Por ejemplo, la conveniencia de tener progenie cuando se padece una enfermedad mental, la inocuidad de los medicamentos psiquiátricos, la posibilidad de tener una vida normal para quienes padecen una enfermedad mental o el hecho de consultar con un psicólogo o psiquiatra (enunciados 4, 7, 18, 19). Estos prejuicios parecen no ser suficientes razones para considerar de manera determinante que las enfermedades mentales son incurables o son motivo de vergüenza (enunciados 2, 15), o que son padecimientos exclusivos de ancianos, de drogadictos y alcohólicos o de locos (enunciados 5, 6, 10). Aunque los encuestados parecen indicar que conocen las acciones a tomar cuando se sospecha de una enfermedad mental en la familia (enunciado 14), también reconocen que no cuentan

con acceso adecuado a la atención médica para tratar las enfermedades mentales (enunciado 20), lo cual es muy importante tomando en cuenta que parecen apreciar que las enfermedades mentales son susceptibles de prevención (enunciado 17).

El nivel de conocimiento sobre el Trastorno Límite de la Personalidad entre los encuestados es significativamente bajo (Tabla 2). Sólo 20% conoce o ha oído hablar de la enfermedad, mientras 10% afirma conocer a alguna persona con este padecimiento. Es notable este último dato, ya que resulta muy superior a la prevalencia de la enfermedad, lo cual puede sugerir que las personas confunden el Trastorno Límite de la Personalidad con otras enfermedades mentales. Resalta que 20% de los encuestados no pueden afirmar o negar si tienen conocimiento de una persona diagnosticada con esta enfermedad mental.

La mayor parte de los síntomas asociados al Trastorno Límite de la Personalidad no es reconocida por más de la mitad de los encuestados en personas de su entorno (entre 60 a 80% dependiendo del síntoma). Mientras que poco menos de la quinta parte (entre 13 y 23% dependiendo del síntoma) se declara incapaz de afirmar o negar el reconocimiento de los síntomas en otras personas. Las características más reconocidas por los encuestados son aquellas que tienen que ver con la toma de decisiones impulsivas con consecuencias negativas y la sensación crónica de vacío emocional con 22% y 20% de reconocimiento respectivamente. Mientras que la falta de un sentido de identidad y la despersonalización son los síntomas menos comunes observadas por los entrevistados en su entorno con 7% y 8% respectivamente, las cuales constituyen síntomas característicos del Trastorno Límite de la Personalidad.

Resalta el interés de más de la mitad de los encuestados (67%) en ampliar sus conocimientos sobre las enfermedades mentales y el reconocimiento de 55% de la importancia de incrementar la conciencia pública sobre los padecimientos mentales. En este sentido las redes sociales y el internet son identificadas por los encuestados (65%) como medios idóneos para informarse sobre las enfermedades mentales y la mayoría (70%) se muestra de acuerdo en recibir información de las enfermedades mentales a través de estos medios.

### Discusión

La investigación arroja luz sobre el nivel de conocimiento y percepción del TLP entre la muestra de encuestados. Los resultados indican que existe un significativo bajo nivel de conocimiento sobre el TLP en la población estudiada. Solamente el 20% de los encuestados afirma conocer o haber oído hablar de esta enfermedad mental. Esta cifra es de consideración, dado que el TLP es un trastorno psicológico grave y complejo que afecta a un número significativo de personas en todo el mundo.

Un hallazgo interesante es que el 10% de los encuestados afirma conocer a alguien con TLP. Esta estadística es notable, ya que supera la prevalencia conocida de la enfermedad, lo que sugiere que algunas personas podrían estar confundiendo el TLP con otros trastornos mentales. Esta confusión podría deberse a la falta de información precisa sobre el TLP en la sociedad.

Se observa que la mayoría de los síntomas asociados al TLP no son identificados por más del 50% de los encuestados en personas de su entorno. Esta falta de reconocimiento podría ser el resultado de la baja prevalencia de los síntomas en el

ambiente social de los encuestados, pero también podría indicar que estos no se perciben como relevantes en relación con problemas de salud mental. Los síntomas relacionados con la toma de decisiones impulsivas con consecuencias negativas y la sensación crónica de vacío emocional son los más distintivos, posiblemente debido a su similitud con síntomas presentes en otras enfermedades mentales más comunes, como la depresión y la ansiedad. Sin embargo, los síntomas característicos del TLP, como la falta de un sentido de identidad y la despersonalización, son menos reconocidos por los encuestados en su entorno. Esto indica la necesidad de una mayor educación sobre el TLP y sus síntomas específicos. Un hallazgo positivo es que una gran proporción de los encuestados (67%) expresa su interés en ampliar sus conocimientos sobre las enfermedades mentales. Además, el 55% reconoce la importancia de aumentar la conciencia pública sobre los trastornos mentales. Esto representa una valiosa oportunidad para mejorar la educación y las percepciones de las personas sobre la salud mental, incluyendo el TLP.

Las redes sociales y el internet son identificados por los encuestados como medios idóneos para informarse sobre las enfermedades mentales. Esto sugiere que las campañas de concienciación y educación sobre el TLP podrían beneficiarse al utilizar estas plataformas para llegar a un público más amplio.

Esta investigación subraya la necesidad de una mayor educación y concienciación sobre el Trastorno Límite de la Personalidad. Los esfuerzos para aumentar la comprensión de esta enfermedad podrían incluir campañas de concienciación en línea y la difusión de información precisa a través de las redes sociales, sobre todo si se toma en cuenta el interés de la mayoría de los encuestados en

aprender más sobre las enfermedades mentales. Estos hallazgos proporcionan una base valiosa para futuras iniciativas de educación y concienciación sobre el TLP y las enfermedades mentales en general en la población abierta del país.

## Conclusiones

Los resultados reflejan un conjunto de percepciones, conocimientos y actitudes de la población encuestada con respecto a la salud mental y, en particular, al TLP. Se pueden extraer varias conclusiones clave:

1. Reconocimiento de la importancia de la salud mental. Los encuestados muestran una comprensión general de la relevancia de la salud mental, tanto a nivel individual como en la sociedad en su conjunto. Esto acentúa la importancia de abordar cuestiones de salud mental de manera más efectiva.
2. Persistencia de prejuicios y de estigmatización. A pesar de la comprensión de la importancia de la salud mental, existen prejuicios y estigmatización que se mantienen en la percepción de las enfermedades mentales. Estos prejuicios, como la creencia en la incapacidad de llevar una vida normal para quienes padecen una enfermedad mental, señalan la necesidad urgente de una educación más amplia y precisa sobre la salud mental para desafiar estos estereotipos negativos.
3. Falta de información y conocimiento. Los encuestados indican que carecen de información y conocimientos suficientes para reconocer las enfermedades mentales en su entorno. Esto puede estar relacionado con la falta de familiaridad con los síntomas

y factores de riesgo específicos de las enfermedades mentales. La educación y la concienciación son fundamentales para ayudar a las personas a comprender y reconocer los problemas de salud mental.

4. Acceso limitado a la atención médica. A pesar de reconocer la importancia de la prevención en salud mental, los encuestados sienten que no tienen acceso adecuado a la atención médica para tratar las enfermedades mentales. Esto denota la necesidad de mejorar el acceso a los servicios de salud mental para abordar eficazmente estos problemas.
5. Conocimiento insuficiente sobre el TLP. La investigación revela un bajo nivel de conocimiento sobre el TLP en la población encuestada. Esto sugiere la existencia de una falta de información específica sobre este trastorno, lo que puede contribuir a la confusión y al desconocimiento general sobre el TLP.
6. Interés en la educación y concienciación. A pesar de la falta de conocimiento, es positivo observar que una parte significativa de los encuestados está interesada en ampliar sus conocimientos sobre enfermedades mentales y reconoce la importancia de aumentar la conciencia pública sobre estos trastornos. Este interés representa una valiosa oportunidad para desarrollar programas de educación y concienciación.
7. Importancia de las redes sociales e Internet. Los resultados resaltan la relevancia de las redes sociales e Internet como medios efectivos para obtener información sobre enfermedades mentales. Esto sugiere que las campañas de concientización y educación en línea pue-

den ser herramientas pertinentes para llegar a un público amplio y reducir la brecha de conocimiento.

Este estudio proporciona una base valiosa para comprender la percepción y el conocimiento de la salud mental y el TLP en la población no especializada de Mérida, Yucatán. También destaca la importancia de utilizar Internet y las redes sociales para difundir información y concienciar sobre las enfermedades mentales, incluido el TLP, con el objetivo de promover una mayor comprensión y apoyo a nivel social. Utilizar los medios de comunicación y las redes sociales para difundir información precisa y alentar a las personas a hablar abiertamente sobre sus experiencias con la salud mental puede contribuir a cambiar de manera significativa actitudes y comportamientos.

Los resultados sugieren otras medidas que también son relevantes para mejorar las percepciones, conocimientos y actitudes de la sociedad hacia las enfermedades mentales. Por ejemplo, se requiere introducir programas y contenidos educativos sobre la salud mental desde una edad temprana en el sistema escolarizado para ayudar a normalizar las conversaciones sobre el tema y a enseñar habilidades de afrontamiento. También es relevante proporcionar formación adicional a profesionales de la salud y trabajadores sociales sobre la forma de identificar y apoyar a personas con problemas de salud mental para mejorar la detección temprana y el acceso al tratamiento. Es necesario implementar programas de bienestar en el lugar de trabajo que incluyan educación sobre salud mental, acceso a recursos de apoyo y políticas que fomenten un ambiente de trabajo saludable para ayudar a reducir el estigma y promover el autocuidado entre los em-

pleados. Apoyar financieramente a grupos comunitarios y organizaciones sin fines de lucro que trabajan en el ámbito de la salud mental puede ayudar a amplificar sus esfuerzos y llegar a poblaciones específicas que pueden estar en mayor riesgo o en desventaja. Finalmente resulta indispensable garantizar que todos tengan acceso equitativo a servicios de salud mental asequibles y de calidad para mejorar la conciencia pública, ya que de esta manera se demuestra el compromiso de la sociedad con el bienestar mental de todos sus miembros.

Es necesario profundizar en los conocimientos y percepciones de la población no especializada del país con muestra más amplias y representativas para evidenciar las necesidades de información y de formación de la población sobre el TLP y otras enfermedades mentales, con el fin de tener fundamentos científicos para diseñar e instrumentar estrategias de educación, comunicación y divulgación tendientes a reducir el estigma social que se han construido entorno al TLP. La educación y la concienciación pública son esenciales para reducir la estigmatización, facilitar el acceso a tratamientos adecuados y promover una comunidad de apoyo que mejore la vida de quienes enfrentan esta enfermedad.

### Referencias bibliográficas

- Behn, A. y Fischer, A. (2021). *Mitos y realidades sobre el Trastorno de Personalidad Límite*. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2021/01/15/mitos-y-realidades-sobre-el-trastorno-de-personalidad-limite/>
- Caballo, V. E. y Camacho, S. (2000). El Trastorno Límite de la Personalidad: controversias actuales. *Psicología desde el Caribe*, (5), pp. 31-55.

- Corral, R. y Gargoloff, P. R. (2022). *Las palabras importan ¿Cómo comunicar temas de Salud Mental? Recomendaciones para los comunicadores sociales*. Recuperado de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/150085/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/150085/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, M. T., Martín, M. F. y Otín, R. (2010). Tratamiento integral del Trastorno Límite de Personalidad. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(106), pp. 263-287. <https://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/16076>
- Grupo de trabajo de la guía de práctica clínica sobre trastorno límite de la personalidad (GPC) (2011). *Guía de práctica clínica sobre trastorno límite de la personalidad*. Recuperado de <https://consaludmental.org/publicaciones/GPCTrastornoLimitePersonalidad.pdf>
- Gunderson, J.G. y Lyons-Ruth, K. (2008). BPD's interpersonal hypersensitivity phenotype: A gene-environment-developmental model. *Journal of Personality Disorders*, 22(1), pp. 22-41.
- Ibarreche, J. (2018). *Casi 2 millones de mexicanos sufren trastorno 'borderline'*. Recuperado de <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/2-millones-mexicanos-sufren-trastorno-borderline>
- Mascayano, F., Lips, W., Mena, C. y Manchego, C. (2015). Estigma hacia los trastornos mentales: características e intervenciones. *Salud Mental*, 38(1), pp. 53-58.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), pp. 227-232. <http://www.intjmorphol.com/volumen/vol-35-vol-35-1/>
- Pérez, D. M. (2018). *¿Qué papel desempeña el psicólogo dentro de la sociedad mexicana?* Recuperado de <https://www.sicologiasinp.com/psicologia-clinica/que-papel-desempeña-el-psicologo-dentro-de-la-sociedad-mexicana/>
- Secretaría de Salud. (2018). *Alrededor de 1.5 % de la población padece trastorno límite de la personalidad*. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/270-alrededor-de-1-5-de-la-poblacion-padece-trastorno-limite-de-la-personalidad>
- Sheehan, L., Nieweglowski, K. y Corrigan, P. (2016). The Stigma of Personality Disorders. *Current Psychiatry Report*, 18(11), pp. 1-7. <https://doi.org.10.1007/s11920-015-0654-1>



## Luis Tamayo Pérez

Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
(México)

tamayo58@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2755-7015>

Recibido: 30 de marzo de 2024

Aceptado: 11 de junio de 2024

Publicación: 31 de octubre de 2024



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14004614>

Sección: General

## El antropocentrismo: una enfermedad mortal

### Resumen

Cuando en *El ser y el tiempo* (1927) Martin Heidegger establece que el *Dasein* –es decir, ese ente que “soy en cada caso yo mismo”– poseía, entre sus cualidades –existenciales– la de “Ser-en-el-mundo” (*In-der-Welt-sein*), abrió una serie de posibilidades que aún no han sido comprendidas a cabalidad. En este ensayo intentaremos demostrar que de la negación del existencial Ser-en-el-mundo se deriva una patología particular: el antropocentrismo. De tal patología derivan otras (extractivismo, consumismo, evasión, soberbia científica, afán salvador) que, en conjunto, permiten avanzar en la comprensión de la inacción humana ante el cambio climático, esa que, aunada a la sexta extinción masiva de las especies y la contaminación generalizada, pone a la humanidad ante un colapso civilizatorio de dimensiones incalculables.

**Palabras clave:** Ontología, patología, antropocentrismo, cambio climático.

### *Anthropocentrism: a deadly disease*

### Abstract

When, in *Being and Time* (1927), Martin Heidegger establishes that *Dasein* – that is, that entity that “am in each case myself” – possessed, among its existential qualities, that of “Being-in-the-world” (*In-der-Welt-sein*), opened possibilities that have not yet been fully understood. In this essay, first of all, we will try to demonstrate that a particular pathology is derived from the denial of the existential Being-in-the-world: anthropocentrism. Other pathologies derive from this pathology (extractivism, consumerism, evasion, scientific arrogance, desire for salvation) that, together, allow us to advance in

*the understanding of human inaction in the face of climate change, which, together with the Sixth mass extinction of species and Widespread Pollution puts humanity before a Civilizational Collapse of incalculable dimensions.*

**Keywords:** *Ontology, Pathology, Anthropocentrism, Climate change.*

Formamos parte de la naturaleza. Somos interdependientes y ecodependientes. Dañar a la naturaleza es dañarnos a nosotros mismos (aunque los golpes de vuelta se desplacen en el espacio y en el tiempo). Si fuésemos capaces de comprender eso de verdad...

Jorge Riechmann (2022, p. 57)

## Introducción

Tal y como indicó el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, el 27 de julio de 2023, la humanidad ya no se encuentra en la era del calentamiento global, sino en la de la ebullición global (*Global boiling*) (The Guardian, 2023). Días después, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en su informe del 14 de agosto del 2023, indicó que el mes de julio de 2023 fue el más cálido de toda la historia y que ya hemos alcanzado el 1.5°C más de temperatura respecto a épocas preindustriales, es decir, el límite que —según el Acuerdo de París (2015)—, nunca debía ser rebasado (OMM, 2023). Ello ocurrió porque una inusualmente grave *Oscilación del Sur El Niño* (ENSO por sus siglas en inglés) incrementó el problema del calentamiento global y, en consecuencia, hizo aumentar la posibilidad de romper el equilibrio del sistema-Tierra en

las próximas décadas. El mes de enero pasado, la OMM (2024) indicó que el año 2023 fue el más cálido jamás registrado y se espera que el 2024 sea incluso peor. Anteriormente, la OMM había constatado que los últimos ocho años fueron los más cálidos de los que se tiene constancia. Dicho informe también indicó que, respecto a 1993, se duplicó la velocidad a la que aumenta el nivel del mar, que en el 2022 ocurrió un deshielo sin precedentes de los glaciares europeos y que los polos no cesan de perder extensión y volumen (OMM, 2022). Los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que la humanidad arroja en cantidades crecientes a la atmósfera desde el inicio de la revolución industrial —y sobre todo desde la mitad del siglo pasado—, no paran de crecer, por lo que la posibilidad de que la humanidad sufra un Gran Colapso Civilizatorio se acelera. Nos encontramos, como bien indicó István Mészáros, ante una crisis estructural del sistema “que incluso invade nuestra relación con la naturaleza, socavando las condiciones fundamentales para la supervivencia humana” (Vargas, Ticktin y Mészáros, 2017).

La humanidad ha establecido una *tiranía transgeneracional* que, desde el punto de vista de la especie, no puede calificarse sino como suicida. La pulsión de muerte, esa descrita por Freud en *Más allá del principio del placer* (1920), se ha apoderado de la humanidad y la conduce a su autodestrucción. Todo parece indicar que ese que somos “en cada caso nosotros mismos”, el *Dasein*, se está suicidando. Para entender este fenómeno revisemos primero las características de dicho *Dasein*.

## El *Dasein*: un ente bio-psico-socio-mundano

En las ciencias humanas el hombre es habitualmente definido como un ente bio-psico-social. Tal defini-

ción tiene dos grandes problemas: es incompleta y, además, cosificante.

Es incompleta pues olvida la mundanidad del *Dasein*. Al respecto recordemos que, en la *Analítica existencialista* establecida en *El ser y el tiempo* (*Sein und Zeit*), Heidegger indica las cualidades —existenciales— del *Dasein*, es decir, de ese ente que “soy en cada caso yo mismo” (1927, p. 7; 1983, p. 17). Para Heidegger, el *Dasein* tiene “la posibilidad de ser del preguntar”; “se cura”—es decir, se preocupa por su existencia—; “está abierto” y gracias a ello conoce su mundo; “se encuentra”—es decir, tiene afectos y reacciones—; “comprende” su mundo; “habla”—pues se encuentra ensamblado en un todo articulado de significación—; es “con otros” desde el origen; es un “Ser-en-el-mundo”—pues el mundo le es consustancial—; aparece en “estado de yecto”—es decir, arrojado en el mundo—; es un *Ser para la muerte* y, finalmente, es *finito, temporal e histórico*.

Ese *Dasein*, que somos todos y cada uno, aparece en el mundo en *Estado de perdido* y requiere de la experiencia de la *angustia* —que no es ajena a la experiencia de la enfermedad, como bien plantearon Aho & Aho (2008) y Marco Sanz (2017)— y del “precursar la muerte” (*Vorlaufen des Todes*) para llegar a ser sí mismo (el *Estado de resuelto*) y gracias a ello desarrollar todas sus posibilidades. Dependiendo de si ha precursado o no la muerte, el *Dasein* puede ser “propio” (*Eigentlich*) o “impropio” (*Uneigentlich*).

Heidegger indicó que el *Dasein* era un *Ser-en-el-mundo* (*In-der-Welt-sein*) con guiones entre los términos para indicar su indisociabilidad, ambos son uno:

El “mundo” no es ontológicamente una determinación de *aquellos* entes que el “ser ahí” [*Dasein*] por esencia, *no es*, sino un carácter del “ser ahí” mismo. (Heidegger 1927, p. 64; 1983, p. 77)

Es por ello que podemos sostener que la definición del hombre como ente *bio-psico-social* es incompleta. Somos, más bien, entes *bio-psico-socio-mundanos*. El mundo nos es consustancial y, como veremos, ello tiene importantes consecuencias.

Pero este no es el único problema. Como antes indicamos, la definición habitual del hombre también es *cosificante*. Para las ciencias humanas —de la psicología a la sociología y la antropología—, nosotros constituimos un “objeto de estudio”: el “hombre” o la “especie humana”. Tal definición nos cosifica y, en consecuencia, nos hace perder nuestra cualidad más valiosa: el carácter de agente responsable de sus actos, la responsabilidad. Las ciencias humanas cosifican al *Dasein* al definirlo como un ente ante los ojos —“el hombre”—, un “objeto” (*Gegenstand*):

El ser-ahí (Da-sein) es a experimentar, no como un objeto re-presentado, sino como el ser-ahí (Da-sein) a través de una inserción desplazante, cumplida y soportada. (Heidegger, 1994, p. 309)<sup>1</sup>

Al hacer del hombre un objeto, las ciencias humanas lo pierden como sujeto. Un sujeto que, además, en nuestros días, y de manera inconsciente, se encuentra fraguando un colapso civilizatorio de magnitud tal que no se aprecia la manera como podríamos evitarlo —o mitigarlo.

<sup>1</sup> *Da-sein wird Erfahren, nichts als Gegenstand vor-gestellt, sondern als Da-sein durch eine verrückende Einrückung vollzogen und ausgestanden* (Trad. al castellano del autor).

## El inconsciente *Dasein*

Debemos a Sigmund Freud el habernos hecho notar que vivimos dominados por nuestras pulsiones inconscientes, sean de vida, sean de muerte.

[...] las pulsiones [...] se separan en estos dos grupos: las eróticas, que quieren aglomerar cada vez más sustancia viva en unidades mayores, y las pulsiones de muerte, que contrarían ese afán y reconducen lo vivo al estado inorgánico. (Freud, 1976/1933, p. 99).

El inconsciente, añadió Jacques Lacan, “está estructurado como un lenguaje”, el psicoanálisis es una práctica de discurso y el sujeto no es sino un *parlêtre*, un inconsciente *hablanteser*:

[...] el sujeto que lleva bajo su cabellera su codicilo que lo condena a muerte no sabe ni su sentido ni su texto, ni en qué lengua está escrito, ni siquiera que lo han tatuado en su cuero cabelludo mientras dormía. (Lacan, 1966, p. 803; 1984, p. II, 783)

Una fórmula que no puede dejar de recordarnos las tesis de Heidegger en *De camino al habla (Unterwegs zur Sprache)*:

El hombre es hombre en tanto que hablante. [...] El hombre habla sólo en cuanto que Corresponde al habla: [...] El habla habla (Die Sprache spricht) (Heidegger, 1987/1950, p. 30).

Situar el inconsciente humano en el lenguaje rompe con el esquema mundo interno/mundo externo, para ubicarnos en una nueva topología, la del “adentroafuera”, esa que Lacan escribió con la banda de Möbius, una figura de la topología intuitiva que deriva de un polígono fundamental que, al cerrarse, sufre una semitorsión y que, en consecuencia, se caracteriza por poseer una sola cara. La banda de Möbius es una figura bidimensional que sólo puede desplegarse en un espacio tridimensional y permite figurar la idea de que, si una hormiga recorre linealmente su superficie, a cada instante tiene la impresión de que la banda cuenta con dos lados —donde se encuentra parada y el “otro lado”—, sin embargo, al realizar todo el recorrido las feromonas que fue depositando la obligan a reconocer que la banda sólo posee un lado. El lenguaje y el mundo son como esa banda, parecen ser ajenas, pero en realidad nos son consustanciales.

Por otro lado, Freud en *El malestar en la cultura* (1930), también nos hizo reconocer que la humanidad sufre, necesariamente, de un malestar que, en su afán por socializar a los humanos, los neurotiza:

[...] muchas culturas —o épocas culturales, y aun posiblemente la humanidad toda, han devenido neuróticas bajo el influjo de las aspiraciones culturales. (Freud, 1976/ 1930, p. 139).

Sin embargo, como veremos más adelante, existe otro malestar tan dañino como el descrito por Freud, el *antropocentrismo*, uno que —en tanto patología del Ser-en-el-mundo—, conduce tanto a la destrucción de nuestra casa como a la *tiranía transgeneracional*. Para comprender esta patología particular revisemos primero las otras que puede desarrollar el *Dasein*.

## Las diversas patologías del Dasein

Tal y como plantean James Aho y Kevin Aho (2008, p. 103), enfermar no es una experiencia cualquiera. Apoyándose en lo planteado por Martin Heidegger (1927) sostienen que enfermar acerca al *Dasein* la experiencia de la muerte. Enfermar obliga al *Dasein* a precursar la muerte (*Vorlaufen des Todes*) y es por tal razón que la angustia que conlleva predispone al *Dasein* a apreciar el mundo en su verdad, en su inhospitalidad (*Unheimlichkeit*). Aho & Aho muestran que la experiencia de la enfermedad, desde el punto de vista del enfermo, posee tres cualidades: el estigma, la contracción y la confusión (*stigma, shrinkage and confusion*). Contraer una enfermedad es un estigma y por ello los enfermos tratan de ocultar sus afecciones con máscaras y prótesis. Por otro lado, la enfermedad produce la contracción de la vida, no sólo para el enfermo sino para sus cuidadores. La enfermedad, finalmente, también genera confusión, sobre todo en las enfermedades crónicas y terminales pues confrontan al enfermo con la muerte. Es entonces que se presenta la angustia, ese miedo sin objeto específico —o más bien, como indica Heidegger en el §40 de *Sein und Zeit*—, eso que enfrenta al *Dasein* a la Nada:

Pasada la angustia, suele decir el habla cotidiana: “No era realmente nada” [...] se destaca como el “ante qué” de la angustia la nada, es decir, el mundo en cuanto tal. (Heidegger, 1927, p. 187; 1983, p. 207)

Sin embargo, como también sostiene Heidegger (1927, pp. 297-298; 1983, pp. 323-324), esa misma angustia es la que permite al *Dasein* alcanzar la propiedad (*Eigentlichkeit*), reordenar sus prioridades y, al hacerlo, llegar a ser sí mismo.

El *Dasein* en tanto ente *bio-psico-socio-mundano* desarrolla múltiples patologías, todas ellas con la posibilidad de abrir mundo y que interconectan los diversos elementos de su unidad, aunque con preponderancia en alguno de ellos.

Las patologías *biológicas* atañen fundamentalmente al elemento corporal: golpes, heridas, infecciones y demás trastornos constituyen enfermedades donde el principal protagonista es el cuerpo —aunque eso no excluye que la *psique*, en tanto debilitadora del sistema de defensa pueda influir; o el elemento *social*, el cual se hace presente al incrementar el estrés; o el *mundo*, el cual, a causa de las sustancias que la petroquímica ha hecho presentes, es capaz de incrementar la fuerza y gravedad de las enfermedades corporales.— En la medicina moderna, tal y como indican Aho & Aho (2008), la teoría del germen monomórfico de Pasteur —esa que sostiene que el factor causante de la enfermedad es el agente extraño— está siendo desplazada por la teoría pleomórfica, una postura sostenida por Günther Endrelein y Claude Bernard, la cual indica que un virus, hongo o bacteria sólo pueden enfermarnos cuando encuentran un terreno fértil, es decir, que es más bien el cuerpo debilitado el que hace posible la ocurrencia de la enfermedad.

Existen también enfermedades fundamentalmente psíquicas: fobias, obsesiones o delirios, que son también afectadas por los demás aspectos del *Dasein*: lo biológico, lo social o lo mundano. Por sólo poner un ejemplo, el miedo infantil a la oscuridad —un delirio en ocasiones incapacitante— puede magnificarse y dejar graves secuelas si se enfrenta la intolerancia paterna o social (los elementos socio-mundanos del *Dasein*). Sin embargo, cuando es simplemente “dejado pasar” por los padres o la

sociedad donde aparece, no queda fijado en la personalidad, sino que se olvida y el niño “pasa a otra cosa”.<sup>2</sup> Por otro lado, tal y como informan algunos antropólogos, existen culturas donde, por ejemplo, algunas patologías psíquicas —como los trastornos histéricos— son inexistentes a causa de que los elementos socio-mundanos que las generan —la represión sexual— se encuentran ausentes o fuertemente minimizados (Mead, 1975). Aho & Aho (2008, p. 55) refieren, en el mismo sentido, esas enfermedades que podrían considerarse como una forma de resistencia, como el protolenguaje de aquellos que no han sido escuchados o han sido silenciados. Es entonces cuando el cuerpo habla. Como ejemplo exponen el caso del *Zar*, una afección común en las mujeres sometidas a las culturas fuertemente patriarcales, una especie de histeria que consiste en la creencia de que los espíritus *Zar* ordenan a las mujeres realizar conductas histéricas. La enfermedad, indican Aho & Aho (2008), sería una resistencia a la autoridad médico-legal-religiosa dominante, es decir, a los elementos socio-mundanos.

Existen también enfermedades preponderantemente sociales —la pobreza, la corrupción, la impunidad, la desigualdad o la anomia.— Todas ellas han sido descritas por sociólogos y psicólogos sociales y están también vinculadas a los aspectos biológicos, psíquicos y mundanos del *Dasein*. El ejemplo de la pobreza, una enfermedad *social*, es más que claro: a la vez que la carencia de alimento daña al cuerpo de los pobres, mantiene a su *psique* en un elevado estrés y, además, los obliga a depredar su mundo sin detenerse a pensar en la permanencia en el largo plazo de los recursos, es decir, en si sus hijos podrán gozar de la misma calidad del entorno que ellos mismos recibieron.

Existen también algunas patologías que son claramente psicosociales y han sido descritas por la psiquiatría y el psicoanálisis: son aquellos comportamientos que podríamos denominar “in-humanos”: psicopatías, sociopatías, perversiones; es decir, todas esas conductas que cosifican y degradan al otro, sea psíquica o corporalmente. Forman parte de tal psicopatología también la codicia y la avaricia eso catalogado por Freud como “erotismo anal” —, las conductas feminicidas, etnocidas y genocidas, así como su antecedente conceptual, la *eugenesis*, es decir, aquella ideología que sostiene, narcisísticamente, que “hay versiones mejores de los humanos” y, en consecuencia, que las demás carecen de valor a causa del color de su piel u otras cualidades.

Finalmente, el existenciarío Ser-en-el-mundo añade una nueva patología: el antropocentrismo, del cual derivan variantes particulares —aunque también vinculadas a la totalidad del *Dasein*—: el extractivismo, el consumismo, la soberbia innovadora, la evasión y el afán salvador. Para comprenderlas revisemos antes los orígenes del antropocentrismo.

### Del Holoceno al Antropoceno

Fueron Paul Creutzen y Eugene Stoermer los que, a comienzos del siglo xx propusieron cambiar de denominación a la era geológica actualmente en curso —el Holoceno— por la de *Antropoceno*. Realizaron la propuesta después de constatar el enorme daño que la especie humana había ocasionado al planeta (Trischler, 2017). Poco después Jason Moore (2016) propuso otra denominación, la de *Capitaloceno*, para indicar que tal modo de producción era responsable principal de la crisis en curso, aunque

<sup>2</sup>En *Lettre pour lettre*, el psicoanalista Jean Allouch define la salud mental como “poder pasar a otra cosa” (Allouch, 1984, p. 9).

las naciones donde gobierna el “socialismo real” no fueron menos depredadoras como muestran los ejemplos de la devastación del mar de Aral o la catástrofe de Chernóbil.

Tal y como indicamos en un ensayo previo (Tamayo, 2015), el antropocentrismo no es sino la expresión, a escala social, del narcisismo, un fenómeno que, como lo dijo el psicoanalista Jacques Lacan, es el fundamento de la locura humana.

El antropocentrismo, que ha hecho que la humanidad se considere “creada a imagen y semejanza de Dios”, “pueblo elegido” e, incluso, ajeno al reino animal (“los humanos no somos animales ni proveenimos de la evolución de las especies”) constituye un error de muy graves consecuencias. Tal idea, también, extendió su potencia a nuestro espacio vital, la Tierra, generando el criminal geocentrismo e incluso el patético terraplanismo. Denomino “criminal” al geocentrismo porque no debemos olvidar que el 16 de febrero de 1616, un grupo de teólogos concluyó que la idea de que el sol estaba en el centro del universo y la tierra giraba sobre sí misma “era estúpida, absurda en filosofía y formalmente herética por contradecir la Sagrada Escritura” (Alonso, 2016), lo cual ocasionó la persecución y condena de Galileo Galilei y, años antes —el 17 de febrero de 1600—, la inmolación en la hoguera de Giordano Bruno.

Sabemos, sin embargo, que el antropocentrismo no es sino una reacción loca ante la más que patente debilidad humana. El ser humano *sabe* de su debilidad corporal respecto a otras especies: no tiene la fuerza y agilidad de los felinos, el olfato de los canes, la velocidad y resistencia de los equinos, la agilidad de los primates o la increíble vista de las aves de presa. El ser humano es tan débil que debe “humaniformar” su entorno para disminuir las incon-

tables amenazas presentes en el mundo y que fácilmente podrían segar su existencia.

Tal y como indica Dany-Robert Dufour (1999), el ser humano es un neoteno, es decir, una especie que nace, crece, se reproduce y muere sin haber alcanzado la madurez. Esto es así pues, si bien es cierto que el ser humano logra alcanzar la madurez física pasada la niñez, la madurez psíquica, desgraciadamente, es impedida por religiones, escuelas, ejércitos y líderes políticos, los cuales se nutren de la devaluación humana.

Como reacción ante tal debilidad aparece el antropocentrismo. En él, el ser humano se sobrevalora y asume “hecho a imagen y semejanza de Dios”, “hijo de Dios” y, en tanto tal, explota y sobreexplota una tierra entregada a él por “los mismísimos dioses”. De la patología antropocéntrica han derivado otras que merecen ser revisadas con detalle.

### Las patologías de la mundanidad

El *antropocentrismo* es un tipo de ideología que niega la unidad del *Dasein* con el mundo y lleva a quien lo padece a creerse superior a las demás especies de la tierra. Por ende, se permite no sólo explotar a la naturaleza sino ningunear, explotar o exterminar a las demás especies que acompañan su existencia. Y lo hace de muy diversas maneras:

- El *extractivismo*, una patología de la mundanidad derivada directamente del antropocentrismo, refiere al trato abusivo e irrespetuoso de la humanidad respecto a su mundo: del exterminio y maltrato de las especies a la pura y simple sobreexplotación de la naturaleza (de la biosfera, la hidrosfera, la criosfera o la litosfera).
- El *consumismo* es una conducta que la Revolución

Industrial hizo posible, una que lleva a los humanos a adquirir infinidad de productos, muchos de ellos innecesarios y que llenan las residencias de los más acaudalados: cientos o miles de objetos prácticamente idénticos y que, en muchas ocasiones, nunca son siquiera “estrenados” —de zapatos y bolsos a juguetes, libros, vestidos y autos.

- La *soberbia innovadora* es, como su nombre indica, una enfermedad propia de un sector específico de la población: la comunidad innovadora, en nuestros días, la tecnocientífica. Refiere a esa conducta, promovida por empresarios irresponsables y avariciosos, en la que científicos irresponsables presentan soluciones técnicas a los problemas de la producción de bienes y servicios. La soberbia innovadora aparece cuando los científicos caen en el juego de tales empresarios y les proponen soluciones prácticas sin saber claramente los efectos que podrían tener las sustancias o procesos propuestos. Es decir, los científicos soberbios ofrecen soluciones pobremente estudiadas en sus efectos a mediano y largo plazo. En muchos de tales casos, además, los científicos son conminados a firmar “contratos de confidencialidad” que, tal y como ha sido denunciado en múltiples ocasiones,<sup>3</sup> les impiden retractarse cuando sus “innovaciones” generan efectos negativos (externalidades). Entretanto, una humanidad confiada, así como las innumerables especies que acompañan nuestro paso por el mundo, ve afectada su calidad de vida como consecuencia de tales “innovaciones”: Hiroshima, Nagasaki, Chernobyl, Fukushima, Minamata o Bhopal han grabado sus nombres en la historia de las catástrofes generadas por tan

irresponsables conductas (Tamayo, 2021, Cap. 3).

- La *evasión* describe un tipo de psicopatología existente en aquellos que, ante las amenazas concretas (derivadas, por ejemplo, del cambio ambiental global o la sexta extinción masiva de las especies), optan por evadirse mediante cultos, drogas, videojuegos y demás formas del “entretenimiento”. La evasión permite vivir en confortables mundos alternativos o virtuales... mientras la casa se incendia.
- El *afán salvador*, finalmente, es una patología que debemos reconocer que es bien intencionada, pues está dirigida al cuidado de la naturaleza, sin embargo, debemos reconocer también que posee cierto grado de soberbia, pues quien la sufre se atribuye una potencia que le excede y le hace decir: “en tanto especie superior me ocupo del cuidado de la pobre y lastimada Tierra”. La realidad es muy distinta: no somos sino una más de las especies la naturaleza, su poder nos excede y, más bien, tendríamos que reconocer su superioridad y respetarla. Por exceder la potencia humana, el afán salvador habitualmente lleva a la frustración y a la inacción, al “nada puede hacerse”, pues “es demasiado complejo”. El narcisismo de quien sufre el afán salvador le impide notar que quien está en riesgo no es la vida —la naturaleza— sino él mismo, es decir, la propia civilización humana y, en consecuencia, no se trata de “salvar a otro” sino a sí mismo.

### Conclusión

En nuestros días se está gestando un colapso civilizatorio global que, como bien indica Kohei Saito (2023), hasta la economía marxista se encuentra

<sup>3</sup> Cfr. al respecto el film *The Insider* (Michael Mann, USA, 1999), basado en el ensayo: *The Man Who Knew Too Much* de Marie Brenner (1996).

reconsiderando su anterior aversión al tema. No haber comprendido a cabalidad el carácter *mundano* del *Dasein*, así como las consecuencias de su antropocentrismo —y patologías asociadas—, está costando muy caro a la humanidad. El antropocentrismo, hizo moralmente buena la explotación irrestricta de la naturaleza —el “extractivismo”—; su disfrute ilimitado —el “consumismo”—; la innovación irresponsable —la “soberbia innovadora”—; la “evasión” de las mayorías; y el “afán salvador” que agobia a unos pocos y rápidamente los frustra. El antropocentrismo está conduciendo a la humanidad a una crisis socioambiental de dimensiones tales que es muy probable que, tal y como recientemente indicó el Club de Roma (2022), ocurra un colapso social y ambiental poco después de la mitad del presente siglo y que será particularmente grave en aquellos países “mal gobernados y con economías ecológicamente vulnerables” (Dixson-Declève, et al., 2022, p. 35).

La locura antropocéntrica está llevando a la civilización humana al despeñadero y a muchas otras especies de la tierra también. Es menester recuperar el enfoque biocéntrico, ese donde cooperamos en tanto *simbiontes* (Riechmann, 2022) y reconocemos el enorme valor del reensalvajamiento (*rewilding*) de la Tierra (Moyano, 2022). De otra manera se establecerá una *tiranía transgeneracional* que entregará a nuestros descendientes un mundo deprimido y con un clima *inestable*.

### Referencias bibliográficas

- Aho, J. y Kevin Aho (2008). *Body Matters. A Phenomenology of Sickness, Disease and Illness*. Lexington Books.
- Allouch, J. (1984). *Lettre pour letter*. Eres.
- Alonso, A. (2016). Hace 400 años la Iglesia ataca al heliocentrismo. *Muy interesante*, 417 (29.01.2016). <https://www.muyinteresante.es/curiosidades/13119.html>
- Dixson-Declève, S., et al. (Club de Roma) (2022). *Earth for All*. New Society.
- Dufour, D.R. (1999). *Lettres sur la nature humaine a l'usage des survivants*. Calmann-Levi.
- Dufour, D.R. (2019). *Baise ton prochain*. Actes Sud.
- Freud, S. (1976/1920). Más allá del principio del placer. En *Obras completas*, Vol. xx. Amorrortu.
- Freud, S. (1976/1930). El malestar en la cultura. En *Obras completas*, Vol. xxi. Amorrortu.
- Freud, S. (1976/1932). Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis. En *Obras completas*, Vol. xxii. Amorrortu.
- Heidegger, M. (1927). *Sein und Zeit*. Niemayer.
- Heidegger, M. (1983). *El ser y el tiempo*. FCE.
- Heidegger, M. (1987). *¿Qué es metafísica?* Siglo XXI.
- Heidegger, M. (1987/1950). El habla. En *De camino al habla*. Serbal.
- Heidegger, M. (1994). *Beiträge zur Philosophie (Vom Ereignis)*. Klostermann.
- Lacan, J. (1966). *Écrits*. Seuil.
- Lacan, J. (1984). *Escritos* (2 Vols.). Siglo XXI.
- Mead, M. (1975). *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Laia.
- Moore, J. (2016). Anthropocene or Capitalocene? En *Nature, History and the crisis of Capitalism*. PM Press/Kairos. <https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2017/08/Moore-ed-Anthropocene-or-Capitalocene-Introduction-and-TOC-2016.pdf>
- Moyano, C. (2022). *Ética del Rewilding*. Plaza y Valdés.
- National Oceanic and Atmospheric Administration

- (NOAA) (2023). The planet had its warmest October on record (November 15, 2023). <https://www.noaa.gov/news/planet-just-had-its-warmest-october-on-record#:~:text=by%20the%20numbers-,October%202023,previous%20record%20from%20October%202015>.
- Organización Meteorológica Mundial (OMM). (2022). *Estado del clima 2022* (6.11.2022). <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/los-efectos-del-cambio-clim%C3%A1tico-se-intensifican-en-el-marco-de-los-ocho>
- Organización Meteorológica Mundial (OMM). (2024). State of Global Climate report confirms 2023 as hottest year on record by clear margin. <https://wmo.int/news/media-centre/climate-change-indicators-reached-record-levels-2023-wmo#:~:text=The%20WMO%20report%20confirmed%20that,ten%20year%20period%20on%20record>.
- Riechmann, J. (2022). *Simbioética*. Plaza y Valdés.
- Saito, K. (2023). *Marx in the antropocene*. Cambridge University Press.
- Sanz, M. (2016). Heidegger y la fenomenología de la enfermedad. *Differenz. Revista Internacional de Estudios Heideggerianos y sus derivas contemporáneas*, (2), 15-166. <https://doi.org/10.12795/Differenz.2016.i02.09>
- Tamayo, L. (2015). Narcisismo y antropocentrismo. *Uaricha, Revista de Psicología*, 12(28), 87-97. [http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs\\_uaricha/index.php/urp/article/view/31](http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/31)
- Tamayo, L. (2021). *El crimen perfecto*. Nandela.
- The Guardian (2023). "Era of Global bioling has arrived", says UN chief as July set to be hottest month on record (27.08.2023). <https://www.theguardian.com/science/2023/jul/27/scientists-july-world-hottest-month-record-climate-temperatures>
- Trischler, H. (2017). El antropoceno, ¿un concepto geológico o cultural, o ambos? *Desacatos*, 54. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n54/2448-5144-desacatos-54-00040.pdf>
- Vargas, G., Ticktin H. y Mészáros, I. (2017). István Mészáros (1930-2017). pensar la alienación y la crisis del capitalismo. *Sin permiso* (6.10.2017). <https://www.sinpermiso.info/textos/istvan-meszaros-1930-2017-pensar-la-alienacion-y-la-crisis-del-capitalismo>



**ΨE**  
Psicología  
y Educación

**RESEÑAS**



**Patricia Roitman Genoud**

Universidad Autónoma de Querétaro (México)  
patricia.roitman@uaq.mx  
<https://orcid.org/0000-0002-4212-3979>

**Reseña del libro *Agrietar la Uni-versidad. Reflexiones interculturales y decoloniales por/ para la vida* de Catherine Walsh, compilado por Rene Olvera Salinas, Víctor Torres Leal y Patricia Roitman Genoud (Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 22-A Querétaro y Lengua de Gato Ediciones, 2023, 189 págs., ISBN: 978-607-8696-64-2)**

**Nota gramatical**

Esta reseña originalmente se escribió en clave epistolar, guardaba una intención conversacional con la intelectual Catherine Walsh. El libro que comento en este espacio editorial universitario recupera las diversas intervenciones que ella, en calidad de investigadora hoy des-institucionalizada (como le gusta autodenominarse), ha realizado a lo largo de su carrera como militante de una interculturalidad crítica.

Es por ello que lejos de una forma tradicionalmente académica, que a veces raya en las presunciones de una formalidad que encapsula toda idea de agrietamiento —parafraseando a Walsh—, lo que se leerá es una reflexión provocada por los textos como recurso que sitúa algunas experiencias universitarias a las que se hará referencia.

La decisión original de conversar epistolariamente con la autora se relaciona a un tiempo y a un ritmo que trasciende la vertiginosa tarea en la que comentar un libro, por ejemplo, termina siendo una suerte de reporte proclive a ser archivado. Por ello, esta reseña pretende agrietar, siguiendo la línea argumentativa con la propuesta epistemológica de la autora. Asimismo, lejos de encontrar una exhaustiva relación que capitule el libro, se trata de reflexionar junto con ella esta universidad que habito para que el futuro lector del libro se reconozca o no participe de la universidad de la cual forma parte.



Esta obra está bajo una licencia internacional  
Creative Commons BY-NC-SA 4.0

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14247525>

Sección: Reseñas

## Sin remitente

Cuando leo este libro lo hago desde el silencio de un cubículo ubicado en el Campus Aeropuerto de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), en México, en el cual es posible leer, escribir y también imaginar. Este espacio escolar lo es en tanto hay aulas que guardan bullicios de jóvenes (en su mayoría mujeres), que han decidido estudiar una licenciatura en Educación.<sup>1</sup>

La autora Catherine Walsh habla de agrietar la universidad y para ir particularizando me referiré a la 'universidad' como espacio escolar universitario. La llamo así, dado que la universidad es un espacio escolar anclado en un territorio que pondera la demanda social de educación formal. Por lo mismo, no puedo verla como una totalidad sino como 'contraespacio heterotópico' creado por una cultura. Los contraespacios, desde la mirada de la filósofa mendocina, Paula Ripamonti (2019), apoyada en Foucault, se definen como

los espacios (en) que las culturas (se) construyen y sus variaciones (...) están constituidos por los tópos concretos o fácticos que habitamos y clasificamos de muchas formas, como territorios, sitios, regiones (habitación, casa, jardín, calle, ciudad, campo, poblado...). Estos lugares no constituyen zonas o sitios cerrados, sino que son porosos, ahuecados, penetrables, con relieves y pliegues, niveles y desniveles, etc., y desde ellos siempre proyectamos de algún modo, nos desplazamos, nos movemos. (p. 511)

A partir de la cita puedo afirmar que algunos espacios escolares universitarios crean experiencias por quienes buscan un mundo distinto *al mundo* que se cuele en los muros que configuran la universidad. Estos espacios quizás no sean del todo visibles, sabemos que hay una gestión no institucionalizada que genera cambios, que aluden a movimientos sutiles de valoraciones humanas que habilitan cambios a diversas escalas.

De alguna manera, los espacios universitarios están vivos, se mueven a pesar de los embates mercantilistas que acechan a las universidades públicas estatales, como lo comenta Walsh en el apartado "Educación superior y conocimiento en América Latina: Justicia epistémica, descolonización y las potencialidades de la educación intercultural y en Universidades, seres, saberes y (geo)poder(es) en Ecuador y América del Sur". A pesar de que existe un discurso —llamémoslo hegemónico— que no permite que la porosidad espacial sea una práctica epistemológica, hay una '*episteme* guerrera' por momentos solitaria, que tiene lugar por fuera de ciertos espacios escolares universitarios y, al mismo tiempo, por dentro de ciertos espacios escolares universitarios y entre ciertos espacios escolares universitarios. Junto

<sup>1</sup> Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa (LIGE), Facultad de Psicología y Educación, Universidad Autónoma de Querétaro.

a Derrida (1996) afirmamos que “todo es de cierta manera y hasta cierto punto” (p. 35). En este discurso discursivo, algunas porosidades espaciales son sustancia de algo que aún no muere y tampoco está por nacer, pero que permite, ante el acecho mercantil, insistencias de otras maneras de estar siendo dentro de la universidad.

A pesar de que la ciudad de Querétaro en este momento está siendo sitiada por las arrasantes maquinarias de los nuevos complejos residenciales y sus compañías sin escrúpulos que despojan sistemáticamente a la naturaleza que resguarda el agua y su vegetación nativa, persisten colectivos que alertan sobre ello y que están constituidos por organizaciones comunitarias, así como por profesionales que alguna vez transitaron e incluso forman parte de la Universidad. Por ejemplo, Bajo Tierra Museo del Agua, junto a más de 40 colectivos entre los que se encuentran las comunidades de Santiago Mexquititlán en Amealco, quienes lideran la Red de la Defensa del agua y la Vida (REDAVI), como el Centro Regional de Capacitación en Cuencas, entre muchos otros. Todos ellos persisten en la lucha por la defensa al derecho al agua.

Menciono este ejemplo porque los ecos de estas experiencias no son ajenas a ciertos espacios universitarios que por años, han comprendido que el currículum no es una receta a modo de las políticas universitarias que responden, a su vez, a las políticas verticales mundiales, regionales y nacionales; afirmo que resisten en tanto reconocen que su espacio de acción es el devenir de más de 30 años con propuestas que sobre los territorios se realizan mediante su impronta educativa, como es el caso de la Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario, la Licenciatura de Desarrollo Local, el Centro de Capacitación y Asesoría para el Desarrollo Comunitario Ricardo Pozas Arciniega (CECADECO) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en donde se forman profesores de diversas latitudes como es el caso de la Maestría en Ciencias de la Educación, así como la Licenciatura desde la cual me permito hacer estas reflexiones, de la Facultad de Psicología y Educación<sup>2</sup>, todas ellas de la UAQ.

Ejemplo de otras latitudes, específicamente en el cono sur, es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, donde se despliegan pensamientos articulados con la reflexión desde la historia de las ideas, sostenidos a pesar y en medio de las dictaduras militares sufridas en Argentina. Desde el Instituto de Formación Docente, Sede San Carlos de Bariloche, en Argentina, es posible también hablar de un “currículum intercultural”.<sup>3</sup> Algunos espacios universitarios son como una especie de machete ante la selva, trazan caminos para abonar el caminar de tantos. Estos ejemplos nos hablan de propuestas encarnadas en profesores universitarios, investigadores de universidades públicas en formadores de maestros que se proponen y ejecutan gestiones escolares que persisten en proponer a pesar de los embates a los presupuestos públicos, sobre todo en estos últimos meses en Argentina.

<sup>2</sup> Véanse: <https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mce> <https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lig>

<sup>3</sup> Para más información, véase: <https://ifdbariloche-rng.infed.edu.ar/sitio/>

Considero que, si establecemos comparaciones o analogías desde matrices críticas homogéneas —las luchas sociales con las mismas coordenadas para todos—, invisibilizamos la vida misma que intenta afirmarse de tantas maneras posibles en tan variados paisajes humanos. Los pueblos son sus voces, algunas veces más nítidas y profundas que otras. Los pueblos —en plural— persisten en su peculiar afirmación, aún y en aulas que crean una práctica de su currículum colándose entre grietas, por ello el agua corre como prácticas educativas tenues que toman forma de lucha cuando nacen en tiempos impensados.

Bajo este contexto, recorro algunas experiencias de vida universitaria, trato de hacer memoria de rompimientos curriculares en los que he sido parte, de colectivos que confrontaron y transformaron algunas formas de prácticas democráticas en esta universidad estatal. Recojo esperanza en esos recorridos en los cuales, y por diversos motivos, agrietamos en colectivo siendo estudiantes o profesores. Acopiándonos de la ventana que se abría para colar ideas, como también problematizar la realidad que algunos no hemos dejado de pensar.

Como todo conocimiento y todo ser humano se originan en un lugar, y que este lugar sí importa, afirmo mi postura para poder argumentar que en esas grietas se cuele un respiro. Las universidades como espacios escolares somos personas, grupos, habitamos ese lugar. Por lo que cabe preguntar: ¿la desolación de las totalidades está en esferas tan cerradas que es imposible escapar de ellas? ¿Qué prácticas constituyen la vida cotidiana del espacio escolar universitario que serían posibles maneras de habitar el lugar? ¿Qué situaciones del espacio escolar universitario se dan para que la esperanza tenga lugar sin dejar de afrontar las vicisitudes que se atraviesan?

Después de la pandemia por la COVID-19 sabemos que la vida se vulneró en su intersubjetividad. Ahora estamos recuperando el espacio escolar universitario sin las mismas coordenadas de antes cuando nos recluimos en nuestras casas. En la UAQ estalló un paro estudiantil que cimbró lo evidente y terminó de sacudir las estanterías. Vivimos una especie de grito, una sensación de hartazgo y vimos cómo se colaban actores externos que extraían partidas políticas a través de las redes sociales. Sin embargo, lejos de pensar en la muerte de una cierta universidad, asistimos a un recomienzo necesario. Por ello, no puedo dejar de reconocer a este lugar todavía algunas apuestas de cambio (no necesariamente cooptadas por el gobierno universitario y sus mecanismos de institucionalización). Toca crear, no solucionar.

Al respecto, Wright Mills en 1959 cuestionaba profundamente el *estatus quo* de la academia norteamericana, invitando a imaginar modos de pensar que recuperaran las inquietudes personales y posicionándolas en el orden público (1994). Pero si nuestras aulas desbordan inquietudes personales, ¿carecemos del reconocimiento de que es el pensamiento social quien las genera? ¿O es que nos ha convencido, por momentos, de la creencia de que es un problema individual? Cuando el aula y su poder de reflexión comienzan a permear en una posibilidad, allí se potencia el pensamiento reflexivo, ese mundo del afuera se detiene por un instante.

Con ello quiero decir que un espacio escolar en ebullición es el aula universitaria, solo que paulatinamente, a cuentagotas. Quizás y ante la premura de la crisis que vivimos, necesitamos que sea más rápido el cambio, pero dado que la naturaleza del conocimiento y la acción es otra, es posible que no veamos aun lo que está por llegar, por ello jamás me atrevería a predecir qué ocurrirá, los humanos somos capaces de darle la vuelta a las crisis más acuciantes. Parafraseando a Deleuze (1968), diría que la universalidad (uni-versidad) le presta al problema su solución. Justamente por ello, habría que repensar incluso aquellos universalismos intolerables, es decir, hurgar entre las singularidades curriculares, describiendo las porosidades espaciales con sus epistemologías en construcción, esas otras que quizás no son contrahegemónicas, sino son otros saberes situados, conflictuados en su tensión propositiva, que pugna por una universidad-otra.

A partir del trabajo de agrietar con cinceles, martillos, clavos, taladros, picahielos, palabras, poemas, películas, música, se crean paisajes que persisten, desde ahí es posible reafirmar la vida en tanto situación estética y pedagógica; afirmar la vida es hacerse partícipe como lector de una vida, como escritura de otras trascendentes en donde el texto es autoridad en su reconocimiento como creación humana de otros en cuyo pasado renacieron vetas, caminos que vale la pena recorrer redescubriendo el mundo; afirmar la vida es equivocarnos menos sobre él, es un esfuerzo valioso de estudio que tensiona con preguntas lo que es necesario incomodar; que el error no es lo mismo que equivocarse para rectificar y que la errancia es movimiento en tanto búsquedas atravesadas por la filosofía como vida y la pedagogía como sentido.

## Posdata

El libro tiene una presentación de quienes realizan la compilación de los escritos, más un prólogo de Víctor Torres. Cuenta con seis textos inéditos que remiten a diversas temáticas que trazan la propuesta epistemológica decolonial, los estudios interculturales en esa clave, la crisis de la universidad de la región latinoamericana, las encrucijadas de la autora con la academia. 189 páginas cuya impronta es el posicionamiento de la autora sin escatimar en la crítica contemporánea que constituye su obra. Resalta que el libro está en formato digital y que circula de manera impresa en Ecuador, lugar en donde existe una reedición en papel de Ediciones Abya-Yala.

## Referencias bibliográficas

Deleuze, G. (1968). *Diferencia y repetición*. Amorrortu.

Derrida, J. (1996). *El monolingüismo del otro*. Ediciones Galilée.

Ripamonti, P. (2019). Entre topías, utopías y heterotopías. Notas acerca del lugar y las modalidades de la práctica docente en contextos de formación. *Revista de Educación Pública Cuiabá*, 28(68), pp. 507-520.

Mills, W. G. (1994 [1959]). "La Promesa". En *La imaginación sociológica* (pp. 23-43). Fondo de Cultura Económica.